




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2679/2018	📄 ACT13100Y	29-11-2018
 6H3I4P0Y2U185Q0F0A5M		

ACTA Nº 13 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----

SECRETARIO ACCTAL: D. L. RADAMÉS HURLÉ MTNEZ-GUISASOLA.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

1º.- EXP. 43/2018.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:

- SENTENCIA nº 482/2018 de fecha 24 de Octubre de 2018, del Juzgado de lo Social nº 2 de Oviedo, dictada en el P.O. 271/2018 interpuesto por JFV contra el Ayuntamiento de Castrillón, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Mutua Umivale, en materia de Seguridad Social (cambio de contingencia), exp. 1033/2018.

FALLO:

Se desestima recurso.

- SENTENCIA nº 221/2018 de fecha 7 de Noviembre de 2018, del Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Oviedo, dictada en el P.A. 194/2018 interpuesto por EJVH frente a Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón de 26/04/2018, dictada en el exp. 2619/2016, por la que se desestimaba el recurso de reposición planteado por la recurrente frente a la Resolución de Alcaldía nº 461/2018, que ordenaba la restauración de la legalidad urbanística relativa a obras de cierre de finca ajustada a la licencia concedida y realizadas en Las Vallinas, Polígono 21, Parcela 91, acordándose la demolición de las obras de cierre de finca realizadas.

FALLO:

Se desestima el recurso. Sin imposición de costas.

- SENTENCIA nº 918/2018 de fecha 19 de Noviembre de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el recurso de apelación nº 240/18 interpuesto por EGH contra auto de fecha 11 de Julio de 2018 adoptado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo en el Incidente de Ejecución nº 20/15, que dispuso *“No estimar la concurrencia de un supuesto de imposibilidad material de ejecutar la sentencia dictada en el presente procedimiento, acordando en consecuencia ordenar su completa ejecución en los exactos términos acordados en la misma y, por lo tanto, con la demolición de las obras amparadas en la licencia anulada”*, siendo partes apeladas GES y el Ayuntamiento de Castrillón, exp. 2329/2010.

FALLO:

Se desestima recurso de apelación, con imposición de costas al apelante con el límite máximo para cada parte apelada o coapelada de 2000 €.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

2.- EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 21 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000146863 de fecha 11 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la CENTRO CULTURAL VALEY-SEPT 2018, periodo de 1 a 17 de septiembre de 2018, por importe de dos mil ciento cuarenta y siete euros con ochenta y ocho céntimos de euro (2.147,88 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000146963 de fecha 11 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el PISCINA MUNICIPAL-SEPT 2018, periodo de 1 a 17 de septiembre de 2018, por importe de dos mil sesenta y nueve euros con sesenta y nueve céntimos de euro (2.069,69 €).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000150888 de fecha 5 de septiembre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la CASA CONSISTORIAL-SEPT 2018, periodo de 1 de septiembre a 10 de octubre de 2018, por importe de seis mil trescientos tres euros con setenta y seis céntimos de euro (6.303,76 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 490010608640 de fecha 12 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para DEPENDENCIAS-OCT 2018, varios periodos en septiembre de 2018, por importe de diez mil trescientos cincuenta y seis euros con setenta y cinco céntimos de euro (10.356,75 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 773527816430 de fecha 17 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en POLIDEPORTIVO-OCT 2018, periodo de 23 de agosto a 24 de septiembre de 2018, por importe de ochocientos un euros con doce céntimos de euro (801,12€).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 631452468934 de fecha 17 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en CAMPO DE FUTBOL-OCT 2018, periodo de 23 de agosto a 24 de septiembre de 2018, por importe de quinientos diecinueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro (519,89 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 709212199255 de fecha 9 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-OCT 2018, varios periodos en septiembre de 2018, por importe de doscientos noventa y dos euros con setenta y un céntimos de euro (292,71 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 919121181311 de fecha 17 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en COLEGIOS-OCT 2018, varios periodos de septiembre a octubre de 2018, por importe de dos mil ochocientos seis euros con sesenta y un céntimos de euro (2.806,61 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 001792822439 de fecha 9 de octubre de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en ALUMBRADO PÚBLICO-SEPT 2018, varios periodos en septiembre de 2018, por importe de once mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro (11.469,89 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios de fecha 20 de noviembre de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de treinta céntimos de euro (36.765,30 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada."

Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y once abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 21 de Noviembre de 2018, que ha quedado transcrita.

3.- EXP. 2119/2018.- ORDENANZAS REGULADORAS DE LAS PRESTACIONES POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO. ESTIMACIÓN RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "ORDENANZAS REGULADORAS DE LAS PRESTACIONES POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO: ESTIMACIÓN RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS", por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 21 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

"Examinado el expediente de referencia, del que resulta:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional del establecimiento de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de suministro domiciliario de agua potable.
- Servicio de recogida domiciliar de basura.
- Servicio de Alcantarillado.

Asimismo, en la misma fecha se adoptó acuerdo de aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas reguladoras de las citadas prestaciones:

- Ordenanza Número 501, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del Servicio de suministro domiciliario de agua.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Ordenanza Número 502, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

- Ordenanza Número 503, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de Alcantarillado.

Que publicado anuncio en el Diario La Nueva España de 1 de octubre de 2018 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 232, del día 5 del mismo mes y año, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el periodo de información pública se presentaron dos (2) alegaciones suscritas por FCC Aqualia, S.A. con CIF A26019992, (R.E. número 12111/ de 6 de noviembre de 2018 y R.E. número 12.602/ de 19 de noviembre de 2018).

Visto los informes emitidos por la Jefa de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castrillón y la Tesorera Municipal, en fecha 19 de noviembre de 2018, que obran en el expediente.

Previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, se propone al Pleno la adopción de acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones presentadas por FCC Aqualia, S.A. con CIF A26019992, (R. E. número 12111/ de 6 de noviembre de 2018 y R.E. número 12.602/ de 19 de noviembre de 2018) contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castrillón de fecha 27 de septiembre de 2018 en lo que afecta a la Ordenanza No Fiscal Número 503, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de Alcantarillado, modificando la tarifa prevista en el epígrafe 5.101 del artículo 5.1 de la referida Ordenanza, que se refiere a la tarifa de alcantarillado a pagar por m3 de agua consumida para fincas sin estación depuradora municipal, pasando de 0,081 € por cada m3 de agua consumida, a una tarifa de 0,097 € por cada m3 de agua consumida, como consecuencia de la incorporación a la misma de los costes inherentes al mantenimiento de los colectores de la Zona Sureste (Quiloño y Pillarno) y de Bayas.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el establecimiento de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de Suministro domiciliar de agua potable.
- Servicio de Recogida domiciliar de basura.
- Servicio de Alcantarillado.

TERCERO.- Aprobar definitivamente las siguientes Ordenanzas reguladoras de las referidas prestaciones, cuyo texto se contiene en el ANEXO 1, y que incorpora la modificación operada como consecuencia de las alegaciones que han sido estimadas:

- Ordenanza Número 501, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del Servicio de suministro domiciliar de agua
- Ordenanza Número 502, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basura.
- Ordenanza Número 503, Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por la prestación del servicio de Alcantarillado

CUARTO.- Los presentes acuerdos definitivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Texto íntegro de las Ordenanzas relacionadas se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias a efectos de su entrada en vigor."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, como ya se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, nos encontramos antes de la aprobación definitiva de las ordenanzas, de la Ordenanza 503, de la presentación de dos alegaciones por parte de AQUALIA, respecto al incremento que supondría en el suministro por la incorporación del servicio del saneamiento en Bayas y en Quiloño y Pillarno. Si bien la situación de Bayas es anterior, AQUALIA no había presentado, como ya informamos en la Comisión, no había presentado ningún tipo de reclamación ni de alegación; ahora lo hace respecto a las dos incorporaciones que tiene y presentó los correspondientes informes de..., perdón, y los dos correspondientes informes a los que iba unido el informe de costes que suponía para la empresa. En definitiva, esto para el recibo mensual de las familias supondrá, medio céntimo aproximadamente, un céntimo y poco más, en el incremento para la factura normal de las familias, lo que sería un...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pido silencio entre el público por favor, si no se interrumpe la intervención de la Concejala y parece ser que no, pero se oye.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Lo que sería el 19% de incremento en la factura, supone en el tarifado normal de las familias un céntimo y un poco más. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón si Puede:

Bueno, nuestro Grupo Municipal va a votar sí a este punto, pero no por convicción, sino por no provocar un mal mayor, dado que se nos presenta una mala decisión de privatizar un derecho universal como es el agua, al que otros políticos y políticas le han dado precio o lo que es lo mismo, donde otros u otras han privatizado y han decidido que la empresa tenga beneficios en un consumo vital como es el agua sin que podamos hacer nada para impedirlo, gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 21 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita.

4.- EXP. 910/2018.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018. DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 13 de noviembre de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3º trimestre del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Castrillón.”

5.- EXP. 919/2018.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. MUSEO DE ANCLAS. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018. DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. MUSEO DE ANCLAS. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018: DAR CUENTA”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 12 de noviembre de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3º trimestre del ejercicio 2018 del Museo de Anclas.”

6.- EXP. 920/2018.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018. DAR CUENTA.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a **“INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018: DAR CUENTA”**, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 13 de noviembre de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3º trimestre del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de Deportes.”

7.- EXP. 921/2018.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018. DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a **“INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. PATRONATO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES CULTURALES. AÑOS 2018-2020. 3^{ER} TRIMESTRE 2018: DAR CUENTA”**, por la Secretaría General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 13 de noviembre de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 3º trimestre del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de Cultura.”

8.- EXP. 922/2018.- PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 3^{ER} TRIMESTRE DE 2018. DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a **“PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO AÑOS 2018-2020 CORRESPONDIENTE AL 3^{ER} TRIMESTRE DE 2018: DAR CUENTA”**, por la Secretaría General se da cuenta y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2018 se dio cuenta del informe del periodo medio de pago correspondiente al 3º trimestre de 2018.”

No se producen más intervenciones en este punto que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez que señala: Bien, pues como siempre en todos estos puntos, sigue habiendo una situación de normalidad en el periodo medio de pago del Ayuntamiento, pagando en un periodo cada vez más corto.

9.- EXP. 269/2013.- SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CATASTRAL DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a **“SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN COLECTIVA CATASTRAL DE CASTRILLÓN”**, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 26 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que con fecha 31-05-2017, se solicita a la Gerencia Regional del Catastro, reunión para concertar la puesta en marcha de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, al ser la última realizada en el año 1996.

Que con fecha 11/11/2018 se produjo la renovación solicitada en la que se pedía que la solicitud fuese refrendada por acuerdo plenario, dadas las fechas preelectorales, en la que nos encontramos.

Que la antigüedad de la ponencia de valores es de 1996, para este Ayuntamiento, y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del D.L. 1/2004 de Catastro Inmobiliario, se establece que solo podrá iniciarse de oficio o a instancia del Ayuntamiento correspondiente, una vez que hayan transcurrido al menos cinco años, desde el anterior procedimiento de valoración colectiva y en todo caso, a partir de los 10 años desde aquella fecha, plazos sobradamente cumplidos para el caso de Castrillón.

Que con fecha 26 de noviembre de 2018, se realiza solicitud por parte de Alcaldía, conforme a modelo facilitado por la propia Gerencia del Catastro Regional, y en calidad de representante del Ayuntamiento.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el 26 de noviembre de 2018.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º) Apoyar y refrendar la solicitud realizada por la Alcaldía para iniciar procedimiento de valoración colectiva de carácter general por el Ayuntamiento de Castrillón, dado que la anterior data de 1996, y con apoyo en la legislación antedicha en la parte expositiva.

2º) Enviar la solicitud junto el presente acuerdo a la Gerencia del Catastro Regional de Asturias a los efectos oportunos.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bien, esta es una querencia que yo creo que tenemos desde el principio de la legislatura y que por fin hemos conseguido. Hará como veinte días que nos reunimos con la Dirección del Catastro en Asturias y llegamos al acuerdo con ellos de que consultarían con Madrid para poder llevar a cabo esta revisión de los valores reales de los bienes de nuestro municipio sujetos a IBI. En principio el Catastro nos dijo que dependía de lo que le dijeran en Madrid y el pasado viernes a media mañana nos avisaron que en Madrid accedían, pero siempre y cuando desde el plenario de este Ayuntamiento se tomase, se acordase, solicitarlo todos de común acuerdo, o una mayoría importante, debido a que el hacer una ponencia revisando los valores catastrales de nuestro Ayuntamiento, supone un gran esfuerzo tanto en personal como en materia económica, y no querían llevarse la desilusión de que a mitad de camino la nueva Corporación que venga a este Ayuntamiento el año que viene tras las elecciones municipales, les dijera que no estaban de acuerdo. Entonces, lo que buscan realmente es un compromiso. Nosotros insistimos en que todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento están interesados en que se haga esa revisión, no tanto por una cuestión economicista, sino más bien por mantener un valor real de la situación de los bienes que hay en este Ayuntamiento y de los que cada uno de nosotros y nosotras podemos ser propietarios. En cuanto a los valores tampoco hay que, como ya informe en la Comisión de Hacienda, no hay tampoco que temer un “catastrazo”, puesto que nos hemos ido sumando en estos años a las posibilidades de incremento de valores ofrecidos por el Ministerio de Hacienda, de tal manera que desde el Catastro quieren que la situación esté en la valoración del 50% del valor real de los bienes. Nosotros, gracias a estas subidas a las que nos hemos ido adhiriendo, estamos a un 40%, lo que supone que solamente nos falta un 10% para llegar a esa situación y que luego el Catastro, paulatinamente en varios años, llegaría al valor real del 100%. Esta es una situación general, no es una situación concreta, de tal manera que cuando se haga la revisión, habrá bienes que estén valorados en menor cuantía que lo que estaban antes y otros que estén valorados en menor cuantía y que tengan mayor valor ahora. Creo que eso es importante porque nos va a dar seguridad a cada uno y cada una de las personas propietarias. Aparte de esto, del incremento de valores y de todas estas cosas, creo que hay que tomar en cuenta que nosotros podemos jugar con el tipo que nosotros estamos aplicando; esa será una cuestión que como ya dije en más Comisiones, como ya llevo diciendo a lo largo de tres años cada vez que hablamos del IBI, es algo que habrá que estudiar. En el Catastro nos dijeron que la ponencia estaría más o menos preparada para mayo, entre mayo y junio. Entonces a partir de ahí nosotros podríamos empezar a jugar y a trabajar con el tipo, para que el 31 de diciembre estuviera todo listo y empezar el 1 de enero de 2020, con el nuevo IBI a pagar por cada uno de nosotros y nosotras. Tengo que hacer constar que hay una ordenanza, respecto a esta cuestión, en la que hay una serie de bonificaciones y exenciones para las personas que están en una situación más difícil, para poder afrontar estos pagos, y eso hay que tenerlo en cuenta y no se puede hablar por hablar a la hora de decir que los incrementos nos van a afectar y que la gente más desfavorecida va a ser la que más lo sufra, porque no es cierto. Gracias.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, yo muy brevemente. Bueno, esta es una cuestión que ya fue reivindicada prácticamente al inicio de legislatura, ampliamente debatida en las diferentes Comisiones, como bien indicó la Concejala de Hacienda. Era una revisión de valores muy necesaria, ya que estamos hablando de que la que tenemos es del año 96 estando en el 2018, produciéndose injustos a la hora de liquidar el Impuesto de Bienes Inmuebles. Yo simplemente utilizo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

esta intervención para decir que..., felicitarnos de que finalmente si en mayo va a llegar esta nueva valoración, podremos sentarnos a hablar realmente de jugar con el coeficiente que nosotros tenemos con la ordenanza del impuesto, y que, por lo tanto, podamos abordar el Impuesto de Bienes Inmuebles sin demagogia y utilizando realmente los valores reales que tenemos ahora. que sea, bueno pues pudiendo valorar rebajas en el Impuesto de Bienes Inmuebles que no perjudiquen a los vecinos y que, por lo tanto, les beneficien en este caso en su economía familiar.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, en este punto que traen a la sesión plenaria, por supuesto que estamos de acuerdo y vamos a apoyarlo, como no podía ser de otra manera, en consonancia con lo que llevamos exigiendo, por decirlo de alguna manera, pidiendo, a lo largo de esta legislatura. Coincido en la mayor parte de lo expuesto por la Sra. Casares, la Delegada del Área de Hacienda, puesto que lo que debemos de transmitir a la ciudadanía es que no se pretende recaudar más, sino actualizar los valores y hacer que el impuesto pagado sea más equitativo. Con las últimas subidas que se llevaron a cabo durante los años 2014, 15 y 16, aplicándose según la Ley de Presupuestos General ese 10% o aplicando ese coeficiente 1,1 sobre el valor catastral, entendemos, desde este Grupo Municipal, así se lo hicimos llegar en las distintas Comisiones de Hacienda y demás, que no era equitativo ¿no?, que no era igual, no era equitativo para toda la población de Castrillón, por vivienda, o sea por bien inmueble. Con lo cual insisto, nosotros lo apoyamos, nos parece y nos congratulamos de que se llegue a este acuerdo, quizás debería haber sido un poco primero, pero bueno, desde luego es una buena medida y eso, lo que estamos es expectantes, esperemos que todo vaya sobre la marcha y que para, como bien decía la Concejala, para el 1 de enero de 2020, los valores y las contribuciones, el IBI que se pague, sea ya adaptado y más real a las circunstancias actuales que, por otro lado, también es cierto que con las valoraciones, digamos, las variaciones perdón, de precios que ha habido en los últimos años, pues desde luego, seguramente que si va a variar algo y ahí está un poco exactamente ese coeficiente que tendremos que trabajar, o que desde la Delegación de Hacienda o desde el Área de Hacienda, se propondrá en su momento para intentar precisamente eso que no haya ningún "catastrazo" y que se adapte a las condiciones reales.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, nosotros vamos a aprobar esta revisión porque si hay algún grupo en esta Corporación que lleva años pidiéndola es el Partido Popular, ahora parece que todos las han pedido, pero realmente el que lo ha expresado tanto en Comisiones de Hacienda como en Plenos reiteradamente, es el Partido Popular. Es insólito e inexplicable que seamos el único Ayuntamiento en Asturias que llevemos veintidós años sin hacer una revisión catastral, cuando ya se tenían que haber hecho legalmente cuatro y ordinariamente dos, de hecho hay Ayuntamientos que ya han hecho dos revisiones en el tiempo que nosotros no hemos hecho ninguna. Eso lleva a una injusticia de valoración de las propiedades, en el sentido que las más recientes pues están más valoradas en relación con las más antiguas. Por lo tanto, lo justo es que se cumpla la ley, que se haga la revisión catastral que se hace tarde, pero bueno, parece que se va a hacer al fin. Entonces nosotros siempre somos coherentes con lo que venimos diciendo, antes, durante y después de un período electoral. Por tanto, si hay un Partido que ha pedido esta revisión catastral es el Partido Popular y lo vamos a apoyar. Ahora, también decimos que además de eso, nosotros venimos diciendo y nadie nos lo podrá decir que lo decimos ahora, que puede sonar a período pre electoral, que esto debe de posibilitar, no solo que no haya un "catastrazo", que damos por supuesto que no lo va a haber, puesto que el Equipo de Gobierno dice que va a mantener, más o menos la recaudación, sino que debe posibilitar una bajada de este impuesto, que en estos últimos años, en estos últimos diez años ha subido más del 70% y que además la recaudación ha subido más del 100%; hace diez años se recaudaba un poco más de dos millones y ahora se recaudan cuatro millones y medio. Por tanto, el IBI urbano, es el que para la inmensa mayoría de los ciudadanos, debe de bajar un 5%, porque se puede hacer, son 200.000 € que en una subida de dos millones, ya digo a cuatro millones y medio que se ha producido en los últimos diez años, es completamente asumible por el Ayuntamiento, máxime si el Ayuntamiento, como presumen ustedes, aunque denostan al que lo hizo posible que fue el Partido Popular con su Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, al que denostaban públicamente pero ahora sacan pecho por la buena situación de la economía municipal que ha sido obligada por las medidas que ha tomado el Ministerio de Hacienda, la situación económica el Ayuntamiento es buena, lo que nos parece un poco hipócrita es que por una parte hayan puesto sistemáticamente "a parir" al Ministro de Hacienda y por otra parte ahora saquen pecho de lo bien que estamos en la economía municipal. Efectivamente la economía municipal ahora prácticamente estamos sin deuda en los bancos, tenemos un superávit de más de dos millones y medio de euros, por decirlo de forma que la gente lo entienda, aunque no es técnicamente la palabra exacta, tuvimos un remanente al iniciar el año de más de siete millones, lógicamente el bajar 200.000 € la recaudación, es perfectamente asumible; es más, eso sería lo mínimo, se podría bajar todavía más los impuestos. Nuestra teoría es, como bien se sabe y que no comparten ustedes, de que hay que pagar los impuestos necesarios, pero ni un euro más de los necesarios, quiero decir, que la gente trabaja para ganar dinero y es lógico que quiera disponer de él. Ya lo dije alguna vez, y ahí están los estudios, en esta región se trabaja, según los ingresos, de entre abril y junio, para los impuestos directos e indirectos y especiales, se trabaja para el Estado, lo cual nos parece confiscatorio, no hay derecho, no hay derecho a que estemos cuatro y cinco meses trabajando para pagar impuestos. Entonces evidentemente hay que bajar el IBI, porque la subida ha sido significativa de este 70%, porque se ha duplicado la recaudación y porque se baje un 5% como mínimo, es posible. Si nosotros gobernamos es evidente que lo haremos y si no gobernamos después de mayo, trataremos de influir con nuestros votos para que se haga, pero que quede constancia aquí, ni "catastrazo" ni mantener el IBI

como está, sino bajar al menos un 5% y eso no lo decimos hoy que puede sonar pre electoral, como bien dice el portavoz de Izquierda Unida, ustedes lo vienen diciendo toda la legislatura, desde el principio y ya en la anterior en algunos momentos se pidió el estudio de esa situación. Siempre en las negociaciones presupuestarias lo hemos planteado y, por tanto, nosotros lo mantenemos, y tenemos el compromiso de que si gobernamos, obviamente lo haremos.

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, voy a intentar ser concreta y rápida y breve. Llevamos tres años oyendo al Partido Popular que hay que bajar el IBI y que eso no se tomaría en cuenta a la hora de hacer el Presupuesto. Yo no sé, debo de estar equivocada y tener muy poca noción de las cosas, pero sé que tanto ingresas, tanto gastas. Si ingresas 500.000 € menos, tienes 500.000 € menos para poder gastar, independientemente de cualquier cosa, eso es, me parece que es una cuestión básica. Por otro lado, la importancia de que las familias que se ven vulneradas, bueno, repito otra vez, como yo dije antes que hay una ordenanza en la que las familias que están en una situación menos favorable, pueden acogerse a ella, y tienen beneficios, incluso exenciones del 100% del pago del IBI. ¿A quién defiende el Sr. Quiñones? ¿de qué estamos hablando? No lo sé, no acabo de entenderlo muy bien. ¿Qué es?, ¿a quién quiere bajarle el IBI?, porque las familias desfavorecidas no se ven tan desprotegidas porque tienen una protección ya dentro del Ayuntamiento. Por otro lado, y a raíz de los últimos acontecimientos que hemos tenido a nivel de todo el país, la gente, la ciudadanía, las personas que viven aquí a nuestro lado, yo que soy ciudadana de Castrillón, quiero pagar los impuestos que me correspondan y cambio quiero decir unos buenos servicios públicos y la gente está por eso, está por pagar impuestos, por pagar los impuestos que correspondan y por recibir servicios públicos de calidad, no lo que estamos, no lo que ustedes consiguieron que haya pasado hasta ahora. Y luego, otra cosa, la inteligencia que podemos tener o no tener a la hora de decir en qué gastamos nuestro dinero, es muy cómodo decirlo cuando tenemos un sueldo muy bueno, un sueldo digno, pero cuando ganamos 700 € al mes, dudo mucho que esas personas puedan plantearse llevar a sus hijos a un colegio privado o ir a una consulta privada para que les asistan, con lo cual a la hora de hablar de impuestos y de colaboración, de solidaridad, porque al fin y al cabo los impuestos son eso, solidaridad, solidaridad entre la ciudadanía, los que más tienen colaboran para que todos podamos tener, de eso se trata, de eso se trata. Y la ciudadanía no está en contra de pagar impuestos, está en contra de la corrupción, está en contra de que haya gente que se lo lleve..., que se lo lleve así por las buenas, en “tarjetas black”, en paraísos fiscales, en todas estas historias que se han inventado, porque no se están llevando el dinero de todo el mundo, se están llevando mis impuestos, los que yo pago y los que pagamos todos nosotros y yo quiero que esos impuestos sean para pagar, pues un servicio público bueno de medicina, de educación, pero no para otras cosas. Por lo tanto, no nos preocupemos tanto por el IBI, y preocupémonos más por ver en qué se van esos dineros que no tendrían que irse por otros lados, por las cloacas.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, después de esta intervención de la Concejala de Hacienda, que eso es a lo que me refería yo, que una vez que tengamos estas..., esta nueva valoración actualizada, a tiempo actual, de los valores de los diferentes inmuebles pues se podrá abordar el impuesto sin hacer demagogias. Respecto al tema de las bonificaciones, mire, no hay nada mejor como ir a la fuente, que es a la propia ordenanza, cuando habla respecto al tema de las bonificaciones, yo no sé de dónde sale el tema de las bonificaciones de un 100%, dijo usted del impuesto, cuando las bonificaciones se aplican para los titulares de familia numerosa, con unas limitaciones que lo dice la propia ley, y las viviendas de protección oficial. Yo no sé si usted considera que solamente son familias desfavorecidas que llegan difícil a fin de mes, las familias numerosas, cuando estamos hablando de que en Asturias aquí raras veces... aquí raras veces, vamos, los miembros, casi es difícil que se llegue a la natalidad de dos hijos, más difícil es llegar a la titularidad de familia numerosa, no sé... Está preguntando, yo le estoy diciendo, que no sé exactamente que está preguntando o que es lo que... Sí, pues hablo esas bonificaciones; entonces considero que deberíamos nuevamente hablar sin demagogias, no inventarnos las modificaciones que no trae la ordenanza, no inventarnos los porcentajes que no dice la ordenanza, y tampoco extender como que realmente el pago que tenemos ahora del IBI es justo, porque considero que no lo es. En primer lugar, porque hay una revalorización, una situación de los valores que está totalmente anticuada, y en segundo lugar, porque las bonificaciones no son tan extensas como usted dice, a todas las circunstancias de las familias que tienen una precariedad, para poder abordar el IBI. Yo le preguntaría entonces, en ese caso, a cuántas personas alcanza en Castrillón dichas bonificaciones para que nos vanagloriemos en este Ayuntamiento, de que, bueno, pues nada, que la ordenanza que tenemos es muy justa y que muchas gentes pueden..., muchos de nuestros ciudadanos aquí en Castrillón puede acogerse a ello. Insisto, la fuente, la ordenanza.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Está claro que la campaña electoral está cerca porque su intervención fue más próxima a un mitin que a una sesuda Concejel de Hacienda. En primer lugar, no sé, dice que medio millón de euros son medio millón de euros menos. Sí, efectivamente, eso es una tautología, pero es que nosotros hablamos de 200.000, pero es igual medio millón también los aguanta, también los aguanta, usted rescinda gastos jurídicos, rescinda protocolo, rescinda estudios, rescinda mil cuestiones que hay por ahí y se puede prescindir, es que estamos en superávit señora, no tenemos deuda, tenemos remanente, ¿pero qué quiere?, parece que el Banco de España, tienen un afán confiscatorio, acumulativo, que es increíble, es increíble. Los ciudadanos no están encantados de pagar impuestos, hay que pagarlos, ¿pero encantados?, yo no veo a nadie en los bares decir: “Qué bien que hoy Hacienda tuvo que pagarles mil euros de IRPF y tal, estoy encantadísimo”, yo no oigo eso, sí ¿usted lo oye? Es que nos movemos entonces en otros ámbitos, porque yo, yo no conozco, no oí a nadie lo encantado que estoy de pagar a Hacienda, el IBI o el IRPF que no aboné con la retención de la nómina, eso es, vamos, no lo sé, usted se moverá en unos ambientes, un poco por decirlo, así “frikis”, “frikis”, porque en general la gente, efectivamente



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

hay que pagar impuestos lógicamente, pero encantaos, encantaos, dando botes, no veo yo a la gente. Pero mire usted, el problema de esto es de concepción, usted cree que los impuestos están mejor cuanto más se le confisquen a la gente mejor, y ustedes lo distribuyen desde el Estado, desde las Autonomías, y nosotros no, nosotros consideramos que hay que tener los impuestos necesarios y justos para inversiones, para gasto social, para gasto corriente, para gasto de personal, para pensiones, para empleo, para todo, pero ni un euro más, ni un euro más. Lo que pasa es que ustedes basan la política social en el clientelismo, ya lo dije muchas veces en la Comisión de Bienestar Social, ustedes tienen un entramado de ocupación social, desde informaciones juveniles en los colegios que les pagan a dos o tres alumnos por informar, llevar información pa'ca pa'lla...

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Las becas de corresponsal.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Hasta mil y un contrataciones de empresas que aparecen sorprendentemente ahí como de nómina, casi como de funcionarios de este Ayuntamiento, que llevan trabajando en cuestiones prioritarias y menos prioritarias, pero ocupando, ocupando la sociedad, por el clientelismo social y la diferencia es que nosotros consideramos que la mejor política social es el empleo, sin ninguna duda, un empleo digno y de calidad y bien pagado, pero un empleo, y no el subsidio y el clientelismo, porque eso al final lo que hace a la gente muchas veces, es tener el voto cautivo, tener el voto cautivo, y eso lo vamos a ver en las próximas elecciones, esperemos que en la menor medida posible, de Andalucía, el domingo. En Andalucía pasa lo siguiente, en la anterior legislatura todas las ciudades, todas las capitales de provincia estaban en manos del Partido Popular, todas, y todos los pueblos, todos los pueblos, los pueblos grandes estaban en manos del Partido Socialista, que es donde hay el PER, el otro subsidio, el voto cautivo y ustedes están en eso, en el clientelismo, en el subsidio, le doy aquí una "paguina". Como dice una que conozco yo, es que buscan la "paguina", con la "paguina" pues controlamos el voto, y nosotros no, nosotros lo que queremos es que la gente no necesite "paguina", el que la necesite, evidentemente, un subsidio justo que se le dé, pero no para que esté toda la vida cobrando el subsidio. Hemos pedido la reforma del plan, del Salario Social, precisamente para eso, y además en alguna medida se ha tenido en cuenta porque ahora cuando dejan de trabajar inmediatamente se les vuelve a dar el Salario Social, que antes no trabajaban, porque entre otras cosas, se ponían a trabajar y después tenían que volver a tramitar, como al principio, el Salario Social, con lo cual perdían un año o así sin él. Entonces esa es la diferencia, ustedes quieren impuestos, todos los que sean, dejarnos para un "cafetín" si acaso de nuestro... ¿A usted le parece normal, a usted le parece normal y está orgullosa y dice que está contenta la gente con que hasta abril o mayo se trabaje para las Administraciones Públicas?, ¿a usted le parece normal y está contenta con eso?, pues nosotros no y la mayor parte de la gente tampoco, y la mayor parte de la gente tampoco. Entonces no venga aquí a contarnos, a contarnos historias. Y lo de la corrupción, a nosotros..., lo que primero duele la corrupción del Partido Popular es a los del Partido Popular, pero ya se lo dije muchas veces ...

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Estamos hablando de IBI, recuerdo ¿eh?

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, pero es que todos esos temas, todos esos temas los sacó ella.

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Concretamente la solicitud.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, la corrupción la sacó ella.

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, está en segunda intervención, se lo recuerdo.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, estoy respondiendo a lo que sacó ella.

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, pero, pero lleva ya un rato, estamos en la segunda intervención.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, que voy acabando...que se me seca la boca. Bueno, no sé, a ver, que perdí el hilo. ¿En qué estaba?, recuérdemelo ¡ah!, la corrupción eso, es que me interrumpe y después pierdo el hilo, ya la neurona, ya no me funciona como hace doce años. Entonces, la corrupción, a los que más le duele, la del Partido Popular, es al Partido Popular, pero no a nosotros... Nadie se cree que nosotros nacimos genéticamente malos y corruptos, y que la Izquierda nació beatífica y solidaria; mire, el Partido Socialista, que está en el gobierno, ahora tiene cuatro Ministros con sociedades interpuestas para evadir impuestos, y decía el Presidente, antes de ser Presidente, que ya dice la Vicepresidenta que eso era antes, cuando no era Presidente, dijo que cualquier cualquiera que

estuviera en la ejecutiva y mucho más en el gobierno, que tuviera una sociedad interpuesta, tendría que dimitir al día siguiente. Bien, van por cuatro, y ahora el último, ya la última aportación, un Consejero de Administración de ABENGOA, que la llevaron a la quiebra y tuvo que inyectar el Estado ahí miles de millones, como información privilegiada, el mismo día o el día antes que iba a declararse en quiebra la eso, vendió 30.000 euros de acciones y ahí está tan tranquilo el Sr. Borrell, ahí está tan tranquilo, pero no se oyen grandes críticas no, parece que eso, y no me diga nada cuando ese mismo Partido tiene encausado, y van a ser sentenciados, dos expresidentes del Partido a nivel nacional y dos expresidentes del Partido a nivel andaluz, y ahí está, son los de Izquierdas y no se rasgan las vestiduras. Parece que la corrupción es solo del Partido Popular, es que cuando Rato está en la cárcel, ya se lo dije el otro día, es que hay de CC.OO., de Izquierda Unida, del Partido Socialista, de la UGT, en la misma situación y muchos más, pero sólo se habla del Sr. Rato, que si tiene que ir a la cárcel porque fue corrupto bien está en la cárcel, eso no nos caen ningunas anillas. Entonces no nos vengan aquí a creer que somos un parvulario, de que los buenos son ustedes y que los malos somos los de centro derecha, eso no se lo cree ni el que inventó la manteca. Por último, por último, la demagogia ya llega a ..., vamos, a ser estomagante cuando ustedes dicen, "no es que nosotros los impuestos y negociamos inversiones", mire, ayer salieron, ayer se dio a conocer el anteproyecto de presupuestos que han pactado ustedes con Podemos...

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, eso no se lo voy a permitir. Vamos a ver, si entra en el tema de presupuestos ya nos vamos, por favor Sr. Quiñones, aténgase al tema que estamos hablando. Se ha salido el tema de la corrupción, lo que me faltaba es que sacara ahora mismo los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No se preocupe que ya tengo otro sitio donde colocar...

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos, ya está bien. Vale, pues colóquelo, pero no me lo coloque aquí ahora, porque es que vale todo. Se está aprovechando..., pero es que bueno, por favor, es que usted mete de todo. Señor, a ver, ¿quiere contestar?, le doy un minuto a la Concejala.... Bien Sra. Concejala, le voy a dar la palabra un minuto porque tiene que hablar el Sr. Garrido, estamos... pero vamos a ver la revisión que nos da... estuve yo... ¿puedo hablar? ¿ya? Vamos a ver en las reuniones de la revisión catastral estuvimos la Concejala Soraya Casares y yo, no he dicho nada de la revisión catastral y yo lo que pretendo es centrarme en el tema, entonces le doy un... le hago una... no, no, no dijo nada, ¿usted al final? En la última intervención poquísimo dijo del IBI, poquísimo. Ya, ya, pero usted..., bueno Sr. Quiñones, entonces le doy un minuto para que haga una alusión a lo que ha dicho la Concejala y termino yo con revisión catastral.

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Es en el segundo Pleno que se habla de un clientelismo en las contrataciones de Servicios Sociales y que se habla que, por lo visto se plantea en las Comisiones de Servicios Sociales. Nunca, en ninguna Comisión, se ha planteado esa cuestión. Eso se tiene que plantear en la Comisión correspondiente, nunca... perdona, estoy hablando y no tiene el uso de la palabra...

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Casares, esto Sr. Quiñones, perdón Casares, que no le voy a... Inma, Inma...

- Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:

En ninguna Comisión ... Yo solamente voy a defender y voy a hablar de temas del Ayuntamiento, no voy a hablar de temas que si corrupción en España, en Asturias, de si presupuestos, yo voy a hablar y solamente de lo que se hace en mi Concejalía. En la Concejalía de Servicios Sociales no hay clientelismo, no hay un entramado de empresas y asociaciones como demuestro año a año, presentando relación de empresas y contrato que hay en vigor con todos ellos, licitaciones que se están publicando y no hay ningún tipo de entramado. Y si tiene algún problema lo plantea en la Comisión y presenta datos en la Comisión, tal cual está emplazado, pero que suelte aquí el bombazo de que hay clientelismo, de que hay un entramado de empresas y asociaciones en Servicios Sociales, creo que es de cara a las personas que lo están escuchando y no decirlo en la Comisión, eso me parece, no sé si es hacer campaña, pero se acerca bastante. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, el tema del IBI, vuelvo otra vez a lo que el IBI. El IBI, lo que se trae aquí, es la solicitud o bueno, vamos a ver, refrendar la solicitud que se hace para la revisión catastral de carácter colectivo. El IBI que vamos a revisar, en principio saben ustedes que el IBI tiene una parte que es IBI urbano, un IBI rústico y un IBI de características especiales, bueno lo que vamos a revisar sólo es el IBI urbano, no se va a tocar ni el de características especiales ni se va a tocar el rústico, que tampoco ha salido en el debate, yo creo que es importante decirlo ¿vale? Características especiales, saben que tenemos al aeropuerto, tenemos el Puerto. Esos bienes nos trasladaron desde el Catastro que están bastante ajustados a la valoración actual además, pero que sepan que están ajustados y que esos no es lo que se va a tocar, se va a tocar el IBI urbano. Dentro del urbano, se han dicho aquí cosas que no son verdad, y además salieron en la reunión con el Catastro y yo quiero aclararlas. Efectivamente hace 22 años que no hacemos una revisión catastral, pero eso no quiere decir que no se haya revisado la valoración de los bienes. Hemos hecho, este Ayuntamiento, y en ese sentido han sido decisiones positivas, dos de carácter obligatorio, porque efectivamente el Ministerio nos lo pidió y además fueron revisiones que se hicieron con carácter, dentro de un plan de ajuste recuerdo, porque teníamos el IBI más bajo aparte de la revisión más antigua, que estaba en un 0,46. Ese IBI del 0,46, el Ministerio obligaba por las



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

características de Castrillón a subirlo al 0,60. Nosotros, algunas..., en el coeficiente, y en otro momento nos decía que podíamos optar por una subida del 10% en lo que es la base liquidable, lo que son los valores. Dos años, bueno durante dos veces se hizo con carácter obligatorio y lo aplicamos, en vez de a la subida del tipo de coeficiente, a la subida de la base liquidable, y en una ocasión lo hicimos opcional, con lo cual un 30%, que ha quedado consolidado, es así Sr. González, dos, tres veces, subimos, dos de carácter..., bueno el otro día lo estuvimos repasando lo tengo aquí en las notas con la reunión del Catastro, en la que estaban presente los funcionarios municipales, en dos ocasiones, de las subidas que hicimos, dos se hizo..., tres veces se hizo sobre la base liquidable, sobre la base liquidable; de esas tres, dos se hizo con carácter obligatorio y una se hizo con carácter opcional, por parte del Ayuntamiento y estaba yo como Concejala de Hacienda y lo recuerdo perfectamente, y en las otras subidas que se hicieron y se aplicaron se hizo ya sobre el tipo de coeficiente y en algún momento coexistió incluso, que el Sr. Quiñones me dará la razón, la subida del 10% en la base liquidable y además la subida, un poquito, del tipo de coeficiente, ¿vale?. Entonces, lo que tenemos es, que las bases liquidables de los bienes inmuebles en Castrillón se ha subido, ha tenido un recorrido y por lo tanto no hay un desfase como si no se hubiera tocado nada, por lo tanto, lo que nos traslada el Catastro es que no se va a producir, de ninguna manera, un “catastrazo”, porque lo ha dicho ahora mismo la Concejala, hay un recorrido sólo de un 10% para llegar a la valoración media de los bienes inmuebles en Castrillón, y eso es así, un 10%, pero aparte ese 10% no se aplica a todo en el primer año, porque tienen ya una fórmula establecida en el Catastro y lo que hay es una subida de un 10% en 10 años, de forma progresiva, en ese valor liquidable que es la diferencia entre lo que hay y lo que debería de haber, ¿entienden?. Es decir, que ese 10% de desfase entre el 40 y el 50, se aplicaría durante 10 años de una forma progresiva, con lo cual la subida sería muy pequeña. Ellos planteaban que incluso, pues igual no hay que tocar ni siquiera el tipo ¿por qué?, porque ahí va a haber bienes que incluso vayan a bajar, porque lo que no hay es un equilibrio en la valoración de los bienes homogéneos, quiere decir esto que hay bienes que, con la revisión, seguramente tengan que pagar más y hay otros bienes que incluso estén pagando por demás y tengan que pagar menos. Eso es lo que se planteó el otro día en la reunión y eso fue lo que se explicó; entonces no va a haber “catastrazo” porque esas revisiones que se han hecho y esa suma, han ayudado a poner la situación de los valores de los inmuebles en una situación bastante ajustada, ya digo, hay un 10% recorrido, un 10% de forma general, si vas a la individual hay que ajustarlo, que esa es la idea de hacer esta revisión. La idea de, que ha salido varias veces en este Pleno, que dice que aquellos valores o aquellos bienes construidos en la actualidad tienen una paga más de IBI que aquellos que se refieren a la ponencia de 1996, también es un error, no es verdad que los bienes o las nuevas construcciones o lo que está valorado en la actualidad, pague más que los bienes antiguos Sr. Quiñones, ¿me está entendiendo? No es verdad, insisto, que los bienes actuales están valorados por encima de los bienes anteriores o más antiguos, es decir no es verdad, lo dijeron el otro día en la reunión, es decir, la ponencia de referencia es las del año 1996 para todos los bienes, incluidos los actuales, incluidos los actuales, lo aclararon el otro día en la reunión, no es verdad; les estamos transmitiendo a la gente una información que no es ajustada a la realidad. Entonces, vamos a tener bienes, insisto, que están pagando más ahora de lo que deben, posiblemente un poquito por encima y otros por debajo, y eso es injusto, por lo tanto, hay que hacer un equilibrio para que cada igual tenga que pagar lo que tiene que pagar. Algo que dijeron y es lo que nosotros tenemos que valorar, es que puede haber alguna zona, sobre todo en zonas rurales, que estaban hasta ahora considerados con las leyes urbanísticas como rústicos, y van a ser considerados como urbanos, y ahí sí que puede pasar algún bien que pase de cero valoración o prácticamente nula a una valoración como urbano y eso es como tendremos que ver si, en el momento en que nos den la ponencia y veamos qué tipo de efecto tienen los valores, es cuándo tendremos que decidir también, si quieren, en una forma consensuada, qué coeficiente vamos a aplicar para aligerar el peso en según el efecto que vaya a tener la ponencia, pero eso un tema que tendremos que tratarlo ahora, sino como consecuencia del informe que nos trasladen en la fecha que decía la Concejala, que es en mayo. Entonces yo creo que esto es importante que lo sepan, es decir, no tenemos los bienes mal valorados, la ponencia de referencia para todos sigue siendo la del 96; esos valores han sido adaptados a la realidad, con lo cual no tenemos un desfase tan grande y, en todo caso, el 10% de recorrido que nos falta de forma general insisto, se puede aplicar según la base liquidable, en 10 años, en 10 años, y eso ya lo establece la ponencia. Entonces no hagamos demagogia con esto, ningún Partido Político. Saben todos que lo tenemos que hacer, pues hagámoslo y veamos cuál es el resultado, y luego hagamos las medidas, que ya lo hemos dicho todos, compensatorias, para saber si tenemos que aminorar la carga que suponga en determinados bienes. La subida en la recaudación no fue sólo como consecuencia de las subidas y usted lo sabe, fue a raíz de la regularización de 1.300 bienes que no pagaban el IBI en este Ayuntamiento... Bueno, pero no es por la subida, pero usted no puede decir que pagamos y que nosotros subimos una subida “de la leche” cuando fue el propio Ministerio y el Sr. Montoro el que sobrevoló todos los territorios y el que hizo que se revisaran 1.300 bienes y supuso para este Ayuntamiento inflar la recaudación, en un año, en más de medio millón de euros, sólo eso, y además, en los siguientes años, se consolidara esa subida, Sr. Quiñones. Entonces hay que decir la verdad, no dejar la verdad a medias porque no sería justo. No es solamente la subida, y esa subida insisto, también fue aplicada por el Sr. Montoro, porque..., y no la aplicamos con total vehemencia porque nos mandaba aplicar un 0,60, por el tipo y por las características de un municipio de 20.000 habitantes, con la ponencia del 96 etc. y no estaba muy desacertado, porque subimos a un 0,57 y aún así nos queda recorrido por hacer. Con lo cual, los vecinos y vecinas de Castrillón no están pagando el IBI que les corresponde, en términos generales, están por debajo, ¿eso no es bonificar a las familias?, ¿no estamos ya bonificando a las familias, Sra. Argüelles? Es decir, estamos de forma genérica aplicando un 10% menos del valor de los inmuebles, eso es bonificar, eso no es estar pagando lo que debemos de pagar, es que lo están pagando en el resto de Ayuntamientos es que lo están pagando en toda la totalidad de

los Ayuntamientos, están pagando el IBI con un valor catastral mucho más ajustado, del año 2013, del año 2015, del año 2014, del año 2011, del año 2008 y además están aplicando un coeficiente del 0,90, del 0,83, del 0,73, ahora están pidiendo en Gozón que lo baje, pero claro aquí en Castrillón, que tenemos la valoración del 96, a pesar de esos ajustes, estamos pidiendo que paguemos, no un 0,57 que somos de los más bajos de Asturias, lo dijeron también en la reunión, lo dijeron en la reunión, que éramos de los más bajos de Asturias, no, todavía estamos pidiendo que se baje aún más. Y estamos diciendo que podemos prescindir de 200.000 € de ingresos, cuando en el año 2015 tuvimos inversiones por 300.000 y en ese momento es verdad, ustedes siempre han pedido que se baje el IBI, siempre, si yo no lo voy a negar, si es que además siempre lo han hecho, yo no lo voy a negar, a pesar de que han votado a favor de que se subiera, en el Plan de Ajuste, en el Plan de Ajuste.. Vale, pero subimos el IBI porque ustedes lo pidieron también y votaron con nosotros y entonces ahora, ustedes dicen "bajemos 200.000 €", claro, pero es que en el 2015 solamente tuvimos 300.000 € de inversión, Sr. Quiñones; si bajamos esos 200.000 €, que no los podíamos bajar por lo que dijo del techo de gasto y del equilibrio presupuestario, es decir, usted no puede bajarlo porque usted nada más que puede, tiene que funcionar en función de los ingresos, no del Remante, para formular un presupuesto Sr. Quiñones, tiene que funcionar por los ingresos objetivos y reales que tiene. Si usted baja..., no le estoy dando la palabra, estoy hablando yo, si usted baja, si usted baja, ahora le digo 200.000 €... En 2015, si bajamos 200.000 € en los ingresos, no hubiéramos tenido nada más que 100.000 € para pagar inversiones y eso es así. En el 2016, en vez de tener 600.000 € para inversiones, hubiéramos tenido 400.000 y eso es así, es lo que hay que contar. En el 2017, en vez de tener un millón trescientos, hubiéramos tenido un millón cien, y en el 2018 en vez de tener un millón seiscientos, hubiéramos tenido un millón cuatrocientos, con esos 200.000 que usted hubiera bajado de recaudación, independientemente de que tenemos remanente y superávit, independientemente, porque usted conoce el remanente y el superávit en marzo, y eso lo puede utilizar una vez aprobado el presupuesto, no después. Entonces el presupuesto, tiene unos parámetros que hay que funcionar con ellos, ingresos y gastos. Si usted tiene..., baja los ingresos, tiene que bajar el gasto, es así. De todas maneras, da igual, porque nosotros tenemos claro que no tenemos ingresos suficientes para acometer el gasto anual, es decir, lo tenemos clarísimo, es decir, es verdad que los servicios que nos está pidiendo la ciudadanía no los podemos prestar, es decir, estamos pidiendo que tengamos mejor segadas las sendas, que tenemos los parques descuidados, que tenemos que mejorar la limpieza, que tenemos que acometer muchísimo más acondicionamiento de caminos, ¿se lo digo más? Que tenemos que arreglar los lavaderos, que tenemos que pintar y cambiar las luminarias con muchísima más rapidez, es decir, una infinidad de detalles que cada vecino y vecina viene todos los días a pedirnos al Ayuntamiento, ¿y qué piensa que si nosotros pudiéramos gastar los seis millones no los hubiéramos gastado?, ¿o los ocho millones, Sr. Quiñones?, no podemos gastarlos, no podemos gastarlos, no podemos gastarlos, a pesar de tenerlos, ¿por qué?, por las políticas del Partido Popular, porque necesita el dinero de los Ayuntamientos para salvar sus cuentas con el Estado. Entonces que venga usted a hacer demagogia de algo que no debe de hacerlo, porque se le debería de poner la cara colorada, pues es lo que a mí me sorprende y que utilice el IBI ahora mismo de esta manera, pues eso, aún así le agradezco el voto a favor. Y perdone, pero si tenemos más ingresos, podríamos tener mejor Educación, que no la tenemos, que no la tenemos; mejor Sanidad, que tampoco lo tenemos, ya veía ayer en Cataluña, no hay médicos, no hay nada, pero en toda España, es que en toda España faltan médicos, mejor empleo. ¿Sabe usted cuánta gente está cobrando Salario Social porque no tiene prestación por desempleo? ¿Sabe usted cuánto bajó las prestaciones por desempleo durante el gobierno del Partido Popular?, ¿que de la gente que está parada no cobra nadie prestación por desempleo?, se anuló las políticas de empleo, ¿Quién lo está pagando?, salario social, 124 millones de € en este Presupuesto 2019, que se está planteando, 124 millones de €, como nunca, en Salario Social, ¿Qué está aguantando el Salario Social?, el Salario Social está aguantando lo que debería de estar cubierto por las prestaciones de desempleo Sr. Quiñones. Pero es que además esos 124 millones de € que se hace para Salario Social, se está cubriendo en pobreza y en suministro energético, más de 20 millones de euros que son necesario meter ahí porque la gente no tiene que pagar, ¿vale?. Estoy de acuerdo con usted, empleo, ¿pero qué tenemos hoy?, empleo precario, empleo precario que necesita ser subsidiado con más apoyo; tenemos gente trabajando pobre, y eso también es consecuencia del Partido Popular. Así que deje la "paguina", deje la "paguina", que gracias a esa "paguina" y gracias a que el Estado está haciéndose cargo de ese colchón de gente pobre, tenemos una sociedad cohesionada, en Asturias de las mejores de España, de las mejores de España y donde tenemos los menores índices de pobreza, y donde la gente vive mejor y tiene mejor calidad de vida, gracias a esa "paguina" precisamente. Finalizamos y pasamos a votación.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de diecinueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 26 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita.

//Siendo las 17 horas y cincuenta y nueve minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones//



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

10.- EXP. 2554/2005.- CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VI.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INDIRECTA (FCC AQUALIA, S.A.): AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VI”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 14 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES – FASE VI.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante Acuerdo Plenario de fecha 26-04-18 se adopta,

Modificar y aprobar la relación de proyectos de obra incluidos en el Plan de Inversiones integrado, en los aspectos que se señalan a continuación:

- *Denominación:* “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN BAYAS”
- *Autor:* Francisco Cañada Echaniz
- *Presupuesto:* 319.137,13 €
- *Plazo de ejecución de las obras:* 6 meses

Queda por tanto el Plan de Inversiones integrado por la relación de proyectos que se une como ANEXO I, y con el siguiente resumen numérico:

TOTAL DE INVERSION PREVISTA	8.317.428,36.- € (IVA incluido).
Inversión con asignación a proyectos concretos:	5.887.011,66.- € (IVA incluido).
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	2.430.416,70.- € (IVA incluido).

SEGUNDO: Con fecha 18-09-2018 FCC AQUALIA, S.A. remite PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO DE GAUZÓN Y C/ RÍO NALÓN EN PIEDRASBLANCAS.

Consta en el expediente administrativo 600/2018 Informe Técnico, documento OYS121153 de fecha 12-11-2018 favorable a la aprobación del PROYECTO presentado por la empresa FCC AQUALIA, S.A., ascendiendo a un importe de 548.917,43 € (IVA incluido).

Procede en su caso la inclusión en el Plan de inversiones y posterior aprobación del PROYECTO. Considerando preciso realizar las necesarias operaciones de reajuste de los proyectos de obra cuya ejecución está prevista en la relación que conforma el Plan de Inversiones de referencia, manteniendo inalterable el presupuesto del tal citado Plan.

TERCERO: En Mayo del 2018 FCC AQUALIA, S.A. remite MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN.

Consta en el expediente administrativo 1940/2018 Informe Técnico, documento OYS121157 de fecha 12-11-2018 favorable a la Alternativa 1 presentada por la empresa FCC AQUALIA, S.A., ascendiendo a un importe de 305.081,62 € (IVA incluido).

Procede en su caso la inclusión en el Plan de inversiones y posterior aprobación de la Memoria Valorada, a efectos de redacción del correspondiente PROYECTO DE OBRAS. Considerando preciso realizar las necesarias operaciones de reajuste de los proyectos de obra cuya ejecución está prevista en la relación que conforma el Plan de Inversiones de referencia, manteniendo inalterable el presupuesto del tal citado Plan.

CUARTO: Con fecha 13-11-2018 FCC AQUALIA, S.A. remite MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEO VIVIENDAS ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN).

Consta en el expediente administrativo 2171/2018 Informe Técnico, documento OYS12I15O de fecha 13-11-2018 favorable a la aprobación de la MEMORIA VALORADA presentado por la empresa FCC AQUALIA, S.A., ascendiendo a un importe de 25.920,40 € (IVA incluido).

Procede en su caso la inclusión en el Plan de inversiones y posterior aprobación de la MEMORIA VALORADA. Considerando preciso realizar las necesarias operaciones de reajuste de los proyectos de obra cuya ejecución está prevista en la relación que conforma el Plan de Inversiones de referencia, manteniendo inalterable el presupuesto del tal citado Plan.

SE PROPONE:

PRIMERO: Modificar la relación de proyectos de obra incluidos en el Plan de Inversiones integrado, en los aspectos que se señalan a continuación:

MODIFICAR, incluyendo en la relación de proyectos a ejecutar con cargo al Plan de Inversiones los que a continuación se indica:

- **Denominación: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUZÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS"**
- **Autor: D. Antonio Blanco Suárez**
- **Presupuesto: 548.917,43 €**
- **Plazo de ejecución de las obras: 3 meses**
- **Expte. Administrativo: 600/2018**

- **Denominación: "MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN"**
- **Autor: D. Antonio Blanco Suárez**
- **Presupuesto: 305.081,62 €**
- **Plazo de ejecución de las obras: sin especificar**
- **Expte. Administrativo: 1940/2018**

- **Denominación: "MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEOS DE VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)"**
- **Autor: D. José Luis Núñez García**
- **Presupuesto: 25.920,40 €**
- **Plazo de ejecución de las obras: 3 meses**
- **Expte. Administrativo: 2171/2018**

Queda por tanto el Plan de Inversiones integrado por la relación de proyectos que se une como ANEXO II, y con el siguiente resumen numérico:

TOTAL DE INVERSION PREVISTA	8.317.428,36.- € (IVA incluido).
Inversión con asignación a proyectos concretos:	6.766.931,11.- € (IVA incluido).
Cuantía del Plan de Inversión pendiente de asignar a proyectos concretos:	1.550.497,25.- € (IVA incluido).

SEGUNDO.- APROBAR los PROYECTOS, con cargo al plan de inversiones, cuyas características son;

- **Denominación: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUZÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS"**
- **Autor: D. Antonio Blanco Suárez**
- **Presupuesto: 548.917,43 €**
- **Plazo de ejecución de las obras: 3 meses**
- **Expte. Administrativo: 600/2018**
- **Denominación: "MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEOS DE VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)"**
- **Autor: D. José Luis Núñez García**
- **Presupuesto: 25.920,40 €**
- **Plazo de ejecución de las obras: 3 meses**
- **Expte. Administrativo: 2171/2018**



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Proceder a la **ejecución de las citadas obras** de “PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUZÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS” y “RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEOS DE VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)” por FCC AQUALIA, S.A., como concesionaria del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón según documentación aportada.

TERCERO.- APROBAR la “**MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN**”, con un presupuesto estimado de 305.081,62 € (IVA incluido), con cargo al Plan de Inversiones. Las características son:

- **Denominación:** “**MEMORIA VALORADA RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN**”
- **Autor:** D. Antonio Blanco Suárez
- **Presupuesto:** 305.081,62 €
- **Plazo de ejecución de las obras:** sin especificar
- **Expte. Administrativo:** 1940/2018

Proceder a la redacción del PROYECTO de “**RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN**”, por FCC AQUALIA S.A., según documentación aportada para Alternativa 1.”

ANEXO I

PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE V

ADecuación INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN R.D. 140/2003 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 199.203,97 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % IGG46% B1416% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACIÓN LLANERO	11.625,00 €	16.047,15 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA MINA	375,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 BOMBEO FERROTA	24.515,00 €	33.840,51 €	47.086,86 €	13.256,35 €	TERMINADO	60.034,13 €	12.987,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.076,12 €	1.485,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.250,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP FINCO	313,00 €	432,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	11.041,35 €	16.621,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.971,90 €	2.693,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUEPLO	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANIZALES	3.050,63 €	4.211,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LINAN	690,65 €	1.229,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORBÓN	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLAGO	1.507,50 €	2.080,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.664,00 €	2.573,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	9.738,13 €	13.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	2.052,65 €	2.839,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LLOSA	1.519,40 €	2.097,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	500,65 €	691,10 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.059,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARÍA DEL MAR	598,13 €	742,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS	9.050,63 €	12.489,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO DÍG-DAG	313,13 €	432,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NIEVA	4.145,65 €	5.712,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.830,13 €	2.597,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.590,65 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €

28	DEPÓSITO PUJIDE	2.025,85 €	2.796,21 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29	DEPÓSITO LA BURIA	1.425,85 €	1.987,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30	DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	3.032,85 €	4.186,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31	DEPÓSITO LLODARES	11.030,85 €	15.226,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32	DEPÓSITO PANIZALES	3.435,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33	DEPÓSITO ROMADORIO	2.930,00 €	4.044,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34	DEPÓSITO LA PLAZA	1.613,15 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35	DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,85 €	1.816,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36	DEPÓSITO BAYAS	2.735,85 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37	DEPÓSITO EL PUERTO	665,85 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38	DEPÓSITO LA PARRA	665,85 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	SEGURIDAD Y SALUD	2.314,86 €	7.396,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
	IMPORTE TOTAL	141.411,16 €	195.203,96 €	47.096,86 €	13.256,35 €		60.034,13 €	12.997,27 €

ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 122.710,25 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG46% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD							
1	DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
2	DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.610,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
3	DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	3.399,74 €	4.693,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
4	DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA	2.100,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
5	BOMBEO LA BRAÑA	805,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
6	DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.299,82 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
7	DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.327,98 €	1.833,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
8	DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.184,87 €	3.026,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
9	MANANTIAL LLANTERO	898,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
10	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	3.164,30 €	4.368,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
11	BOMBEO Y MANANTIAL EL CUEPLO	320,20 €	442,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
12	DEPÓSITO Y BOMBEO NAVACES	1.942,27 €	2.681,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
13	DEPÓSITO ELEVADO LOS CARBAVOS	1.271,37 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
14	BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.990,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
15	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR	864,14 €	1.208,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
16	DEPÓSITO ARNANO	4.289,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
17	DEPÓSITO ARANCES	197,77 €	279,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
18	CASETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	240,15 €	331,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
19	DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
20	DEPÓSITO SAN JUAN	3.090,19 €	7.026,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
21	DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA	480,30 €	663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
22	DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
23	BOMBEO Y MANANTIAL LIXÁN	409,68 €	565,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
24	DEPÓSITO TEBOYAS	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
25	BOMBEO Y MANANTIAL FUENTEBENDITA	374,47 €	509,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
26	BOMBEO LAS BÁZANAS	244,88 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
27	DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
28	MANANTIAL FOYACO	109,39 €	149,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
29	DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
30	DEPÓSITO LA CAMPA	951,17 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
31	DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUZOS (ANTIQUA ETAP)	522,87 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
32	MANANTIAL LOS MERLUZOS	395,54 €	546,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
33	BOMBEO FREÑO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
34	DEPÓSITO LA BURIA	1.525,84 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
35	EDAR PILLARNO	1.666,91 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
36	EBAR SANTA MARÍA DEL MAR	3.824,11 €	5.285,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
37	EBAR SALINAS	2.118,95 €	2.925,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
38	BOMBEO ORBÓN	1.017,10 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
	PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES	33.969,14 €	46.881,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
	IMPORTE TOTAL	88.894,70 €	122.710,25 €	- €	- €		- €
	TOTAL MEJoras OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES =	317.914,21 €					



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

ETAP PILLARNO TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € + 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 ETAP PILLARNO	616.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 TURBIDÍMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.439,21 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	622.278,96 €	858.993,87 €	- €	- €		- €	- €

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	402.302,89 €	555.338,63 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PIÑEDO	89.344,58 €	123.331,26 €	324.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	324.200,52 €	- €
3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANIZALES	24.450,98 €	39.752,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	97.496,59 €	134.584,23 €	251.251,09 €	116.666,80 €	TERMINADO	250.969,70 €	681,39 €
5 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ROMADORIO	26.422,65 €	36.473,83 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORBÓN	56.813,22 €	78.424,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.330,67 €	92.843,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LOBA	3.518,89 €	4.837,48 €	19.964,77 €	15.107,29 €	TERMINADO	19.964,77 €	- €
9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.331,02 €	72.297,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INETRCOMUNICACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,71 €	89.212,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADASA	81.672,09 €	112.740,15 €	429.443,82 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.938,87 €	2.504,95 €
12 RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARNAD	80.739,54 €	111.444,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOYAS	26.982,98 €	37.247,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,57 €	31.355,19 €	187.921,47 €	156.566,28 €	TERMINADO	160.520,22 €	27.401,25 €
15 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.510,59 €	10.387,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO	349.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES	62.209,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	1.515.862,69 €	2.092.496,86 €	1.212.781,67 €	805.913,30 €		1.182.194,08 €	30.587,59 €

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.073,81 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO EN ROMADORIO, TRESVALLES, EL OMEDO, BARCA Y LARGA	161.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)	253.549,70 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.332,06 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	102.369,85 €	141.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.895,23 €	73.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 SANEAMIENTO EN FORCÓN	87.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	710.349,31 €	980.557,91 €	- €	- €		- €	- €

TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO	=	3.932.048,65 €
---	----------	-----------------------

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,07 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (19 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACO Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.747,25 €	35.541,91 €	35.541,91 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE FUENTE DEL CURA	48.418,78 €	66.938,67 €	66.938,67 €	- €	NO TERMINADA	35.263,12 €	31.575,55 €
3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS	89.262,43 €	119.217,88 €	119.217,88 €	- €	TERMINADO	126.904,87 €	3.287,01 €
4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA EQUINA (GRAN CAPITAN (RAICES NUEVO))	17.989,94 €	23.989,10 €	23.989,10 €	- €	TERMINADO	23.989,10 €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA NS 40 (RAICES NUEVO)	39.181,07 €	48.569,93 €	48.569,93 €	- €	TERMINADO	48.569,93 €	- €
6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.899,53 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €	- €
7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	33.478,08 €	46.208,21 €	46.208,21 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	32.184,21 €	44.427,08 €	44.427,08 €	- €	TERMINADO	51.150,41 €	6.723,31 €
9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RÍO RAICES	17.578,08 €	24.284,78 €	24.284,78 €	- €	TERMINADO	24.284,78 €	- €
10 COLECTOR TERCARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)	25.049,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	371.153,06 €	513.830,17 €	513.830,17 €	- €		374.448,13 €	21.565,22 €

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE V

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SIST. CONTROL DE ALIVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	19.940,00 €	24.127,40 €	24.127,40 €	- €	TERMINADO	- €	- €
2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAYAS	263.749,70 €	319.137,13 €	319.137,13 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	283.689,70 €	343.264,53 €	343.264,53 €	- €		- €	- €

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE V

Inversión con asignación prevista = 5.887.011,66 €

Pendiente de asignación = 2.430.416,70 €

TOTAL INVERSION PREVISTA = 8.317.428,36 €

ANEXO II

PLAN DE INVERSIONES AQUALIA

AJUSTE DEL PLAN DE INVERSIONES - FASE VI

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURAS CASTRILLÓN P.D. 149/2003 - FONDO PERDIDO - PRESUPUESTO 186.203,97 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 CAPTACIÓN LLANTERO	11.620,00 €	16.047,15 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 BOMBEO LA MINA	375,00 €	517,65 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 BOMBEO FERROTA	24.515,00 €	33.840,91 €	47.096,86 €	13.256,95 €	TERMINADO	60.034,13 €	12.937,27 €
4 BOMBEO FUENTE EL CURA	1.076,15 €	1.485,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 MANANTIAL FUENTE BENDITA	11.250,00 €	15.529,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ETAP PIÑED	313,00 €	432,07 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 MANANTIAL LOS MELANDROS	12.041,25 €	16.821,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 MANANTIAL FUENTE RUBIA	1.371,90 €	1.893,77 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
9 MANANTIAL CUERPO	517,50 €	714,36 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 MANANTIAL PANIZALES	3.050,85 €	4.211,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 BOMBEO LA BRAÑA	1.787,50 €	2.467,46 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
12 MANANTIAL LIXAN	390,65 €	529,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 BOMBEO ORBÓN	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 MANANTIAL LLABO	1.507,50 €	2.080,95 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
15 DEPÓSITO SAN MIGUEL	1.864,00 €	2.573,06 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 DEPÓSITO ELEVADO FERRALBO	125,65 €	173,45 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 DEPÓSITO CASTRO	9.736,15 €	13.442,54 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
18 DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.052,65 €	1.433,48 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
19 DEPÓSITO LA LLOBA	1.519,40 €	2.087,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
20 DEPÓSITO SANTIAGO DEL MONTE	500,65 €	691,10 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
21 DEPÓSITO SAN ADRIANO	1.487,50 €	2.053,34 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
22 DEPÓSITO SANTA MARIA DEL MAR	536,15 €	742,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
23 DEPÓSITO VIEJO SALINAS	9.050,65 €	12.483,52 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
24 DEPÓSITO ZIG-ZAG	313,15 €	432,27 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
25 DEPÓSITO SAN JUAN DE NIEVA	4.145,65 €	5.722,66 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
26 DEPÓSITO CUADRO	1.836,15 €	2.537,38 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
27 DEPÓSITO PIPE	1.580,65 €	2.181,93 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

28	DEPÓSITO FLUIDE	2.025,85 €	2.796,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
29	DEPÓSITO LA BURIA	1.425,85 €	1.967,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
30	DEPÓSITO BOMBEO RAMERA DE ABAJO	3.032,85 €	4.186,37 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
31	DEPÓSITO LLODARES	11.030,65 €	15.226,71 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
32	DEPÓSITO PANIZALES	3.435,00 €	4.769,28 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
33	DEPÓSITO ROMADORIO	2.930,00 €	4.044,57 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
34	DEPÓSITO LA PLAZA	1.619,15 €	2.226,79 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
35	DEPÓSITO LA CAMPA	1.315,85 €	1.816,12 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
36	DEPÓSITO BAYAS	2.735,65 €	3.776,29 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
37	DEPÓSITO EL PUERTO	665,85 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
38	DEPÓSITO LA PARRA	665,85 €	918,86 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
SEGURIDAD Y SALUD		5.314,66 €	7.336,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL		141.411,16 €	195.203,96 €	47.096,86 €	13.256,35 €		60.034,13 €	12.937,27 €

ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS A LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD - PRESUPUESTO 122.710,25 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
ADECUACIÓN NORMATIVA SEGURIDAD							
1	DEPÓSITO EL CASTRO	1.812,88 €	2.502,30 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
2	DEPÓSITO LA CRUZ DE LAS VALLINAS	1.610,40 €	2.223,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
3	DEPÓSITO Y BOMBEO FUENTE DEL CURA	3.399,74 €	4.693,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
4	DEPÓSITO Y BOMBEO LA LLOBA	2.100,12 €	2.899,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
5	BOMBEO LA BRAÑA	800,20 €	1.111,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
6	DEPÓSITO ELEVADO LA BRAÑA	1.299,62 €	1.794,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
7	DEPÓSITO Y BOMBEO LLODARES	1.927,88 €	2.633,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
8	DEPÓSITO Y BOMBEO RAMERA DE ABAJO	2.184,87 €	3.016,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
9	MANANTIAL LLANERO	899,38 €	1.241,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
10	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTIAGO DEL MONTE	3.164,30 €	4.366,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
11	BOMBEO Y MANANTIAL EL CUEPLO	320,20 €	442,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
12	DEPÓSITO Y BOMBEO NAVACES	1.942,37 €	2.661,25 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
13	DEPÓSITO ELEVADO LOS CARBAYOS	1.271,37 €	1.755,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
14	BOMBEO Y DEPÓSITO ELEVADO BAYAS	2.990,08 €	4.127,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
15	DEPÓSITO Y BOMBEO SANTA MARÍA DEL MAR	984,14 €	1.358,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
16	DEPÓSITO ARNADO	4.289,70 €	5.921,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
17	DEPÓSITO ARANCES	197,77 €	273,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
18	CASETA ENTRADA DE AGUA DEPÓSITO DE SALINAS	240,15 €	331,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
19	DEPÓSITO SALINAS	1.205,45 €	1.664,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
20	DEPÓSITO SAN JUAN	3.090,18 €	4.226,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
21	DEPÓSITO Y BOMBEO LA PLAYA	480,30 €	663,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
22	DEPÓSITO ELEVADO FERRALGO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
23	BOMBEO Y MANANTIAL LIXÁN	409,66 €	565,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
24	DEPÓSITO TEBOVAS	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
25	BOMBEO Y MANANTIAL FUENTEBENDITA	574,47 €	793,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
26	BOMBEO LAS BÁZANAS	244,86 €	338,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
27	DEPÓSITO Y BOMBEO PIPE	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
28	MANANTIAL FOYACO	109,59 €	149,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
29	DEPÓSITO PILLARNO (EL CUADRO)	1.940,02 €	2.678,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
30	DEPÓSITO LA CAMPA	951,17 €	1.313,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
31	DEPÓSITO Y BOMBEO LOS MERLUDOS (ANTIGUA ETAP)	522,67 €	721,50 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
32	MANANTIAL LOS MERLUDOS	395,54 €	546,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
33	BOMBEO FREZNO	28,25 €	39,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
34	DEPÓSITO LA BURIA	1.525,84 €	2.106,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
35	EDAR PILLARNO	1.666,91 €	2.301,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
36	EBAR SANTA MARÍA DEL MAR	3.514,11 €	5.265,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
37	EBAR SALINAS	2.119,95 €	2.925,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
38	BOMBEO ORBÓN	1.017,10 €	1.404,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
PROTECCIONES COLECTIVAS Y SEÑALIZACIÓN PARA REDES		33.969,14 €	46.891,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €
IMPORTE TOTAL		88.894,70 €	122.710,25 €	- €	- €		- €
TOTAL MEJORAS OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES =		317.914,21 €					

EN INFRAESTRUCTURAS DE NUEVA IMPLANTACIÓN

ETAP PILLARNO TURBIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS - PRESUPUESTO 851.493,87 € - 7.500,00 € (A FONDO PERDIDO)

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 ETAP PILLARNO	616.845,75 €	851.493,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 TURBIDIMETRO MANANTIAL LOS MELANDROS	5.493,21 €	7.500,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	622.278,96 €	858.993,87 €	- €	- €		- €	- €

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO - PRESUPUESTO 2.092.496,86 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 REFUERZO EN LA CALLE REY PELAYO Y CALLE LA LIBERTAD EN PIEDRAS BLANCAS DESDE EL DEPÓSITO NUEVO DEL CASTRO	401.302,69 €	555.330,63 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 REUTILIZACIÓN MANANTIAL LOS MELANDROS Y ETAP DE PIÑEDO	89.344,58 €	123.381,28 €	324.200,52 €	200.869,26 €	TERMINADO	324.200,52 €	- €
3 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL GRUPO DE PRESIÓN EN PANIZALES	24.450,88 €	33.752,13 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE SANTA MARÍA DEL MAR	97.496,59 €	134.584,29 €	251.251,09 €	116.666,80 €	TERMINADO	250.569,70 €	661,39 €
5 RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ROMADORIO	26.422,85 €	36.473,83 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 ESTACIÓN DE BOMBEO E IMPULSO EN ORBÓN	56.813,23 €	78.424,97 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
7 BOMBEO DESDE EL MANANTIAL LA XILANA AL DEPÓSITO DE SAN ADRIANO	67.330,67 €	92.943,26 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 REUTILIZACIÓN DEL MANANTIAL LA LOBA	3.518,88 €	4.827,48 €	19.864,77 €	15.107,29 €	TERMINADO	19.864,77 €	- €
9 REFUERZO EN LAS PROXIMIDADES DE LA POBLACIÓN DE VEGARROZADAS	52.331,02 €	72.237,74 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
10 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE INTRACOMUNICACIÓN DEPÓSITOS PIPE, PILLARNO Y LA CAMPA	64.627,71 €	89.112,09 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
11 REFUERZO SUMINISTRO DE AGUA A SANTIAGO DEL MONTE DESDE CADASA	81.672,09 €	112.740,15 €	429.443,02 €	316.703,67 €	TERMINADO	426.938,07 €	2.804,95 €
12 RENOVACIÓN PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN E IMPULSIÓN EN LA MINA, ARNAD	80.733,54 €	111.444,58 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
13 RENOVACIÓN TUBERÍA DE IMPULSIÓN EN TEBOYAS	26.922,98 €	37.247,31 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
14 RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO DE SALINAS	22.714,37 €	31.355,19 €	187.921,47 €	156.566,28 €	TERMINADO	180.520,22 €	27.401,25 €
15 RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN QUINTANA	7.510,59 €	10.367,62 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
16 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO EN RAICES NUEVO	349.400,84 €	482.312,92 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
17 SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA EN LLODARES	62.209,08 €	85.873,41 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	1.518.862,69 €	2.092.496,86 €	1.212.781,67 €	805.913,30 €		1.182.194,08 €	30.587,59 €

ADECUACIÓN INSTALACIONES DE SANEAMIENTO - PRESUPUESTO 5.048.023,41 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SANEAMIENTO EN ROMADORIO, TRESVALLES, EL ONIEDO, BARCA Y LARGA	161.784,55 €	223.327,39 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 COLECTOR SUR-SURESTE DEL CONCEJO DE CASTRILLÓN (1ª FASE)	259.549,70 €	350.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 SANEAMIENTO EN BAYAS NORTE	54.332,08 €	75.000,00 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 SANEAMIENTO EN SAN MIGUEL Y LA BRAÑA	102.363,85 €	141.303,05 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA GRANDA	52.859,25 €	73.016,60 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
6 SANEAMIENTO EN PORCÓN	85.417,90 €	117.910,87 €	- €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	710.349,32 €	980.557,91 €	- €	- €		- €	- €

TOTAL MEJoras OBRAS EN INFRAESTRUCTURAS PROYECTO = 3.932.048,65 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

PROYECTOS DE OBRA MODIFICACIÓN - PRESUPUESTO 477.761,07 €

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+16% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 EJECUCIÓN DE CASETA EN EL FOXACO Y ADECUACIÓN DE LA CAPTACIÓN	25.747,35 €	35.541,51 €	35.541,51 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
2 ADECUACIÓN DEL BOMBEO DE PUENTE DEL CURA	48.419,78 €	66.838,67 €	66.838,67 €	- €	NO TERMINADA	35.369,12 €	31.579,55 €
3 ESTUDIO PARA ELIMINACIÓN DE VERTIDOS A LA GALERÍA DEL RÍO FERROTA EN PIEDRAS BLANCAS	89.262,43 €	123.217,66 €	123.217,66 €	- €	TERMINADO	126.504,87 €	3.287,01 €
4 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA EDUINA (GRAN CAPITÁN) (RAICES NUEVO)	17.369,94 €	23.969,18 €	23.969,18 €	- €	TERMINADO	23.969,18 €	- €
5 SANEAMIENTO EN LA CALLE JUAN DE AUSTRIA Nº 40 (RAICES NUEVO)	35.181,07 €	48.569,95 €	48.569,95 €	- €	TERMINADO	48.569,95 €	- €
6 COLOCACIÓN VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN Y EJECUCIÓN DE ARQUETA EN DEPÓSITO EL CASTRO	46.899,53 €	64.731,84 €	64.731,84 €	- €	TERMINADO	64.731,84 €	- €
7 VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO SALINAS	33.473,06 €	46.206,21 €	46.206,21 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
8 CAMBIO ACOMETIDA ABASTECIMIENTO AGUA EN SALINAS	32.184,21 €	44.427,09 €	44.427,09 €	- €	TERMINADO	51.150,41 €	6.723,32 €
9 OBRAS PROTECCIÓN TUBERÍA EN RÍO RAICES	17.576,06 €	24.264,76 €	24.264,76 €	- €	TERMINADO	24.264,76 €	- €
10 COLECTOR TERCIARIO Y ACOMETIDAS DE SANEAMIENTO EN EL CUETO (BAYAS)	25.049,73 €	36.069,10 €	36.069,10 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	371.153,06 €	513.830,17 €	513.830,17 €	- €		374.448,13 €	21.565,22 €

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

DEFINICIÓN OBRA	PRESUPUESTO CONTRATO	PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA (13 % GG+6% BI+21% IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	DIFERENCIA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO	ESTADO	LIQUIDACIÓN	AUMENTOS DE OBRA
1 SIST. CONTROL DE ALUVIOS INSTALACIONES COLECTORES ZONA SUR (CASTRILLÓN)	19.940,00 €	34.127,40 €	34.127,40 €	- €	TERMINADO	- €	- €
2 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO DEPÓSITO DE AGUA POTABLE BAYAS	269.749,70 €	319.137,13 €	319.137,13 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
3 PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUZÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS	453.650,77 €	548.917,43 €	548.917,43 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
4 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN	252.139,57 €	305.081,62 €	305.081,62 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
5 RENOVACIÓN DE SANEAMIENTO NÚCLEO VIVIENDA ZONA EL CAMPÓN, SALINAS (CASTRILLÓN)	21.421,82 €	25.920,40 €	25.920,40 €	- €	PENDIENTE	- €	- €
IMPORTE TOTAL	1.010.895,86 €	1.223.183,98 €	1.223.183,98 €	- €		- €	- €

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE V

Inversión con asignación prevista =	5.887.011,66 €
Pendiente de asignación =	2.430.416,70 €
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =	8.317.428,36 €

AJUSTE PLAN DE INVERSIONES FASE VI

Inversión con asignación prevista =	6.766.931,11 €
Pendiente de asignación =	1.550.497,25 €
TOTAL INVERSIÓN PREVISTA =	8.317.428,36 €

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No está Quiñones, sino está en la votación, se abstiene, lo contamos como una abstención. Yo creo que va a votar a favor, ¿no?, no creo que tenga ningún problema. Ya entra. Estamos esperándolo, fíjese lo importante que es. ¿Va a querer intervenir?, es que no va a intervenir nadie.

//Siendo las 18 horas y tres minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones//

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, Si. Nosotros en este punto nos vamos a abstener, no porque discrepemos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Había dicho que seguramente que votaba a favor, pero fue un error mío.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Qué?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Dije yo que seguro que votaban a favor.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ah, pues mire, se equivocó, pero no porque estemos en contra de esos proyectos, que nos parece que son razonables, sino porque bueno, es una cuestión que decidió el Grupo de Gobierno dentro del Plan de inversiones de AQUALIA, y bueno, nosotros vamos a posibilitar que se apruebe, pero bueno, como no se negoció tampoco directamente con nosotros pues, bueno, por eso nos vamos a abstener, porque consideramos que es una gestión de gobierno, que no puede merecer nuestra reprobación, pero bueno, podríamos haber negociado o a lo mejor incluido algunas otras cuestiones, etc, pero bueno, no tenemos tampoco razones para oponernos. En este sentido quiero destacar, y más que nada a raíz de la intervención inicial de la Portavoz de Castrillón Sí Puede, denigrando como siempre, la gestión externa de estos servicios, recuerdo, recuerdo, sólo recuerdo, que este ..., aparte de que funciona excelentemente la empresa, en el funcionamiento..., la gente en general está muy contenta de cómo funciona la empresa que gestiona el agua en este Concejo, quiero recordar que esa empresa, cuando se adjudicó el servicio, pagó tres millones de canon al Ayuntamiento y se firmó un anexo al contrato de ocho millones para inversiones, de las cuales estamos disfrutando, entre ellas estas que traen aquí el Equipo de Gobierno, el depósito de Bayas actualmente en ejecución, es decir, que contempla y contemplaba prácticamente la ejecución del saneamiento de la zona sur, sino lo hubiera hecho la Administración del Principado como tenía que hacerla, pero que se puede utilizar para completar los flecos que espero sean los mínimos pendientes, una vez que el Principado complete las fases que quedan. Entonces, bueno, consideramos que la demagogia esta de que bueno, la gestión del agua, no sé qué, no sé cuánto, quiero decir, en general, yo creo que en Castrillón la gestión ha sido un buen negocio para el Ayuntamiento; recuerdo que la gestión del agua, cuando se privatizó el servicio, tenía un déficit anual de 600.000 €, cuando lo llevaba el Ayuntamiento, evidentemente no lo puede llevar como una empresa especializada que tiene por costes de escala de un servicio, lógicamente no puede tener un laboratorio como tiene AQUALIA, no puede tener técnicos especializados como tiene AQUALIA, no puede tener aparataje como tiene AQUALIA, porque lleva el servicio de muchos Ayuntamientos de Asturias y en cientos de Ayuntamientos, sino miles, de toda España. Por una pura economía de escala es evidente que no podría hacerlo el Ayuntamiento de Castrillón aunque pusiera todo su empeño en ello. Entonces, si la gestión del servicio está bien, si se pagaron tres millones de canon, si se contemplan ocho millones de inversiones de las cuales estamos disfrutando, entre ellas estos tres proyectos, si además hubo una subida, obviamente hubo una subida, que es lo que siempre dicen, "es que se subió", es que se subió, pero seguimos teniendo una de las aguas más baratas de Asturias, comparándolo con cualquier Concejo que tenga la gestión privada o la gestión pública. Pero digo más, es que este Ayuntamiento subieron más muchos servicios no externalizados, que la propia agua que está externalizada, subieron más. Entonces, no vengamos aquí con la demagogia, "es que subió porque era privado", no oiga no, es que servicios que no son privados y tasas de Patronatos etc. y determinadas cuestiones, subieron más que lo que subió, en estos más de diez años, en estos más de diez años el..., la tasa o el precio del agua y del alcantarillado. Entonces, lejos de comulgar con ruedas de molino y de demagogia barata como la que emplea Castrillón Sí Puede siempre que habla de este tema, de que es un desastre, de que no sé qué, de que estamos "esquilmaos" no, la empresa funciona bien, el precio es más que razonable y de los más baratos de España, perdón, de Asturias y además se pagaron tres millones de canon y además estamos todavía haciendo muchas obras en beneficio de Castrillón por los ocho millones que se firmaron el anexo a contrato. Y esa es la realidad y lo demás pura demagogia...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por alusiones, Sra. Menéndez.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, vamos a ser muy breves, porque creo que todo el concejo de Castrillón, todos los ciudadanos y ciudadanas conocen un poco el sistema, cómo se planteó ese sistema, ese sistema y como fue esa privatización, sólo decirle al Sr. Garrido que seamos coherentes...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Al Sr. Garrido?

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Ay perdón, al Sr. Quiñones, que si se tienen ahora mismo esos siete millones u ocho para inversiones fue gracias a un equipo o a un Grupo Municipal que estaba en aquel momento aquí, que fue Izquierda Unida, que batalló y que siguió batallando hasta hace poco, porque esos siete millones que reclamaba AQUALIA por pérdida de beneficios, no se los llevarán ellos y por consiguiente ahora, claro que ahora los vamos a tener en beneficio para hacer inversiones. ¿Que el servicio que nos está dando AQUALIA es muy bueno?, últimamente no debe de ver los registros, porque hace meses que llevan entrando quejas de AQUALIA y alegaciones por consumo. ¿Qué es una de las aguas más



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

baratas de Asturias?, podríamos tenerla muchísimo más barata, porque ahora se tiene que aplicar el IVA y el beneficio de las empresas; si fuera un servicio público gestado directamente desde el Ayuntamiento, sería todavía mucho más barato para los vecinos y vecinas. Demagogias las justas.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sr. Quiñones, tienes una facultad tremenda de llevar el tema donde a ti te interesa. Estamos discutiendo tres proyectos de tres obras que son necesarias, y vamos, sale su intervención entera fue para el tema exclusivamente de la privatización del agua, que yo creo que aquí ya se debatió veinticinco mil veces. Y es más, no tiene razón de nada de lo que dice, y además usted lo sabe también, mejor que yo, lo que pasa que tiene que hacer su política, pero sabe que no tiene razón en nada de lo que dice. En principio mire, no es verdad que el Grupo de Gobierno ha decidido estas obras, está mintiendo, en el momento que dice eso está mintiendo, es decir, nosotros, si fuese por el Concejal que lleva Obras y Servicios, no haríamos estas obras, haría otras más vistosas, porque el saneamiento son de las obras que menos se ven y que políticamente menos dan, porque se hace, se tapa, se entierra, y ya no se ven más. No es verdad, es decir, no lo hemos decidido nosotros, lo ha decidido la empresa que lo lleva, que es la que ve las deficiencias y nos reclama que las reparemos. Ahora, ya se lo dije el otro día en la Comisión, vamos a tener ahora otra obra, mucho más grande que estas, con un valor más elevado, que dicen que hay que acometer, que es la traída de agua a Vegarrozadas, que están aprovechando el 16% de la traída. Es decir, no lo decimos nosotros, han hecho una auditoría, y la presentaron al Ayuntamiento con un proyecto, es decir, lo decide AQUALIA...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En el depósito de Bayas no, San Juan no.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, perdón, perdón, no, no es verdad, depósito de Bayas, lo mismo de lo mismo. Depósito de Bayas, llegaba el verano y por el tema de la cantidad de gente que accedía a las playas, sobre todo de Bahías, que era donde había más duchas, la población de Bayas se quedaba sin agua, entonces la única posibilidad que se veía era poner un pequeño depósito bombeando y tal, pero siempre nos dijo AQUALIA que la solución es poner un depósito mayor y fue lo que aceptamos. Es decir, ya antes de que lo pidieran los vecinos, porque las quejas de los vecinos iban a AQUALIA, esas son las realidades. Es decir, las obras las está diciendo AQUALIA y es lo correcto, porque es la que gestiona el servicio y es la que sabe cómo está, otra cosa es que, desde aquí, lógicamente, tenemos la potestad de hacerlas o no hacerlas. Es decir, estas obras de estas tres calles de José Fernandín, quien afecta, es decir, es un problema que AQUALIA sabe que existe, pero a AQUALIA no le afecta para nada porque estamos hablando de saneamiento, no del agua. no hay pérdidas de agua, estamos hablando de saneamiento, el saneamiento a lo que está afectando son a los vecinos afectados, que tienen problemas, que no les va, que se les inundan los bajos. Ese es el problema de los vecinos, que transmiten lógicamente quién gestiona el tema, que es la empresa, y la empresa nos lo transmite a nosotros, pero tenemos que aprobárselo, pero podemos decirles que no, y que los vecinos sigan soportando ese problema, y ese dinero podemos poner parques y jardines, sin ningún problema, sin ningún problema. Por lo tanto, no son obras, ninguna de las que están aquí, ninguna de las tres, ni las que van a venir, las ha pedido este Grupo de Gobierno, sino que han sido todas a petición de AQUALIA y está ahí AQUALIA, que no está tan lejos para si ustedes quieren ir y preguntárselo. Por lo tanto, niego la mayor. Segundo, ya que entran en el debate, mire, es un debate viejo, es decir, la privatización del agua en el Ayuntamiento de Castrillón fue de las más baratas que hubo en Asturias. Si es verdad que se recibieron ocho millones de canon y tres por otro lado, de las más baratas en Asturias. Es decir, en las mismas condiciones otros Ayuntamientos sacaron mucho más de lo que se sacó aquí....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Grao doce, creo.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Muchísimo más, no, está ahí, es decir, yo no estoy mintiendo nada, es sólo tirar de hemeroteca, sólo tirar de hemeroteca. Esas son las realidades, sacaron más dinero que el que se sacó aquí. No es verdad, para nada, que la empresa tenga más historia o más preparación en el tema de llevar o gestionar el agua, se lo dije cincuenta veces, los organismos con más historia y con más profesionalidad...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Experiencia.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y experiencia en llevar la gestión del agua, son los Ayuntamientos, que la llevan desde que existió, desde toda la vida. Y no es verdad que la maquinaria que tenga AQUALIA sea inasumible por el Ayuntamiento, si no tiene nada, una llave inglesa, un coche que lo lleva y cuando necesitan encargan..., traen..., pero si la mayor parte lo encargan, el asfaltado lo encargan, el abrir la zanja lo encargan. ¿Que traen de Oviedo?, ¿un caudalímetro?, ¿un caudalímetro?, no, no, es que es verdad. Es decir, si me dijera usted me dijera DAORJE, porque ya es una maquinaria completa, los camiones esos de carga, son costosos, los contenedores son costosos, ¿pero AQUALIA?, una llave de fontanería y poco más, porque luego excavar, contratas... Bueno, vale.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Oye, Sr. Fernández, no estamos, no está en el uso de la palabra, ya, pero usted tiene que mantenerse o levantar la mano.

//Siendo las 18 horas y cincuenta minutos se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Juan Jonás Casares García//.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Vamos a ver, tienen que abrir unas zanjas, que lógicamente, si tienen aquí una pala, nosotros la tenemos como Ayuntamiento para abrir la zanja y para tajarla; el asfaltado lo contratan, que también lo podemos contratar nosotros y tienen unos aparatos, que no sé lo que valdrán, tampoco creo que sean tan enormemente caros, para controlar si hay fugas, es lo que tienen, y un aparato para meter por la tubería pero que no son tan caros para comprarlos, es decir, no estamos hablando de un camión de recogida de carga lateral. Es decir, no es verdad, y es verdad que había un déficit aquí, pero claro si en su momento el Ayuntamiento hubiese subido el 50% del recibo del agua, que fue lo que se subió a los vecinos, ese déficit no existiría, esa es la realidad, ese déficit no existiría, y es verdad que todavía tenemos el agua más baja que en otros lados, quizás porque aquí ofertaron menos, que otras empresas ofertaron en el otro lado mucho más y con lo cual tuvieron que subir mucho más el agua, para poder lógicamente, enjuagar esos dineros que dieron las empresas. Ese es el motivo que aquí fueron más bajo, pero sigo diciendo, no es cierto lo que usted dice en relación a nada. Y luego, en relación a los cinco millones, han quedado por unos motivos; unos porque, bueno, hubo ahí unos problemas lógicamente, como usted sabe, de denuncias, de que si perdían que no perdían, y si perdemos el juicio este dinero hubiese desaparecido, se lo hubiesen "chupao", cinco millones y pico, es decir, que ellos estaban argumentando que perdían, que perdían, cuando luego tiene que ser lógicamente a riesgo y ventura de ellos, pero esa es la realidad de este problema, es decir, el Ayuntamiento de Castrillón y los vecinos no se han beneficiado en nada, y no funcionan mejor que.... El saneamiento, es más, se lo voy a decir, es que hay una cosa que vienen muy a menudo los vecinos aquí a enterarse porque quedan sorprendidos, mire cuando llevaba el agua al Ayuntamiento de Castrillón y el saneamiento se llevaba hasta los contadores y hasta el portal, los enganches, es decir, desde el colector general hasta el contador y hasta los portales, lo hacía el Ayuntamiento y los vecinos sólo hacían del contador en adelante; ahora, los vecinos se tienen que hacer cargo del enganche desde el colector general hasta su casa, levantando aceras, levantando caminos y pagándolo. Antes no, lo hacía el Ayuntamiento. Sume eso usted a la cuantía que pagan de la subida que tuvo del agua, no ha sido un beneficio para nada, para el Ayuntamiento de Castrillón y mucho menos para los ciudadanos, esa es la realidad de este tema. Y le sigo diciendo, no hemos puesto estas obras y las que vengan en el próximo Pleno, que me imagino que si llegamos a tiempo, las traeremos en el Pleno de diciembre sino en el de enero, las dos, una o dos obras más que quedan pendientes, como ustedes saben, San Adriano, Vegarrozadas y no se de alguna otra más, el agua de Las Fervencias. El agua de Las Fervencias tampoco se la hemos pedido nosotros. El agua de Las Fervencias, el Ayuntamiento de Castrillón tenía pinchado la Autovía de Avilés y nos dice Avilés que de eso que nada, que hay que soltarse de ahí. Por lo tanto, AQUALIA, que tiene que suministrar esa agua, no le queda más remedio que traer, coger el agua de donde se autorizó Confederación que es del manantial. Por lo tanto, ninguna de las obras que hay aquí se la hemos pedido nosotros. San Juan de Nieva, la Autoridad Portuaria, nos ha dicho, "oiga, están ustedes sacando el saneamiento tal como sale de San Juan a la Ría de Avilés, no se lo permitimos, para el año que viene se lo cortamos", entonces tenemos que poner salida a eso. Es decir, no hemos pedido ninguna, este Grupo de Gobierno. Ustedes absténganse, apóyenlo, hagan lo que quieran, pero la realidad es esa.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de quince votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular (*), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Alcaldía de fecha 14 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita.

(*) El voto del Sr. Concejales D. Juan Jonás Casares García se computa como abstención, de conformidad con lo establecido en el art. 40.1 del ROM.

Autorizado por la Alcaldía – Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Simplemente queríamos decir brevemente, que estas obras, como bien se han dicho en la intervención anterior, son, y este Grupo Municipal las considera necesarias y en cierta medida incluso urgentes. Por lo expuesto, nosotros hemos emitido un voto favorable. No dejamos, o quizás haya otras obras también necesarias, pero desde luego estas tres planteadas aquí, en este..., para cumplir en el ajuste de plan de inversiones, insisto, son para nuestro entender, necesarias y urgentes.

//Siendo las 18 horas y cincuenta y siete minutos se incorpora a la sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan Jonás Casares García//.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Muy bien. Se incorporó el Sr. Casares, lo digo porque como no estuvo antes en la votación, Casares.

11.- EXPTE. 2594/2018.- CONTRATACIÓN OBRAS CONSTRUCCIÓN DE SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS. EXP. 2603/2018.- CONTRATACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS: ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS PLURIANUALES.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “CONTRATACIÓN OBRAS CONSTRUCCIÓN DE SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS. CONTRATACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS: ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS PLURIANUALES”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Vistos los expedientes de referencia, en los que tramitan los respectivos procedimientos para la contratación administrativa de las obras de construcción de una sala juvenil en Piedras Blancas, y de las obras de urbanización del entorno de la Biblioteca Pública de Piedras Blancas.

Teniendo en consideración que, según lo indicado en los correspondientes Informes Justificativos, así como en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las anualidades previstas son las siguientes:

Expte. 2594/2018:

5.1	ANUALIDADES DEL PBL	
	EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
	2018	8.167,20 €
	2019	300.000,00 €

Expte. 2603/2018:

5.1	ANUALIDADES DEL PBL	
	EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO
	2018	14.998,14 €
	2019	150.000,00 €

Visto el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se establece que a efectos de compromiso de gastos de carácter plurianual, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.

Visto igualmente el apartado 5 de dicho precepto legal, en virtud del cual, en casos excepcionales el Pleno de la Corporación podrá elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 del citado artículo.

Teniendo en consideración que las anualidades previstas en los expedientes de contratación indicados superan el porcentaje del 70 por ciento para el ejercicio inmediato siguiente, y estimando justificada la excepcionalidad a la vista de las obras e inversiones a realizar y la necesidad en materia de estos equipamientos municipales en materia de política juvenil y cultural, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elevar los porcentajes de las anualidades previstas en el artículo 174.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concretamente, el que corresponde con el ejercicio inmediato siguiente al del año de compromiso de gasto, que podrá ser superior al 70 por ciento, respecto de los contratos de las obras de construcción de una sala juvenil en Piedras Blancas, y de las obras de urbanización del entorno de la Biblioteca Pública de Piedras Blancas, que se siguen en los expedientes 2594/2018 y 2603/2018, respectivamente; de acuerdo con las previsiones de anualidades señaladas en la parte expositiva anterior.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.”

Abierto el debate sobre este asunto, no se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, fue explicado en la Comisión de Urbanismo, saben perfectamente que ésto tiene que ver con el cambio de porcentajes que exige la Ley de Bases de Régimen Local en los proyectos que se vayan a ejecutar con carácter plurianual y como no se va a ejecutar en este año el 30%, que es lo obligatorio, para el cambio de porcentajes tiene que venir a Pleno. ¿Quiere alguien intervenir?, ¿No?.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de Noviembre de 2018, que ha quedado transcrita.

12.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “HIJO ADOPTIVO DE CASTRILLÓN” A D. ROGELIO ALONSO RODRÍGUEZ.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “HIJO ADOPTIVO DE CASTRILLÓN” A D. ROGELIO ALONSO RODRÍGUEZ”, con carácter previo a la lectura de la propuesta, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a ver, en este caso se van a suceder una serie de reconocimientos, los voy a leer, aunque vamos a intentar debatir todo junto si les parece y luego votamos por separado. ¿Vale?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, por una cuestión de orden, a petición de la familia, nosotros como proponentes de esa distinción, quisiéramos que se retirara del punto del orden el Pleno, el galardón de mención honorífica a Fernando Ruiz de Garibay y Echevarría, porque a petición de la familia considera que, bueno, que hay una cierta politización de los premios y que prefiere, que en memoria del homenajeado, que no quería nunca verse involucrado en ningún tipo de cuestiones que tuviera, ni de lejos, ninguna cuestión política, pues pedimos respetuosamente que se retire del punto del orden del día.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno independientemente de la motivación que haya tenido la familia, es de respetar, por supuesto, su decisión y por supuesto, vamos, como Alcaldesa acepto la petición, y se queda retirada y no se debate ¿vale?. Bien, pues pasamos a debatir, insisto, el punto 12.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN "HIJO ADOPTIVO DE CASTRILLÓN" A D. ROGELIO ALONSO RODRÍGUEZ. El punto 13.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN "HIJA ADOPTIVA DE CASTRILLÓN" A D^a LAURA GONZÁLEZ ÁLVAREZ. El punto 14.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN "CIUDADANO EJEMPLAR DE CASTRILLÓN" A D. RAFAEL CORREA FERNÁNDEZ y el punto 16.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN "CIUDADANA EJEMPLAR DE CASTRILLÓN" A LA ASOCIACIÓN DE LA MUJER "ALBA".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues dicho esto pasamos a debate y lo primero es la intervención de la Concejala de Interior, perdón ...

- Sr. Secretario en funciones, D. Luis Radamés Hurlé Mtnez-Guisasola:

En este caso yo creo que es innecesario leer las propuestas, porque la parte dispositiva de las propuestas dice lo que acaba de decir la Sra. Alcaldesa. Lo único hacer referencia a que son propuestas de, en el caso del Sr. Rogelio Alonso, es una propuesta de 22 de Noviembre, igual que la de Hija Adoptiva de Castrillón D^a Laura González; 22 de Noviembre también la de D. Rafael Correa y 27 de Noviembre la de Ciudadanos Ejemplares de Castrillón, a la Asociación Mujer Alba, todas propuestas por parte de la Concejalía de Interior, pero el contenido es el que leyó la Sra. Alcaldesa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vamos a debatir todo, presenté todas las propuestas y entramos a debate de todas ellas, ¿vale?, y luego ya las votamos por separado, pero en principio vamos a hacer el debate, con afán de agilizar, a todas las propuestas, de todas las propuestas.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Hola, buenas tardes a todos y a todas. Como acaba de comentar el Secretario, bueno, se presentan, ahora después de la retirada que ha comentado el portavoz del Partido Popular, se presentan dos propuestas, una para hijo adoptivo de Castrillón y otra para hija adoptiva. En este caso, el hijo adoptivo de Castrillón, sería para Rogelio Alonso Rodríguez que, bueno, él es natural de El Bierzo, aunque lleva viviendo en Castrillón casi cinco décadas. Rogelio fue el primer Alcalde de la democracia de nuestro municipio, en el año 1979. No fue un período fácil, debido a las circunstancias que había vivido nuestro país con una reciente estrenada democracia; el de Castrillón por lo tanto no fue tampoco un panorama político fácil, caracterizado por no haberse alcanzado grandes mayorías absolutas, siendo más frecuentes los gobiernos en minoría o pactos entre varias fuerzas. La de Rogelio fue la primera legislatura en el período comprendido entre 1979 y 1983, gracias a un pacto, en aquel momento, entre el Partido Socialista y el entonces Partido Comunista de Asturias, que dio por tanto la Alcaldía al socialista Rogelio Alonso y fue también él quien, en la legislatura 83-1987, conseguiría para el PSOE la única mayoría absoluta en la historia democrática de Castrillón. Hoy, ya jubilado de su profesión y de la política municipal, dedica buena parte de su tiempo libre a varias pasiones, entre ellas su familia, especialmente su nieto, su pueblo natal en el que pasa algunas temporadas, y la historia de Castrillón, pues son muchas las horas que dedica a rebuscar en el archivo municipal, datos, curiosidades y efemérides, junto a Ana y Roberto, nuestros archiveros. Siempre que está aquí, entre actas, planos o bandos municipales de la época, es un placer compartir con él recuerdos y anécdotas curiosas que son también parte de nuestra propia historia. Creemos que bueno, también es una buena forma de reconocer, no sólo a Rogelio, sí en la figura de él, pero a toda la Corporación municipal, a esa primera Corporación democrática, la labor desarrollada, bueno, pues en un período difícil ¿no? y de transición que bueno, creemos que es digno de reconocer sobre todo en este período en el que estamos ahora, que se cumplen 40 años también de la Constitución Española. El acto, en este caso, el nombramiento de hija adoptiva de Castrillón, sería para Laura González Álvarez, política, sindicalista y hoy una presidenta vecinal. En este caso también adoptiva, porque Laura nació en Avilés en el año 1941, aunque reside en Castrillón desde hace bueno, pues muchos años, concretamente en San Martín de Laspra. Su infancia y adolescencia transcurren en el Barrio de San Sebastián, donde su abuela Mercedes tenía una tienda chigre. La proximidad de aquel negocio con la futura factoría siderúrgica de Ensidesa, propicia, bueno pues experiencias en Laura, que despertarían sus inquietudes políticas y sindicales. La solidaridad con una huelga de trabajadoras

de la limpieza en el hospital en el que ella empezó a trabajar como auxiliar de enfermería, fue el punto de partida de su militancia en Comisiones Obreras. Laura tiene una enorme trayectoria política, fue Concejala en el Ayuntamiento de Avilés, también en esa primera Corporación, renovar su cargo en 1983 y posteriormente en 1987. Estuvo también o fue elegida Diputada en la Junta General del Principado, como cabeza de lista en este caso por Izquierda Unida, después también participó durante varios años como, bueno fue Euro Diputada, la primera mujer Euro Diputada y posteriormente, en el año 2003, fue nombrada Consejera de Vivienda y Bienestar Social. Hoy Laura sigue siendo una persona dinámica y activa, que compagina su tiempo libre con la faceta de abuela y la que realiza dentro del movimiento asociativo de Castrillón, pues lidera desde el 2016, la Asociación de Vecinos de San Martín de Laspra. Allá donde haya una reivindicación, está Laura, ya sea defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Comarca, o los intereses del movimiento asociativo, como por ejemplo contra las abusivas tarifas que la SGAE tiene con las asociaciones sin ánimo de lucro, por poner algún ejemplo. El siguiente caso es el reconocimiento, en este caso, como ciudadano ejemplar, a Rafael Correa que es, bueno, Policía Nacional. No sería este el primer caso en que, en Castrillón, un miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, realizan rescates de personas, que bien por imprudencia, desconocimiento, o malas condiciones del mar, tienen que ser rescatados. Reside en Castrillón, pero tiene un puesto en la Jefatura Superior de Policía de Asturias, como Policía Nacional, desde hace ya una década. Reconoce que aquel 22 de mayo, un cúmulo de circunstancias favorables impidió una tragedia en la Playa de Salinas. Aficionado al sur y experto en pesca submarina, Rafael conoce el mar y los peligros que entraña, y supo reconocer al instante, una situación de peligro y actuar con rapidez y diligencia, para evitar una tragedia mayor. Como muchas otras personas que se dedican a la seguridad y al orden público, ha demostrado que su vocación y el deber de socorro, van más allá de horarios y funciones. Es muy probable que, si ese día el no estuviera allí, estas dos personas que quedaron atrapadas en la corriente, fruto del fuerte oleaje y la resaca que había en la Playa de Salinas, más próxima a la zona del Espartal, no hubieran podido salir con vida. La prensa regional recogió el suceso y fue durante unas horas, sin lugar a dudas, el hombre más buscado; aún así él decía que no se considera un héroe. No sería, bueno, ya sabéis, la primera vez que se hace un reconocimiento de estas características. Ya ocurrió con dos Policías Locales, -en este caso fue en el año 2015-, que fueron Ricardo González y Alejandro Cartategui, también junto a dos personas del servicio de salvamento. Ignacio Flórez y Marcos Armesto, que habían, bueno, rescatado a seis personas en la playa de Salinas también, fuera bueno de, horario laboral, y también ocurrió al año siguiente, con Daniel Wey, también Policía Local de Castrillón ¿no?. Creemos que el mismo reconocimiento merece también esta persona que, aunque está en otro Cuerpo de Seguridad, bueno, pues el hecho ha sido también el mismo. Y bueno, ya por último, sería el de, en este caso también, Ciudadanas Ejemplares, para una asociación de mujeres, que fue la Asociación de Mujeres ALBA. Fue la primera asociación de mujeres, fundada en el año 1983 en el municipio de Castrillón, pioneras también en este movimiento feminista de nuestro Concejo. En el año 2014 ya recibieron un reconocimiento por su labor y por el camino que abrieron para otras asociaciones que hoy si trabajan en el municipio, de forma muy activa, por el derecho de las mujeres, la sororidad y el reconocimiento y bueno, el empoderamiento de la mujer en el municipio de Castrillón. En este caso, bueno, también hoy, fruto de esta primera asociación, otras como Dulce Chacón o Tadea, trabajan de forma muy activa. Aunque ya hace casi tres décadas que no tienen actividad asociativa en el concejo, sí bueno, es de mérito reconocer, sobre todo por la época en la que se constituyeron, que fue también pues muy difícil la labor de esta asociación en el Concejo, como pionera decimos, del movimiento asociativo femenino. Bueno, tampoco por extenderme más, yo creo que ya está.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

Sí, bueno, yo primeramente quisiera decir que tenía preparada una intervención sin conocer lamentablemente el punto de la retirada, en este caso respecto, del reconocimiento a Don Fernando Ruiz de Garibay y Echeverría. Desconocía en este caso cuál era la manifestación de la familia, y lamentablemente, mi intervención por lo que veo, sin conocer este punto, no iba muy desencaminada, así que paso a iniciar mi intervención, sin mover ni una sola coma. Bueno, en primer lugar, lo que quiero manifestar es mi más sincera enhorabuena a los premiados. Todos ellos podemos considerarlos que son valiosos y únicos en diferentes ámbitos y materias. Quiero ser positiva en esta primera parte de mi intervención, pues valorando y ponderando que cada año, bueno, vamos enriqueciendo más los perfiles de los candidatos, vamos ampliando los perfiles de los candidatos y, por lo tanto, enriqueciendo más estos reconocimientos. Como vemos tenemos en Castrillón, tenemos héroes anónimos, con ocasión del reconocimiento a este Policía por un rescate hecho. También..., tenemos también, y es lo que, en este caso, como desconocía esta decisión, iba a hacer mención a que, por primera vez en estos reconocimientos teníamos una valoración hecha a título póstumo para orgullo y recuerdo de la familia, que lamentablemente ya no será, y también inclusive tenemos también un reconocimiento a un colectivo de mujeres feministas, en este caso pioneras, esas mujeres pioneras que luchaban por los derechos de las mujeres en un tiempo donde desgraciadamente, pues



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

las condiciones eran mucho más desfavorables para nosotras que ahora. Por último, quisiera manifestar y sin ánimo de minusvalorar a nadie ni que nadie se sienta, en este caso, agraviado, nada más lejos de mi intención, quisiera decir, en relación a las candidaturas políticas, y siendo coherente con lo ya manifestado en las Comisiones, que valorando y reconociendo sus méritos, mi miedo en este caso, es que estos premios y estos reconocimientos que habíamos creado en el primer año de legislatura, creo que con mucha ilusión, y como un poner de manifiesto y un valor de nuestra sociedad civil, mi miedo es que estos reconocimientos pudieran verse por parte de la ciudadanía como unos premios creados por los políticos para los políticos, máxime, cuando el Equipo de Gobierno, y esta ha sido una crítica unánime de toda la oposición, presenta algunas de las propuestas, considero, sin el debido consenso ni el debido debate. Y lamentablemente pues bueno, sin conocer yo esta decisión, pues había hecho una intervención que muy tristemente creo que se ha cumplido el vaticinio final que ya había manifestado. Quiero quedarme con la parte positiva, no quedarme con el sabor amargo de que siguen siendo, tienen que seguir siendo unos premios para que los ciudadanos se sientan reconocidos con ellos, se acerquen a nuestro Ayuntamiento y valoren los méritos que se realizan para mejorar nuestra sociedad.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, sobre la propuesta de Hijo e Hija adoptiva, ya hay un reconocimiento social, y ya es un gran honor, el poder llevar a cabo el ejercicio de la política, todo reconocimiento posterior se queda pequeño, con la satisfacción de ejercer en esta noble profesión. Por todo ello, y dado que es una decisión del Gobierno la de hacer esta mención, no nos vamos a oponer, pero tampoco consideramos que se deba de normalizar. Yo voy a hablaros de la mención a las ciudadanas ejemplares, que es la asociación de mujeres ALBA. En este año, aunque las mujeres hemos sido, porque yo también me tengo que incluir, artífices de uno de los movimientos a nivel mundial más multitudinarios como ha sido el 8M, no podría cerrarse el año de mejor manera, que reconociendo a la primera asociación de mujeres del Concejo, esa lucha que emprendieron en el año 1983, por la igualdad entre hombres y mujeres en el concejo. El nombre ALBA, lo escogieron por su significado de amanecer, despertar, empezar, empezar. El resumen de su filosofía se basó en la amistad, el aprender, el apoyo mutuo entre las mujeres, el aterrizar en la nueva realidad de aquellos años, en los objetivos comunes, en el enriquecimiento cultural, y todas ellas se apoyaban en su unión, al margen de la ideología, pues dieron más valor a lo que las unía que a lo que les separaba. Era un momento de gran conciencia social, pero las mujeres seguían siendo de segunda. Se preocuparon por la salud de la mujer, y el conocimiento de temas, en aquella época tabú, como los anticonceptivos, que incluso a ellas no se los vendían, preparando un proyecto, que aquí tengo, respaldado por distintos movimientos sociales, reclamando planificación familiar para Castrillón. Este proyecto incluía la asistencia al diagnóstico precoz del cáncer de mama y útero, prevención del aborto, sexología, ejercicios de preparación al parto, educación e información sexual. Acudían a los Plenos para presionar con sus peticiones, hicieron un estudio para saber qué estudios tenían las mujeres en aquel momento en el Concejo. Muchas de ellas, gracias a esta asociación y a la sororidad que había entre ellas, sacaron el carnet de conducir, empezaron a estudiar sacando una titulación con la cual empezaron a trabajar fuera de casa como profesionales. El maltrato, que era un tema bastante tabú en aquella época, hicieron una charla muy pionera en el año 90, puesto que escuchaban a muchas de las mujeres maltratadas que se avergonzaban de ello. Hacían charlas de más de 130 mujeres con debate sobre divorcio, alcoholismo, OTAN, maltrato, recogían y repartían folletos sobre todo lo relacionado con la salud, SIDA, drogas, sexo... Hacían meriendas de comadres en la antigua Casa de la Juventud, donde ahora se encuentra el Valey, las cuales eran para compartir problemas y escucharse, no para cotillear. Hacían boletines, -este creo que era el primer boletín que hicieron-, con las noticias que creían interesantes para así enriquecerse culturalmente. Podría seguir diciendo infinidad de cosas y anécdotas sobre este colectivo de mujeres, que un día decidieron empezar a empoderarse, pero creo que el día que recojan este mérito, podrán dialogar con ellas y conocerlo de primera mano. Quiero dejar constancia también de que el germen de esta Asociación, fue recogido por otras dos Asociaciones, que hoy en día están activas, Dulce Chacón y Tadea, las cuales siguen haciendo una labor importante en el Concejo para todas nosotras. Gracias a todas, nos queremos vivas y ni una menos. Gracias.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, en primer lugar, quiero decir que este Grupo Municipal vamos a apoyar las, ahora cuatro propuestas, eran cinco, -respeto la retirada de esa propuesta como ciudadano, no perdón, como mención honorífica, a título póstumo-, perdón, pero como digo bueno ahora son cuatro las propuestas que se traen o que pasan ¿no? este punto. Entendemos desde nuestro Grupo Municipal que estas

personas, como podrían ser otras muchas, son merecedoras de estas distinciones y como han sido en años anteriores y seguramente y a buen..., espero no equivocarme, que en próximas ediciones se seguirá trabajando en esta línea. Insisto, en primer lugar, no quiero, bueno perdón en segundo lugar, no quiero ser repetitivo con la exposición, con la propuesta que ya se ha leído, incluso el pequeño currículum que ha relatado de cada una de estas personas, incluso del colectivo, la Sra. González, la Sra. Delegada del Área de Interior, pero sí me gustaría decir, por ejemplo, en cuanto a los Hijos Adoptivos, Rogelio Alonso, el primer Alcalde de la democracia, después de tener, como además estamos alardeando, de esos cuarenta años de Constitución Española, y tanto Rogelio Alonso, como Laura González, vinculada a la política activa en el pasado, pero siempre además creo que su vida política fue externa a Castrillón o fuera de Castrillón. También al ciudadano ejemplar, Rafael Correa, Policía que hizo esa..., tuvo esa acción en ese momento que seguramente otras personas lo harían ¿no?, pero desde luego hay que reconocer lo que haya hecho y lo que está, y que lo que estas personas han realizado. Por supuesto también, al colectivo Asociación de Mujeres ALBA, como Ciudadanas Ejemplares, perdón. Aunque realmente ese colectivo ya no esté activo, muchas de esas mujeres sí están, sí siguen siendo vecinas nuestras, sí están ahí, si participarán en otras tareas, en otras facetas de la vida, pero desde luego es un referente en asociacionismo, y por ello debemos de sentirnos orgullosos. Es cierto también que es la primera vez que se premia, que se distingue, a un colectivo. Ahora bien, si me gustaría, quiero dejar bien claro, nuestro apoyo a esas cuatro propuestas y también que ninguna de ellas es a petición o es propuesta nuestra, de este Grupo Municipal, pero insisto las vamos a apoyar las cuatro, pero sí quisiera hacer un pequeño llamamiento, quizás un poco podríamos coincidir con las dos intervenciones que me han precedido en este punto, sobre cómo hacer las cosas. Nosotros, desde este Grupo Municipal, entendemos que estas propuestas debieran de salir por unanimidad, aparcando tintes políticos y poniendo en valor realmente a los hechos, a las personas, a su labor, a su aportación a nuestra sociedad, y entendemos que debería de trabajarse de una forma más consensuada, más directa, darle más énfasis. No más énfasis, sino bueno, hacerlo por los cauces adecuados, de la forma adecuada, y digo esto porque en la Comisión de Interior, aunque no es pública, hemos debatido largo y tendido sobre el asunto, y mi propuesta, aunque quizás no sé si será compartida por el resto de Grupos, pero mi propuesta sería trabajar, si se me permite la expresión, evolución, evolución en esa ordenanza, mejorar y evitar que en las próximas ediciones, haya cierto..., no sé, ¿cómo digo?. Hombre, no es obligado que salga por unanimidad, pero yo creo que sería deseable. Creo que esta intervención que estoy teniendo es muy similar a la que tuve el año pasado, creo que esas personas, el día que vengan a recoger esa distinción, que va a ser en el próximo Pleno del mes de diciembre, pues si salen con el apoyo de todos, yo creo que sería, no sé, ¿qué mejor homenaje no? Insisto con esto. Por otro lado, sí discrepo, sí discrepo en una cosa y es que, discrepo, decía que estaba de acuerdo con las anteriores intervenciones que me precedieron, pero sí discrepo en que no se pueda hacer distinción a personas vinculadas a la política. Y sí discrepo porque la sociedad, las personas que han dedicado parte de su vida a la política, honestamente yo no me considero político, soy Concejal de mi municipio, de mi Concejo, pero como todos los que estamos aquí yo no vivo de la política, ni soy político, y seguramente que dentro de unos años, pues volveré, de hecho tengo mi trabajo, como el resto de los aquí presentes, el resto de las personas aquí presentes y compañeros y compañeras de Corporación, pero creo que si en algún momento se debe de premiar, o si en algún momento se debe reconocer esa labor, no entiendo por qué no se puede hacer. Insisto, antes se dijo que era una propuesta de, un premio, una distinción de los políticos a los políticos, yo no lo entiendo así, me van a permitir que no solamente yo, hablo en representación de mi Grupo Municipal y de mi Partido, yo no lo entiendo así, o nosotros no lo entendemos así. Creo que los políticos tienen tanto derecho, como cualquier otra persona de la sociedad, a tener una distinción o un reconocimiento. Tampoco es nada del otro mundo, pero creo que, o sea, nada del otro mundo en el sentido de que no se le está dando ningún premio, ni ningún..., de valor económico, ni muchísimo menos, pero sí esa distinción que creo que además yo creo que, sinceramente, por las ediciones anteriores que hemos visto, las que se han realizado ya, yo creo que las personas, merecedoras no, que reciben esa distinción, yo creo que se sienten alagadas, se sienten valoradas, y yo creo que, insisto, creo que cualquier persona, en cualquier faceta de la vida, puede ser objeto de esa distinción. Gracias.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, para mí esta intervención es una de las más desagradables que tengo que hacer en un Pleno, porque se refiere a personas y siempre abogamos desde el Partido Popular, en que los temas que se refieren a las personas, deberíamos de tratarlo previamente, llegar a un consenso o no consenso, y traer las cosas, si es posible, por apoyo unánime, a este Pleno. Desde el principio, nosotros hemos apoyado los distintos galardonados que, en la inmensa mayoría de los casos, propuso el Grupo de Gobierno. Nosotros la primera vez que propusimos uno fue el año pasado con Rosa Galán, Rosita, y que evidentemente había sido exconcejal del PP pero no era por haber sido exconcejal del PP, como se puede querer dar a entender por lo que se le galardonaba, evidentemente, sino por su ardua, reconocida e intensa labor, durante muchísimos años, como matrona de este Concejo, creo que



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

quedó clara esta circunstancia. Eso me da pie para decir, y lo sabe la Concejala de Interior cuando me lo dijo, y lo sabe también la Alcaldesa que hablamos largo y tendido un día sobre ello, que nosotros somos, no somos muy partidarios de que los políticos nos premien a los políticos, porque al fin y al cabo, aunque el portavoz del Partido Socialista dice que no es político, claro que lo es, no es político profesional, pero es político, obviamente, dice que no es político, sí es político, somos políticos, no somos profesionales de la política porque no vivimos de ello pero somos políticos, qué duda cabe. Entonces, pueden sentar las bases estos galardones que empezaron, yo creo que bien, premiando a López Otín, al profesor Fernández Conde, en fin, el año pasado a un destacado empresario como Daniel Alonso, a Rosita por su labor como matrona, los policías, a los socorristas por sus labores abnegadas más allá de su trabajo en el rescate de personas en apuro etc, seguramente que se me olvida alguno, López Otín, López Otín ya lo dije sí..., sí destacados líderes vecinales como Juan Luis, que está presente en la Sala, bueno muchos galardonados y todos, todos tuvieron el apoyo del Partido Popular. Pero el Partido Popular no puede llegar a cerrar los ojos y a ir contra sus creencias ¿no? Creemos que no deben de premiarse los políticos, pero sí se deben de premiar por una circunstancia como el 40 aniversario de la Constitución, las Corporaciones democráticas, es evidente que ahí falta alguien, es evidente que ahí falta alguien, es evidente que ahí falta alguien. Está Rogelio Alonso como un destacado Alcalde que fue, el primer Alcalde; está Laura, que es una destacada política, aunque su trayectoria política está en Avilés, de hecho oía el otro día que la van a premiar también en Avilés, en una cena homenaje, oí a la Alcaldesa de Avilés, no tanto su labor política se centra en Castrillón como en Avilés, pero bueno, es una destacada política y ahora es una dirigente vecinal, que le honra, porque bueno, cuando uno ya está jubilado, a veces pues no le apetece mucho emplear su tiempo libre en cuestiones que exigen trabajo y sacrificio. Pero evidentemente en estos 40 años, si hubiera que premiar a los políticos, que nosotros creemos que no, hubo un Alcalde, José María León, del Partido Popular, que ahora no está en el Partido Popular, está en Foro, y a lo mejor por eso sería más ecuánime la propuesta, o muchísimos Concejales, que trabajaron durante muchos años, otros durante menos, en el Gobierno y en la oposición, en el Partido Popular y otros Partidos, aunque bueno, básicamente fue el Partido Popular, al principio UCD y en la última legislatura, Foro, y bueno, los actuales que son Castrillón Sí Puede, perdón Ciudadanos y Foro, pero bueno obviamente no se contemplaría premiarnos ya, sería ya el colmo premiarnos a nosotros mismos, pero bueno, es evidente que hay muchas oportunidades para equilibrar esa propuesta, en la manera que parece que “por H o por B”, porque se necesitaba una mujer, y entonces Laura parecía una persona adecuada porque el otro candidato es el Primer Alcalde democrático de las Corporaciones de Castrillón, pero “por H o por B” ahí sólo se representan la ideología política comunista o de Izquierda Unida, y la ideología política del Partido Socialista, cuando creo, que si estamos en el 40 aniversario, evidentemente, tendría que haber también un representante del centro-derecha en esa propuesta. Ya digo que nosotros preferimos que no se hubiera hecho ninguna propuesta con políticos, pero de haberla hecho, tendría que haber sido más equilibrada y no tan sesgada. Por tanto, nosotros no vamos a oponernos a la..., faltaría más, a la propuesta, pero tampoco la vamos a apoyar; nos vamos a abstener, lamentándolo mucho, porque creemos que estos galardones deberían de concederse por unanimidad, pero no podemos compartir ni la filosofía de la propuesta, ni la propuesta en sí mismo, por todo lo que dije. Sí vamos a apoyar el nombramiento de Ciudadano Ejemplar al Policía Rafael Correa, porque así se hizo con otros Policías Locales y con otros socorristas, en destacadas actuaciones, poniendo en riesgo su vida, salvando a personas en peligro de ahogamiento, la mayoría o sino todas en la playa de Salinas. Y en lo referente a las Ciudadanas Ejemplares, a las mujeres de la Asociación ALBA, reconociendo sus méritos, nosotros discrepamos, primero de la forma que se presentó; es poco serio, es poco serio, que una cuestión que se sabe que en diciembre se entregan los premios y en noviembre se nombran, se nos traiga..., y a pesar de eso, para no bloquear el debate, apoyamos la urgencia del debate, pero ya advertimos nuestras posiciones, es poco serio que se trate por vía de urgencia en la Comisión de Interior el mismo día que se van a debatir las propuestas. En ese sentido, la nuestra, que evidentemente lamentamos que, por estos tintes políticos, según la familia y bueno pues hay que admitir que puede ser una razón, se haya retirado, la llevamos en su día en tiempo y forma, y bueno, pues decayó ahora lamentablemente, pero bueno, no la metimos obviamente por urgencia, el último día a última hora, etc. ¿no? Entonces eso, en la forma discrepamos, y creemos que hay un acto, que hay que hacer un acto de reflexión igual que hay que hacer un acto de reflexión con lo que dije anteriormente en relación a los políticos, porque además los políticos ya tenemos nuestro reconocimiento. Nosotros cada cuatro años nos volvemos a presentar o ya no nos presentamos, pero tenemos el veredicto de las urnas; quiero decir si lo hacemos bien nos premian y si lo hacemos mal nos castigan. Entonces no debemos, bueno, pues caer en cierto “ombliguisimo”, auto referencia, de premiarnos a nosotros mismos. En cualquier caso, en esto de las mujeres, ya digo, no compartimos la forma, y en cuanto al

fondo, nosotros consideramos que más que Ciudadanas Ejemplares, pues no sé los que había afiliadas en ese momento, podemos tener doscientas Ciudadanas Ejemplares, si había doscientas afiliadas y entonces dentro de poco todos "Ciudadanos ejemplares de Castrillón" si seguimos en este proceso, que además dice que tiene que ser excepcional, y claro, como debe de ser, porque si vamos premiando a todos, dentro de veinte años, a lo mejor, medio Concejo de Castrillón es "Ciudadano Ejemplar", "Hijo Adoptivo" o tiene una "Mención Honorífica", y no se trata de eso. Si hay gente para premiar se premia, y sin son varones son varones y si son mujeres son mujeres, y si no hay un sexo pues no pasa nada ese año, y ese año no hay premios pues no pasa nada y si hay que dar dos se dan dos y si hay que dar cinco se dan cinco, pero no puede ser que haya que premiar por sistema, y que tiene que haber mujeres, tiene que haber hombres. No, creo que ese no es el sistema. Habrá los premios que merezcan, los que se merezcan y quien los merezca. Entonces, en ese sentido, nosotros abogamos, cuando se nos presentó, porque nosotros consideramos que más que "Ciudadanas Ejemplares" un colectivo que podría ser de 200 mujeres, no sé cuántas tenía en ese momento, que se hiciera una "Mención Honorífica" por su, evidentemente, actividad, que fue pionera en la defensa del feminismo y de la igualdad entre hombres y mujeres, pero tampoco se tuvo en cuenta esa propuesta enmienda, que además hizo realmente el Grupo de Izquierda Unida, pero Castrillón Sí Puede en la Comisión de Interior, la Portavoz no lo admitió, con lo cual no se pudo votar esa enmienda, que probablemente hubiera salido adelante, porque en ese momento Izquierda Unida abogaba por la "Mención Honorífica" y nosotros lo hubiéramos apoyado, pero como no se pudo votar porque la proponente no lo admitió, pues se votó, y después de Izquierda Unida cambió su voto y votó como "Ciudadanas Ejemplares". Bien, nosotros nos mantenemos, nosotros consideramos que tendría que ser "Mención Honorífica" y no nos vamos a oponer, pero tampoco lo vamos a apoyar, nos vamos a abstener de manera que, lamentándolo mucho, el Partido Popular esta vez, va a abstenerse en el nombramiento de "Hijos Predilectos" de los dos ex políticos, de Rogelio Alonso y de Laura González, y va a abstenerse también en el nombramiento, por las razones que dije, de la Asociación de Mujeres ALBA, y va a apoyar sólo, por coherencia y por la historia que tienen detrás estos premios por actuaciones similares, como "Ciudadano Ejemplar", al Policía Rafael Correa.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Voy a pasar la palabra a Garrido y solamente recuerdo que para que salga la propuesta aprobada se necesitan 2/3 ¿vale?, no sé si lo saben, pero tiene que salir 14 votos. Entonces veo complicado el asunto.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sra. Argüelles, en la Comisión, en el tema de lo político, es decir, de esas dos propuestas políticas que se hacían, solo intervino usted y el Sr. portavoz del PP ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Silencio, por favor, escuche, cada uno que reflexione su voto ¿vale?.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Los demás, Castrillón Sí Puede y el PSOE, estaban de acuerdo, estaban de acuerdo, y el Sr. representante de Foro no estaba, por lo tanto, no se ponga usted de Portavoz de toda la oposición, que no lo es. En todo caso, usted hablará... Sí, dijo: "toda la oposición estaba en contra", mentira.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No tiene la palabra Sra. Argüelles, que manía de..., pero es que no tiene la palabra Sra. Argüelles, no puede intervenir en el Pleno sino tiene la palabra... Ya, pero es que usted no puede corregir, usted si quiere corregir tiene que levantar la mano, ¿vale?, pero tendrá que intervenir cuando acabe él, no se pueden hacer interrupciones a las intervenciones.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si me dejara terminar, si me dejara terminar que tiene la facultad de intervenir y yo la escucho y callo, porque tengo quizá un poco más de educación que tiene usted. Segundo tema, tema de participación, mire, ustedes saben todos, porque llevan ya prácticamente cuatro años en este Ayuntamiento, sino lo saben deberían de saberlo, aunque algunos sólo vienen la última semana, nada más, por aquí, la última semana de cada mes, ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

O los últimos días.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Con el tiempo que llevan, ya deberían de saber de sobra desde que se constituyó estos galardones, de que, en el último Pleno de noviembre, se llevan, y todos ustedes son libres de hacer propuestas, y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

es verdad y hay que reconocerlo, que a mí no me duelen prendas de reconocer cuando alguien, grupo o persona hace algo correcto, que yo lo entiendo, se lo reconozco y no me duelen prendas y luego hablaremos de ellas, de las diferentes formas de afrontar los problemas que se ponen encima de la mesa. Hay que reconocer al Partido Popular que trabajó como tenía que trabajar, presenta su propuesta, y el Grupo de Gobierno hace lo mismo, presenta sus propuestas; ahora hay algunos miembros de la oposición que están esperando que parece ser que el Grupo de Gobierno tiene que picar a su puerta y decir “venga pa’ca que le vamos a proponer esto a ver si consensuamos”. No, consensuamos en la Comisión; si ustedes en la Comisión dicen que estas propuestas que hace del Grupo de Gobierno, no las van a apoyar, y entendemos que no tienen mayoría, las retiramos, pero hacemos propuestas donde las tenemos que hacer. ¿Dónde están las tuyas? Sólo las hizo, dentro de lo que corresponde en la legalidad vigente que nos hemos dado para estas propuestas, sólo lo ha hecho el Partido Popular, presentándolo en tiempo y forma lo que tenía que presentar, y cuando lo ha presentado nosotros dijimos, “nosotros lo apoyamos” y luego hablaremos de ese apoyo, para que vean la diferencia unos de otros y luego hablaremos de ese apoyo, y nosotros dijimos “lo apoyamos”. ¿Ahora qué quieren ustedes?, sigo diciendo, qué este Grupo de Gobierno trabaje, ustedes de mangana y cuando nosotros traen algo vamos a su despacho, le preguntamos, “oiga mire le traemos esto, ¿les parece bien”, no, no, no me parece bien, espere que vamos a buscar otras”. No hombre no, traiga las tuyas, y luego entre las tuyas y las nuestras las consensuaremos y eso va por ustedes y por el Partido Socialista, que no presentó ninguna; traigan las tuyas y luego veremos si son muchas, si las admitimos todas, si no las admitimos, discutiremos eso, pero discutiremos sobre las que hay, las que hay son las que presentamos nosotros y las que presentó el Partido Popular. Y luego es verdad, que Castrillón Sí Puede presentó una a las carreras, que había tiempo suficiente para presentarlas, y al final como vio que algunos, el PP y nosotros presentamos y ellos no se quisieron quedar fuera, a las carreras, se buscaron..., se sacaron una de la manga, eso es la realidad, esa es la realidad. Es decir, no vamos a ir despacho a despacho, les vamos a hacer las propuestas donde la normativa lo dice, en las Comisiones, y ahí se discute, si quieren llegar a acuerdos se llega y si no llegamos a acuerdos la retiramos y no pasa nada. Segundo, ¿cómo se puede decir aquí que los políticos no pueden premiar a los políticos? Es decir, si hay políticos honrados, buenos, ejemplares, en su profesión de políticos, ¿no se les puede premiar?, es decir, sólo se les puede premiar si esos políticos se dedican a otra profesión y son muy buenos en esa otra profesión, es decir, que cuando ustedes propusieron, el Partido Popular, que pusiéramos el Parque Adolfo Suárez, por político, porque Adolfo Suárez fue político y su labor fue la política, teníamos que haberle dicho que no, y teníamos que haberle dicho, “no, espere usted, si le vamos a poner ese Parque de Adolfo Suárez, vamos a poner otro parque no sé, de Anguita”, por poner un ejemplo, y vamos a consensuarlo y le dijimos que sí, a la primera, sin ningún problema, sin cuestionar nada, porque también entendemos que, efectivamente, aunque ese señor no compartimos su ideología ni él la nuestra, entendimos que fue un Presidente ejemplar en una etapa difícil para este país, y no nos dolió prendas ninguna, en accederlo, como no nos dolió ninguna prenda en aceptar su propuesta y le dijimos “sí, apoyamos a ese señor”. Pero profundicen un poco, profundicen un poco en esa propuesta, que yo no voy a hablar aquí por respeto a esa familia, profundicen un poco, y nosotros dijimos que sí, y con muchas dudas, y con muchos problemas, pero le dijimos que sí, y sabíamos que iba a haber problemas detrás, con todas las consecuencias, y no hay que ser faraónicos. Mire, ¿ustedes creen que una persona, en un momento determinado de su vida, porque pasa por un lado y hay dos señores ahogándose, o tres, o un accidente, salvan a esa persona, ya por ese motivo puede ser el ciudadano ejemplar?, ¿sólo exclusivamente por eso?, ¿ustedes creen que sí?, claro, y si es un maltratador, y si es una mala persona, solo que tuvo un momento heroico en un momento, ¿es el ciudadano ejemplar?, ¿es el ciudadano ejemplar?. ¿Ese ciudadano es ejemplar si resulta que fuera un maltratador?, no es el caso eh, No..., estoy poniendo ejemplos, estoy poniendo..., bueno, no es el caso que yo a este señor..., bueno, por favor pido que no se me interrumpa...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor Sra. Díaz, le pido que se mantenga en silencio, le llamo al orden.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Pido que no se me interrumpa, y si no gusta lo que digo, lo siento. ¿Qué quiere decirse, que una persona, por ejemplo maltratadora, o una persona, no muy correcta socialmente, en un momento determinado no puede tener un acto de valor y salvar a alguien?, ¿no son humanos también?, yo creo que sí, yo creo que sí, ¿y se les reconoce esa labor sabiendo que no son ciudadanos ejemplares?. Pues tiene que ver, por ejemplo, con la propuesta que ustedes hicieron, sí, sí, y se lo digo después porque creo que aquí esto no debe de salir, pero tiene que ver con la propuesta que

ustedes hicieron, por ejemplo, ¿vale?. Es decir, y nosotros le dijimos que sí, es decir, le dijimos que sí. Quiero decirse, que cuando se hace una propuesta se debe de profundizar en quién es esa persona en su profesión y en su vida, y en su vida, porque ciudadano ejemplar es para que los que veníamos detrás, la juventud y los niños, lo tengan como ejemplo. Y sigo diciendo, puede ser muy bueno en un determinado momento, en su profesión, sea político, médico, o lo que sea, y a lo mejor en su vida un desastre y de ejemplaridad no tiene nada, y de ejemplaridad no tiene nada. Por lo tanto, tengamos cuidado con eso. ¿Qué sucede ahora con los políticos?, es decir, si es un político ejemplar, en una situación de chorizos por todos lados, de mangantes, de mentirosos, de falsos, que existe, que estamos desprestigiados a tope, cuando la mayoría de los políticos que hay en España, que somos los Concejales, somos personas que ni trabajamos, es decir, que trabajamos horas a destajo, cobramos poco o nada y somos honrados y trabajadores, y, sin embargo, estamos denostados, ¿Qué quiere decirse, que ese político que echó unos cuantos años defendiendo lo público y que fue ejemplar en su trabajo, no se puede ser reconocido por los políticos?, no se le puede poner el nombre a una calle, no se le puede poner el nombre de un parque, no se le puede dar una medalla... ¿Ni al Rey?, porque el Rey es un político, el Rey es el Jefe del Estado, ¿no se le pueden hacer reconocimientos?, ¿ni a la Princesa?, habrá que quitar a la Princesa Infanta Leonor habrá que quitarle el nombre, porque son políticos, están puestos por la política, ¿o son médicos o abogados?, ¿qué son?. Es decir, ¿no se les puede dar a los políticos?, que sigo diciendo, son ejemplares en su trabajo, ¿no se les puede reconocer esa labor?, porque claro, quien reconoce la labor somos los que estamos gobernando en los Ayuntamientos, quien pone el nombre a las calles, plazas, puertos, aeropuertos etc, somos los políticos; quien da los premios y los reconocimientos somos los políticos, es decir, ¿que al estamento político hay que apartarlo cuando es la profesión más digna que existe?. Es la profesión más digna que existe en la humanidad, más que los médicos y más que los maestros, porque es un trabajo desinteresado, aunque cobren, también cobran los médicos y los maestros, en bien de la sociedad, es decir, ¿no se les debe reconocer esa labor?, hombre, ustedes están mal, y es más, se contradice, porque usted fue el que hizo la propuesta, precisamente de poner el Parque Adolfo Suárez a ese señor, al nombre del Presidente, entonces, utilizando ese sistema, no podíamos dárselo. ¿No será que los políticos que estamos proponiendo no son de su cuerda?, cosa que nosotros no lo hicimos cuando propusimos los suyos, ¿no será que no son de su cuerda? Pero ustedes razonen si son, Laura González, la primera eurodiputada del Estado español como mujer, ¿no tiene derecho a tener ese reconocimiento?, es decir, siendo hija adoptiva, cuando encima vino a vivir a este municipio, o está trabajando, y es la presidenta del pueblo dónde vive, con casi 80 años. Es decir, ¿no merece un reconocimiento por lo menos de hija adoptiva?. Sólo se la va a decir por el mero hecho de ser de Izquierda Unida no se le puede dar ya, y claro, como no se le puede negar eso así, se dice que es no se le puede negar a los políticos, pero si entran en contradicción, si ustedes mañana van a pedir que se hagan reconocimientos, estoy convencido y los están dando en otros Ayuntamientos, a políticos, y tienen nombres y calles, a políticos, pero ¿cómo que no? Pero ustedes..., y ciudadanos, y ciudadanos, faltaría más, pero ¿cómo se puede decir esto aquí?; si fuesen de los suyos, seguro que no decían nada, si fuera un político que hubiese destacado, seguro que no decía nada, segurísimo que no decía nada. Yo no sé qué hizo, yo no sé..., el Sr. León yo no tengo nada contra él, al contrario, tengo muy buena relación con él, pero como Alcalde, dígame usted, también se le puede haber dado a Ulpiano, que tiene ..., o a Ángela Vallina, que fueron, estuvo tantos años como estuvo este señor..

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

O a Luis Ferro.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

O a Ferro, ¿Por qué no? Todos tienen el derecho, ya les dije que los 21 tenemos el derecho, los 21 concejales que estamos aquí, que yo llevo doce años, usted otros doce, algunos llevan cuatro, otros ocho, es decir, no cobramos apenas nada, echamos una pila de horas, ¿no tenemos el derecho a que nos reconozcan como ciudadanos ejemplares por lo menos? ¿quién dice que no? Yo si lo proponen ustedes ya le dije que no me opondría, porque no tengo motivos para oponerme y no puedo argumentar mi oposición en que usted es político, que es lo que están haciendo ustedes, argumentando exclusivamente la abstención en que son políticos. Espero que en lo que me quede aquí de vida, nunca hagan ustedes una propuesta para el reconocimiento de un político, ni de calles, ni de nombres, ni de nada, en este municipio, espero que hagan eso, que sean coherente con lo que están defendiendo hoy aquí, ustedes y los de Ciudadanos, que en la vida hagan una propuesta en este Ayuntamiento para ningún reconocimiento de ningún político, ni de Reyes, ni de Princesas, ni de nada, en este municipio. Espero que sean coherentes con lo que dice, porque si no lo que está claro que ustedes son sectaristas, no quieren reconocer a unas personas porque no son de su ideología, cosa que nosotros no hacemos, se lo dije, ahí está Adolfo Suárez, mire a ver que parque tenemos nosotros, o alguno próximo a nosotros, ninguno, ni calles. Ustedes tienen uno, puesto por ustedes y pedido por ustedes, y que este gobierno no tuvo ningún inconveniente en aceptarse. Y al Partido



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Socialista igual, compañero, sigo diciendo, estamos esperando esas propuestas, no vamos a picar en su casa. Ustedes, dentro de la normativa vigente, hagan las propuestas, como hizo el Sr. Quiñones, las discutiremos, llegaremos a acuerdo, nos apoyaremos unos, ustedes no hicieron ninguna, no esperen que las hagamos nosotros para que ustedes digan si o no, es decir, hagan ustedes las suyas y podríamos consensuar en la Comisión, no en el despacho, en la Comisión, podemos consensuar si son muchos, cuáles quitamos y entre todos llegar a un consenso. En la Comisión correspondiente donde se discutió el tema, el Partido Popular dijo que lo tendría que estudiar, que daría el resultado aquí, no se opuso a nada y los demás Partidos lo mismo, lo mismo, nadie se opuso a las propuestas que había, de hecho solo un Partido dijo que tendrían que estudiarlo y que verían lo que harían, los demás dijeron que por ellos no habría ningún inconveniente, aunque no les gustaban las formas, pero las formas a mí sí me gustan, es decir, lo que no me gustan es cómo obran ustedes, que critican, es decir, hacen como el perro del labrador, ni comen ni dejan comer. Trabajen, traigan propuestas y luego discutimos sobre las suyas y sobre las nuestras.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, a ver, ahora les doy otro turno. Yo como Alcaldesa tengo que decir que me parece que tenemos que consensuar, es lo que yo creo, que no puede salir de este Pleno una situación que sea peor de la que entramos. Entonces estamos hablando que además se ha explicado perfectamente, es decir, no es verdad que de forma generalizada en los premios y en los reconocimientos que estamos haciendo, se premie a políticos, es decir, no es verdad, es decir, el primer reconocimiento fue para López Otín, que es médico y en aquel momento se reconocieron también a quienes habían salvado en la playa, a los socorristas y a los dos policías. En el segundo reconocimiento, se dio el reconocimiento a Fernández Conde y también a Wey, y el año pasado se reconoció a Daniel Alonso. De esas personas nadie es política, se reconoció a los ciudadanos ejemplares, Juan Luis, en la calidad de Presidente de la Asociación, pero también todo lo que tiene que ver con su realización de maquetas, y a Rosita. En aquel momento Sr. Quiñones, se lo recuerdo, con afán de que piense que salió el tema este de lo político, se lo recuerdo, analice el Pleno, dijimos que no tenía nada que ver por haber sido hechos políticos y que, si en algún momento había que reconocer a políticos que tampoco pasaría nada, repase lo que dijimos en aquel Pleno, que se está contradiciendo con lo que dice en la actualidad. La propuesta de este año salió del 40..., del aniversario de 40 años de la democracia, no hemos querido reconocer a los políticos en general; se habla y se representa a dos políticos en particular, en un período de transición de la democracia, y ahí se está reconociendo a un Alcalde, que fue el que fue, que fue el que fue, en representación de toda una Corporación que estaba conformada por todas las fuerzas políticas, por todas las fuerzas políticas, las que estaban en aquel momento, entonces, pero el Alcalde es él y como Alcalde es el que va a estar reconocido, pero que lo que queremos reconocer con ello, es todo el esfuerzo que se hizo en el período de la transición. No se hace un reconocimiento a todos los políticos, porque es imposible, como hijo en este caso, adoptivo, y nosotros no pensamos en las siglas, es que fue él el que estuvo en ese momento, y nosotros, que estamos en Izquierda Unida no, no tenemos ningún problema porque sea Rogelio, es él, y hay que reconocerlo, hay que superar lo político en este caso, porque es el momento en el que se vivió, y en un momento en el que se está cuestionando lo político por arriba y por abajo, dónde se ve que no somos leales, que parece que estamos..., hay una desconfianza hacia la política. Es el momento de que la institución, que es el Ayuntamiento, y que somos todos y todas, reconozcamos la labor que se hizo en un momento dado, porque sin política no tendríamos una democracia, es fundamental, y es una parte de la sociedad, en la misma medida que otras profesiones. ¿Por qué hay que tener una consideración distinta con ellos o con ellas? Hay que tener, hay que ponerlo en su justa medida, ni más ni menos, ni tenemos que reconocer sólo a políticos, por supuesto, pero porque no también a los políticos, que han jugado un papel fundamental en un momento dado. Yo se lo dije cuando hablamos entre los dos, "dígame usted a alguien que quiera reconocer" y se lo dije con tiempo suficiente, podía tener aquí a alguien y sabe usted que no hubo..., ahora ha dicho otras personas, pero no fueron en aquel momento, no hay nadie o no salió de su..., de su Partido, ninguna propuesta en aquel momento. Surgen de después, pero no de aquel momento, que si la hubiera habido no habría habido ningún problema tampoco en reconocerlo, pero no puede ser, como no hay ninguno de los míos, no reconozco. Es que dígame, del año del que estamos hablando, de una persona ligada al Partido Popular, al CDS, o a cualquier otro Partido que fuera, se lo dije, preséntelo, pero el primer Alcalde fue Rogelio, y también en un momento en el que, desde luego, el currículum de Laura no creo que tengamos..., que tenga que defenderlo, porque vamos, aparte de ser la primera mujer presidenta del Parlamento asturiano, que lo ha liderado, que ha estado en la redacción del Estatuto de Autonomía, pero ya desde sus inicios, es que no se puede defender el currículum de Laura, pero es que además es una mujer, en la política, en la política, que tiene casi 80 años, que

estamos haciéndolo, no porque cada cuatro años sean elegidos, es que estamos hablando de un recorrido vital, y que ahora mismo no están en la política ni son profesionales de la política; es por una participación en un momento puntual y dónde la política, pues jugaba este papel de estar en una democracia. ¿Por qué no vamos a hacerlo? Entonces ahora que ustedes estén siendo tirantes y que lleguemos al punto, de que sabiendo que se necesitan 2/3 del Pleno, a un Alcalde de Castrillón, al primero de la democracia, después de haber salido en prensa, me parece que estamos haciendo un mal papel. Yo me avergüenzo sino sale, yo, como Alcaldesa, no sé ustedes. Entonces, le pediría por favor que reflexionen, si queréis hacemos un receso, pero yo creo que estos premios, lo decía y es verdad, tienen que ser para reconocer. Está claro que el año que viene no va a haber ningún político, no tiene sentido, ni ninguna política, lo estamos haciendo en el año en que se celebra el 40 aniversario de la Constitución. Entonces da igual que lo hayamos propuesto nosotros, da igual, otros años propónganlo ustedes, está clarísimo ¿no? Si el Partido Socialista efectivamente, nosotros lo hablamos, la Sra. Concejala de Interior llamó a todos los Grupos, me parece que a Silvia no, pero al resto..., porque tienen problemas con la comunicación, usted lo sabe, porque le está mandando cosas y tarda en verlas, pero bueno, es verdad que en este caso, en este caso es verdad que no, que en principio, pero sí que llamamos a todos los Grupos, y se comunicó a todos los Grupos, y se le dijo, y en principio estaban de acuerdo, de acuerdo, vamos, tenemos que hablarlo pero no creemos que tal, pueden hacer matices. La única que mostró una posición más dudosa yo creo que fue Castrillón Sí Puede, que lo tenía que pensar, y a raíz de ahí surge la posición, pero nosotros en la Comisión, si hubiéramos sabido que esto no salía, desde luego lo hubiéramos retirado, porque en algo estamos de acuerdo Sr. Quiñones, lo hablamos, las decisiones y tiene que haber el máximo consenso a la hora de sacarlo, pero venir aquí al Pleno, a mostrar una posición de no salir, yo creo que usted y yo lo hemos hablado. Entonces..., no, lo digo, puede hablar ahora, puede hablar ahora, no que no iban a apoyar, no que no iban a apoyar, máxime, nosotros dijimos que íbamos a apoyar la propuesta, la suya, sin ningún problema, aunque teníamos matices, pero es verdad, entonces nosotros eso lo habíamos hablado, lo habíamos hablado previamente, sino no hubiéramos llegado al punto que estamos. Sin embargo la Concejala de Castrillón Sí Puede y lo sabe ella, fuimos incapaces de saber lo que iba a presentar, sabiendo que quería presentar algo, le estamos dando información de cómo se presenta y de todo, y no nos enteramos hasta que lo vi por Registro de Entrada, cuando, si nos lo hubiera dicho, la propuesta..., si la propuesta la conocemos, si conocemos la propuesta de Castrillón Sí Puede el mismo día, nosotros..., nosotros lo hubiéramos apoyado. ¿Pero cómo no vamos a apoyar nosotros a la Asociación ALBA?, nosotros, desde Izquierda Unida, es que la propuesta que hizo de siete votos, hubieran sido con los ocho de Izquierda Unida, pero ¿cómo no vamos a apoyar nosotros la propuesta de Asociación ALBA?. Es verdad, es verdad que hubiéramos, que estamos de acuerdo con el Partido Popular que tendría que haber sido lo idóneo una mención, una mención, eso sin duda, pero bueno, aún así, en fruto de consenso no se discute y nosotros lo hacemos ¿no? Es decir, no tenemos ningún problema, y la vamos a apoyar, salga lo que salga, porque nosotros no vamos a boicotear ninguna y menos a la Asociación ALBA ni a nadie. Entonces, esto tenemos que solucionarlo con antelación. Entonces bueno, yo, si quiere, le doy un segundo turno, si quieren paramos, pero yo rogaría que reflexionen.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, pues entonces ahora ya vamos ya a hablar concretamente porque estoy escuchando una serie de mentiras, vale. De la manga no me saco nada y en la Comisiones se discutió, ahora vamos a ver cómo ha sido el planteamiento y cómo se ha llevado a cabo, estoy hablando por la propuesta que llevé, que llevé a la Comisión. El miércoles a las seis y diez de la tarde, seis y cuarto aproximadamente, se me llama por parte de la Concejala de Interior, Mar, y me comentó que no le había dado tiempo a pasar el informe de las propuestas a honores y méritos y que me las quería adelantar por teléfono para que no me sorprendiera el lunes. Yo quedé sorprendida por algunas de ellas y le dije que bueno, que yo eso me lo tenía que pensar y lo tenía que hablar. El jueves, el jueves me pongo en contacto con las Asociaciones de mujeres activas en este momento y llegamos a la conclusión de que lo mejor era que se presentase la primera Asociación de mujeres que hubo, porque ellas consideraban que habían sido las pioneras y que consideraban que era un buen reconocimiento hacerlas "Ciudadanas ejemplares". Le dije a Mar que tenía una propuesta para llevar, que bueno, que la tal, cuando le dije que..., dijo ella "Sabes que tienes que llevar un tercio. Para poder llevarla tienes que tener 1/3 de la Corporación", dije "vale", pero como todavía no había hablado con muchas de las chicas, de las mujeres que estaban allí...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero una precisión, ya estaba hecha la convocatoria de la Comisión.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Sí, sí, por supuesto.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Vale.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Pero según el ROM, y es decir también el ROF, que es superior...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Sí, sí, aparte.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Yo fui a hablar con Radamés para informarme. Yo podía meter, como ya estaba la moción, o sea la moción, como ya estaba la Comisión convocada, yo lo que podía hacer era llevar una enmienda de adición para la propuesta que yo quería meter, porque además era una propuesta que no tenía categoría...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
¿Que no tenía...?.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Que no era una categoría que ya estuviera propuesta, era una categoría diferente. Iba Hijo e Hija Adoptiva, iba Ciudadano, y mención honorífica y nosotros lo que proponíamos era Ciudadanas Ejemplares, otra categoría diferente a las que existían. Se me quería echar atrás...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
La categoría es la misma.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Se me quería echar atrás porque no teníamos un tercio de la Corporación, por consiguiente sólo, porque no se nos había informado ni se nos había dicho nada, claro está muy bonito que el Equipo de Gobierno como tiene ese tercio de la Corporación siempre puede llevar la propuesta que ellos quieren, y eso puede salir del Equipo de Gobierno, las propuestas, o de un tercio de la Corporación, pues nosotros lo que hicimos, los Partidos minoritarios, como fue PSOE, Castrillón Sí Puede, Foro y Ciudadanos, fue proponer entre los siete, que hacemos un tercio, esa propuesta, y llevarla a la Comisión para debatir, que como bien dice el Sr. Garrido, es donde se tiene que debatir. En la Comisión de Interior, lo primero que se votó fue la urgencia, porque como es normal, es una urgencia porque venía a este Pleno y salió adelante, pero luego había discrepancias porque ustedes querían que fueran...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Mención.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Mención honorífica, y nosotros creíamos que no, y la objeción que decían y a lo que se referían de que debían de ser una mención honorífica, era porque era un colectivo que no estaba activo, y leyendo el Reglamento, y lo tengo aquí, y lo voy a leer literalmente: "El nombre de "Ciudadano y Ciudadana ejemplar de Castrillón" se otorgará como símbolo de gratitud y reconocimiento del Concejo hacia aquellas personas o colectivos, que hayan destacado en su trayectoria, por algún motivo especial, o con especial repercusión para el Concejo". Yo entendí que no, no venía nada de que tuviese que estar en activo, y se hizo bajar al Secretario, creo que Radamés fue el que bajó y dijo que bueno, que eso ya era una decisión, digamos política de cada Grupo, y yo me seguí manteniendo en que las consideraba Ciudadanas Ejemplares, punto y pelota, así fue la situación. Ni quieran decir que yo no lo traté en tiempo y forma, lo trate según el Reglamento Ordinario Municipal y por eso entró, sino no hubiese entrado, y si no quieren que salga, cada uno que vote a conciencia. No hay ningún problema, pero no digan cosas que no son.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, digo que no sabíamos, Eva, que preguntamos quién era, a quién proponías ya el jueves y el miércoles y no quisiste decirlo, dijiste que hasta la Comisión no nos íbamos a enterar, eso se lo dijiste a la Concejala y me dijiste a mí que me viste cuando me iba a La Mina, hombre, mujer...

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Porque, porque tenía que acabar, tenía que acabar de hablar con las mujeres que componían, y que tenía el teléfono de esos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pues entonces digámoslo todo y digamos que no nos enteramos y se te dijo que fueras a hablar con el Equipo de Gobierno, porque además nosotros estábamos de acuerdo en la posición y no nos lo dijiste y si tenías nuestro apoyo...

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Me mandasteis ir a hablar con vosotros cuando ya tenía un tercio de la Corporación con los demás compañeros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, pero da igual, que nosotros nos vamos a sumar igual, ya te digo que ahí no hay ningún problema.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Vamos a ver, la verdad es que me está provocando un auténtico rubor la situación que se está viviendo en este punto. Señor Portavoz, Sr. Garrido, Portavoz de Izquierda Unida, mire que usted me diga aquí "traer propuestas, que trabajemos", yo no sé si usted lo que quiere dar a entender a la opinión pública, es que el Grupo Municipal Socialista no hace nada. No sé lo que usted pretende, porque menos mal que le dije que íbamos a apoyar las cinco propuestas, ahora cuatro, cinco propuestas. En la Comisión de Interior, éste que le habla y mi compañero, votamos a favor, porque todavía si nos hubiésemos abstenido, si hubiésemos dejado, no, hemos dicho que vamos a apoyar todas las propuestas que se presenten ¿vale? Que no las traigamos, perdón, que no las presentemos, o no presentamos, y no voy a decir lo que hablamos en los pasillos, o lo que hablé con la Concejala y demás, no lo voy a decir, pero realmente el Grupo Municipal Socialista estuvo valorando presentar propuestas y no lo hizo, de acuerdo, no lo hizo, somos consecuentes, no lo hicimos. En mi anterior intervención dije, "ninguna de las propuestas aquí presentadas es nuestra y las vamos a apoyar", pero ya las apoyamos en la Comisión de Interior, entonces la verdad es que yo creo que además, no, las siguientes intervenciones, tanto la del Portavoz del Grupo Popular, como la del Portavoz de Izquierda Unida, entró a especificar la reunión de..., yo dije antes que había sido largo y tendido, se debatió y demás. Insisto, lo que más me provoca rubor desde luego, es que penden de un hilo las distinciones, que salgan aprobadas las distinciones de "Hijo e Hija Adoptiva", y no voy a poner cuál es más importante o menos importante, pero me parece que penden de un hilo y sinceramente, que nos diga usted a nosotros, que no trabajamos o que no hemos traído propuestas, no las hemos presentado porque somos consecuentes. Y yo les dije, en la anterior intervención les dije, evolución en la ordenanza. En la Comisión, en su momento, el lunes pasado les dije, modificar la Ordenanza, y no me voy cortar ni un pelo, modificar la Ordenanza, porque tristemente estamos viendo la situación y se lo digo sinceramente, el lunes en la Comisión lo que menos esperaba y lo que menos pensaba es que se viviese esta situación aquí hoy, lo menos que yo esperaba, se lo digo sinceramente. Nada Más.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, lo primero que tengo que decir es que, si se necesitan catorce Concejales, hasta ahora, el Partido Popular se va a abstener y se va a abstener, quiero decir, no va a modificar su posición, entre otras cosas, porque la Junta Local que componen treinta personas se reunió ayer y así lo decidió, o sea que no tenemos capacidad de modificar nuestra decisión aunque lo quisiéramos, pero hay quince Concejales, quiero decir, no veo cuál es exactamente el problema. Si hay quince Concejales, se necesitan catorce, por lo que yo ví, no ví que hubiera mucho cuestionamiento, salvo quizás en la intervención de la..., tal..., pues de Ciudadanos, pues bueno, no veo yo que corran peligro, en principio, vuestras propuestas. En cualquier caso, el Partido Popular ha decidido en la Junta Local lo que ha decidido y no tenemos capacidad de variación en ese sentido, porque, es más, habría..., hay personas que estaban más por la propuesta de decir que no, lo cual a nosotros, bueno, pues después de debatirlo, para no cuestionar la valía de las personas, que no queremos entrar a cuestionar, nos decidimos por la abstención. En cualquier caso pido al Portavoz, sobre todo de Izquierda Unida, respeto a las personas y las instituciones, porque si tenemos que recordar, tendría que recordar y no quiero hacerlo, las palabras suyas en relación a la Asociación de Mujeres en la Comisión de Interior y a quién realmente habría que premiar... Bueno, pues dígalo usted, no lo voy a decir yo, pero si lo quiere decir usted, dígalo y repítalo aquí, a ver si a la Asociación de Mujeres ALBA, le parece muy..., le parece muy honroso su cuestión, pero yo pido respeto, respeto para las personas y para las instituciones, porque todas las personas pueden tener sus pros y sus contras y todas las instituciones lo mismo, entonces cuando estamos reconociendo unos méritos, hay que fijarse siempre en lo



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

positivo y en lo que aportó esa persona o esa institución a la sociedad y por la que se quiere premiar. En cuanto a lo de que si Adolfo Suárez, le agradecemos inmensamente a toda la Corporación que haya apoyado el Parque de Adolfo Suárez, yo creo que Adolfo Suárez es una figura, no partidaria ya, creo que es un símbolo y un emblema de la transición que algunos denostan, pero creo que es una transición envidiable, Dios nos diera, Dios nos diera, que hubiera el nivel político y la altura de miras que los políticos tenían en la transición, no digo solo los de UCD, o los del centro-derecha, digo de todos, Dios nos diera, Dios nos diera, a pesar de que algunos dicen que eso fue un, no se sabe muy bien qué, un turgurio, un apaño, un enjuague, que en aquellas circunstancias, en aquellas circunstancias, se llegara a los pactos que se llegó, a la Constitución democrática, a la instauración de un régimen democrático, con las dificultades que se tenían en aquel momento, con un terrorismo galopante, con una crisis económica que llevó a los Pactos de la Moncloa y a la recuperación económica, Dios nos diera, Dios nos diera que los políticos, que los políticos de ahora tuviéramos, porque yo me incluyo aunque no soy profesional, el nivel político intelectual y la altura de miras que teníamos en aquel momento. Entonces yo creo que Adolfo Suárez, en ese sentido, es una figura emblemática, ya casi apartidaria, pero es que en este ..., en este..., y esto no estamos hablando de los galardones concretos de Castrillón y para castrillonenses, no estamos hablando de figuras que trascienden obviamente Castrillón ni pues si un parque o una calle, porque si vamos a recordar, yo recuerdo que Pablo Iglesias tiene una calle, el Alcalde José Fernandín tiene una calle, que no cuestionamos en absoluto. Rafael Alberti, que además de poeta fue Diputado del PC, tiene una calle en Arnao, y nadie está cuestionando eso, o sea que no confunda las cosas, no confundamos las cosas. Nosotros lo que decimos, que preferimos que no se den estos premios..., creo que no salieron orientados para darlos a los políticos, sino a la sociedad, a las organizaciones, a las personas, y no a los políticos, pero si se da a los políticos por el tema de los 40 años de reconocimiento de la Constitución, que recuerdo por cierto, que presentamos una moción que todos aprobamos, para que se hiciera un acto, algún reconocimiento de lo importante que ha sido la Constitución en estos 40 años de democracia y de progreso en este país, si hay que reconocer eso, evidentemente esa propuesta esta coja, esa propuesta esta coja, lo ve un ciego, lo ve un ciego. Entonces, nosotros no podemos, sino queremos a los políticos y si encima la propuesta que se nos presenta está sesgada y es coja a nuestro juicio, y a juicio de..., creo que la persona que no sea muy partidaria, pues no podemos apoyarlo, no podemos apoyarlo. Entonces, yo creo que nos abstenemos, respetamos a las personas, ya digo, creo que Rogelio tiene una valía como Alcalde, fue el primer Alcalde democrático, es evidente que después sacó una mayoría absoluta y todos los Alcaldes..., regestionó el Ayuntamiento en unos momentos de mucha dificultad, igual que otros Alcaldes, pues tuvieron la situación que tuvieron e hicieron lo que pudieron. Cada uno habría que analizar las circunstancias que tuvieron que vivir y lo que pudieron..., lo que pudieron hacer, alcaldes, alcaldesas, etc., pero evidentemente, y Laura pues lo mismo, Laura estoy reconociendo sus méritos políticos. A mí, personalmente me cae bien, políticamente me parece que es una política de gran valía, pero consideramos que eso, que no es el entorno del premio y posiblemente, a lo mejor en Castrillón, encaja más en el premio en Avilés, no sea el sitio más..., en el que más merecimientos acumula, sin que eso, ya digo, cuestionemos tal. Pero no queriendo, ya digo no quiero en este tema, aunque me es muy desagradable estar discutiendo de estos temas, porque no quiero entrar en la valía de las personas, que pongo..., no pongo en duda de ninguna manera, yo digo, nosotros preferimos no políticos, hay políticos, pero si hay políticos y es por un 40 aniversario de la Constitución, la propuesta nos parece sesgada y coja, y entonces nos vamos a abstener. Hay quince votos, y hasta donde yo oí, salvo Ciudadanos que puso alguna pega, creo que el resto están más o menos de acuerdo con la propuesta por unas cuestiones o por otras, porque bueno se le apoya también a Castrillón Sí Puede, lo de la propuesta de las mujeres ALBA y yo creo que en teoría tendría que salir. Ahora, no nos responsabilicen a nosotros que además ya lo advertimos en Interior, que lo teníamos que llevar a la Junta Local, pero que la propuesta no nos gustaba; es más lo sabe... La primera vez que contacto conmigo la Concejala de Interior se lo dije, yo no soy nadie, soy el Portavoz, pero hay un Grupo Municipal y hay una Junta Local, pero la propuesta en principio no me gusta, no me gusta. Lo sabe la Alcaldesa que hablamos largo y tendido sobre ello, y después dije, "eso lo decidirá la posición la Junta Local que se reunió ayer". Entonces lo advertimos en Interior, en Interior nos abstuvimos...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Por favor termine Sr. Quiñones.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:
Entonces yo creo que nosotros no..., nosotros..., quiero decir no lo hicimos a traición en absoluto.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, yo me van a permitir, tenemos que hacer un receso por necesidades fisiológicas, ¿vale?. Cinco minutos y volvemos.

/ Siendo las 20,14 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 20,25 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación /

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, pues vamos entonces a pasar después del..., no, faltaba la intervención del Sr. Garrido para finalizar. Sr. Garrido, finalice, quedaba usted por intervenir.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, mire Sra. Eva, o Sra. García Menéndez, la Concejala, la Concejala te llamó en su momento para decirte algo que te tenía que haber dicho o mejor dicho, trasladado con el orden del día, pero como se retrasó el orden del día, es decir, a ti te tiene que haber llegado el orden del día dónde iban las propuestas, las propuestas que entraron en tiempo y forma a ese orden del día, pero como el orden del día se retrasó, de hecho creo que se firmó algo que ni siquiera era..., la carátula por decirlo así, porque se retrasó aquí, bueno por cuestiones técnicas del Ayuntamiento, llama por teléfono para decir las propuestas que iban en ese orden del día, que es lo correcto, pero si no hubiese llamado, te hubiese llegado el orden del día en tiempo y forma y ya estaba el orden del día. Otra cosa es que luego, en la Comisión, que nunca tenemos ningún problema, por urgencia, se sometiera allí lo que quisiera someterse, y esa es la realidad y de hecho se discutió el tema en la Comisión por urgencia, se aprobó y luego se discutió el tema y llegamos a un acuerdo porque hubo, es verdad, que si había que ser un reconocimiento o Hijo o Ciudadano ejemplar y bueno, al final llegamos a un acuerdo que para eso es la Comisión. El problema de las Comisiones es cuando no se debate, cuando no se saben las posiciones porque se reservan a Pleno, y se trae el debate al Pleno porque muchas veces interesa traer el debate al Pleno, porque en la Comisión no se vota. Y luego, en cuanto al tema de ALBA, yo no me duelen prendas, el Sr. Quiñones quiere que lo diga, lo digo sin ningún problema para que conste en acta, aunque ya consta en acta en la Comisión correspondiente, que nosotros no tenemos nada, faltaría más, en contra de esa..., de esa Asociación, porque esa Asociación, sigo diciendo, y diré siempre que fue creada en el seno del antiguo o del anterior Partido Comunista de Asturias, fue creada en ese seno. Como esa Asociación se crearon otras más asociaciones, unas que han desaparecido y otras que todavía siguen en vigor, y fueron creadas en ese seno. Tal es así que la mayor parte de la directiva de esa Asociación eran gente del PC, aunque también había algunas personas, algunas mujeres que se añadieron a ella, pero la mayoría de la dirección, la primer dirección, la primer dirección de esa Asociación estaba en manos de mujeres del PC o muy próximas al PC, o muy próximas al PC, esa es la realidad, y sigo diciendo como otras que han desaparecido...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, Juani, la mujer de Badallo, la mujer de Garrido.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, no, la Presidenta, la mi mujer, la de Badallo, la mujer de Vallina en paz descanse.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Todas, todas.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Es así, la primera, es así. Y luego es verdad que como hicimos siempre, porque no voy a dar aquí la historia, que algún día se sabrá, la historia del asociacionismo en este municipio, como hicimos en otras asociaciones, que después nos fuimos retirando y dejando, una vez que estaban constituidas y funcionando, nos fuimos retirando y dejando el paso ya para otra gente, como alguna que todavía está en funcionamiento, y ya no tiene nada que ver con nosotros, pero fue constituida, en este caso por ejemplo, en el seno de Izquierda Unida y hay una muy importante en el municipio que está funcionando, y nosotros ya no tenemos nada que ver con ella porque nos fuimos apartando, en cuanto funciona, porque nosotros lo que pretendíamos, desde siempre y en aquellos momentos, era crear tejido social activo, que funcionara en la sociedad y que sirviera para aglutinar a las personas que viven en el municipio en diferentes frentes. Además, puedo decir que consiguieron mucho, se consiguió cambiar el ambulatorio, se consiguieron las primeras mamografías, se consiguió el tema aquello del control de la píldora después, es decir, una serie de cosas que han conseguido esas mujeres, que es verdad que merecen todo un reconocimiento y nosotros nunca vamos a estar en contra de eso. Pero le decíamos que bueno, como ya entendíamos que nosotros traíamos una propuesta muy concreta y con algunos tintes, y aquí está el ejemplo, no queríamos cargar más las



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tintas para dar a otra..., para traer otra Asociación que encima fueran a clasificarla como adicta o próxima a nosotros, porque la gente lo sabe, es decir, la gente lo sabe. No, no la gente, está usted muy engañada, no sé con quién habla usted, qué círculos, pero le puedo decir que la gente de aquella época saben perfectamente, la mayoría, quién eras y quiénes estaban ahí y de dónde salía esa Asociación; se sabía. Y aquí me imagino que otras..., no sé a lo mejor el Sr. Quiñones se sorprendió y se enteró en aquellos momentos, porque no sé por dónde andaba el Sr. Quiñones cuando funcionaba ALBA, pero la gente que estaba activa en el tema social en Castrillón sabe perfectamente quién era esa Asociación y de dónde salió. En cuanto al Sr. González, mire, yo no le critico nada, y es verdad que usted apoyó..., fue de los pocos que allí planteó su postura clara y que apoyaba todas las propuestas que había, lo único que criticó fue la intervención que usted tuvo aquí hoy diciendo que había que consensuar, es que lo que queríamos era consensuar, que había que consensuar, traer propuestas, es decir, es que lo que yo no acabo de entender es que, cuando los escucho a ustedes da la impresión que este Equipo de Gobierno tiene que trabajar, buscar una propuesta y luego ir despacho por despacho, mira, es esto, qué, ¿negociamos?, llegamos a acuerdo, no, no, ya les dijimos que no vamos a negociar más, lo vamos a presentar en las Comisiones correspondientes y en esas Comisiones se debate, el que quiera aportar que aporte, en tiempo y forma, y para que conste en el acta, perdón, en la convocatoria, en tiempo y forma, se discuten las propuestas, que yo creo que se deben de votar para que todo el mundo sepa lo que se vota, porque sino no saldría nada, porque si nosotros hacemos lo mismo que nos abstenemos a Pleno, no sale aprobado nada, ni nuestras propuestas ni las de ustedes ni ninguna, el Ayuntamiento se paralizaría. Por lo tanto, el Ayuntamiento funciona, porque alguien..., hay un Grupo que tiene la coherencia suficiente para votar en esa Comisión y que salgan las propuestas para poder traerlas a Pleno, porque si no paralizaríamos el Ayuntamiento, y la responsabilidad se demuestra ahí, es decir, se les da con tiempo suficiente los temas a tratar, tienen tiempo suficiente para estudiarlos, para reunir ejecutivas, lo que quieran, llevar la propuesta a la Comisión y tomar postura, y si no sale en la Comisión, ya no viene a Pleno, es que ya no viene a Pleno. Hay que votar en la Comisión y para que salga a Pleno tiene que tener mayoría, y sale con mayoría porque sale con los tres o cuatro votos de Izquierda Unida y porque ustedes se abstienen, pero si ustedes votan en contra y tienen mayoría no viene a Pleno. Por tanto, si hubiesen, en este tema, posicionándose en el sentido de que se iban a abstener, sabiendo que necesitábamos dos tercios, quedaba suspendida, no vendría a Pleno y no haríamos el ridículo que estamos haciendo hoy. Y luego mire Sr. Quiñones, la incoherencia de usted es supina, es decir, al Sr. Adolfo Suárez, fenómeno, me parece muy bien, pero entonces usted ya está distinguiendo políticos. Entonces usted está claro que no se lo da a Rogelio y a Laura porque no alcanza el nivel político de Adolfo Suárez, que posiblemente no lo alcance, no los voy a poner a ese nivel, pero usted ya está distinguiendo, a unos políticos sí, porque es un nivel muy alto, son santos varones, ya tienen la aureola y a esos se les pone calles, plazas y se les da reconocimiento y a otros no, y a otros no. Es que usted lo ha dicho, es decir, hizo todos los parabienes del Sr. Adolfo Suárez para justificar, los parabienes se los hicimos nosotros también a estos dos candidatos, y yo creo que tienen motivos suficientes para ser. Es verdad que no todos llegan al nivel de Adolfo Suárez, pero ¿quiere decirse que sólo pueden alcanzar ese nivel para poder ser reconocidos? Es decir, un Concejal de un municipio donde haya estado veinte años trabajando por el municipio, que fue honesto, honrado, trabajador, pero claro el nivel de él no es el de Adolfo Suárez, ¿no se le puede reconocer esa labor para poner el nombre, o darle Hijo Adoptivo?. Es decir, aquí lo que está pidiendo, lo que se está pidiendo es que dos personas, que no son del municipio, no se está dando ninguna medalla, ninguna medalla, ni son ejemplares, ni Ciudadanos Ejemplares, que sigo diciendo, Ciudadano Ejemplar tiene que tener unas peculiaridades muy determinadas para que los que vengan detrás lo utilicen como ejemplo, en todo su ámbito de la vida, no me vale que tengan claros oscuros, no vale que tengan claros oscuros. Tiene que ser un ciudadano ejemplar en su profesión y en toda su vida; no vale que sea un fenómeno como médico y un mal padre, no vale, o un mal vecino, o un mal vecino, o que no tenga unas relaciones adecuadas con el Ayuntamiento dónde vive, no vale. Y aquí no les estamos pidiendo que sean Ciudadanos Ejemplares, estamos pidiendo Hijos Adoptivos, porque son personas que han trabajado en el municipio y para el municipio, y no son del municipio, y como son personas, lo mismo que el Sr. Otín, que yo me..., que a mí me presta un montón vivir en este municipio de Castrillón y tener por vecino mío al Sr. Otín, pero me presta un montón vivir en este municipio y tener como vecino mío al Sr. Rogelio y a la Sra. Laura, me presta un montón, es decir, me presta que el Ayuntamiento de Castrillón de el reconocimiento de Hijos Adoptivos, que los hagan nuestros, que los hagan nuestros a esos dos ciudadanos, y es verdad, el Ayuntamiento de Avilés, o el Gobierno del Principado de Asturias, podrán reconocer lo que quieran a la Sra. Laura, pero Hija Adoptiva sólo la podemos hacer nosotros, Hija Adoptiva sólo la podemos hacer nosotros. Avilés le podrá dar medallas, lo que quiera, y el Principado también por haber sido la primer Presidenta mujer

de ahí, pero no la puede hacer Hija Adoptiva. Hija Adoptiva la podemos hacer nosotros porque está viviendo aquí, y yo creo que debemos de sentirnos orgullosos de que personas de esa categoría moral, y con ese trabajo en lo público y en lo social convivan con nosotros. Y en ese sentido va, no se nos ocurrió pedir Ciudadanos Ejemplares, les pedimos Hijos Adoptivos. Y vamos, es decir, el catalogarla como lo están ustedes catalogando estos temas, es de un sectarismo radical, es de un sectarismo radical, cuando ustedes encima están ya destacando algún político, están poniendo por las nubes a Adolfo Suárez, que tiene todos los méritos ¿eh?. Tal es así que nosotros en cuanto lo propusieron, es que no le pusimos ni la menor pega, ni la menor pega, a los pocos días le pusimos el nombre al parque y se lo pusimos y nada más. Esa es la realidad, lo demás es rizar el rizo, y no querer, no querer aceptar una propuesta porque sale desde este Grupo de Gobierno y ustedes, ustedes creen que son de la Izquierda, y como son sectaristas, como sale de la Izquierda, dicen que no, si fuesen de los suyos dirían que sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bien, pasamos a la votación. Voy a nombrar los puntos.

12.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “HIJO ADOPTIVO DE CASTRILLÓN” A D. ROGELIO ALONSO RODRÍGUEZ.

Se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación

Por lo tanto, queda RECHAZADA la propuesta de la Concejalía de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita, al no obtener la mayoría necesaria de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Castrillón.

13.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “HIJA ADOPTIVA DE CASTRILLÓN” A D^a LAURA GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

Se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: doce votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación

Por lo tanto, queda RECHAZADA la propuesta de la Concejalía de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita, al no obtener la mayoría necesaria de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Castrillón.

14.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “CIUDADANO EJEMPLAR DE CASTRILLÓN” A D. RAFAEL CORREA FERNÁNDEZ.

Se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: trece votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y ocho abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación

Por lo tanto, queda RECHAZADA la propuesta de la Concejalía de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita, al no obtener la mayoría necesaria de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Castrillón.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

16.- EXP. 2493/2015.- RECONOCIMIENTO DE HONORES Y MÉRITOS: CONCESIÓN DISTINCIÓN “CIUDADANA EJEMPLAR DE CASTRILLÓN” A LA ASOCIACIÓN DE LA MUJER “ALBA”.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Siete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Grupo Municipal Mixto: dos), ningún voto en contra y catorce abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Popular: seis, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación

Por lo tanto, queda RECHAZADA la propuesta de la Concejalía de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 22 de Noviembre de 2018, que ha quedado trascrita, al no obtener la mayoría necesaria de dos tercios del número legal de miembros de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la concesión de distinciones honoríficas del Ayuntamiento de Castrillón.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Este año no tenemos acto de menciones, de reconocimientos.

17.- EXP. 379/2013.- MANIFIESTOS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO DE MUJER: MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “MANIFIESTOS Y PROPUESTAS DEL CONSEJO DE MUJER: MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, por la Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, se da lectura de la propuesta de la Concejalía Delegada de Igualdad, de fecha 8 de Noviembre de 2018, cuyo texto se transcribe:

“El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón en su Pleno de fecha 6 de noviembre de 2018, acuerda por unanimidad solicitar al Pleno Municipal su adhesión al siguiente manifiesto, elaborado con motivo de la celebración del 25 de Noviembre de 2018 “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. A estos efectos la Sra. Presidenta en funciones del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

MANIFIESTO DEL CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN **25 DE NOVIEMBRE DE 2018**

“Y que rían con nosotras los nuevos hombres del mundo que se inventan, como nosotras, para poder andar juntos”.

Llega otro 25 de Noviembre y el Consejo de las Mujeres de Castrillón ha decidido en esta ocasión volver la mirada hacia nuestros compañeros. Iniciamos este Manifiesto con esa estrofa de una canción que lo dice casi todo.

En el S. XXI las mujeres nos movilizamos y hay hombres que quieren estar a nuestro lado, apoyando el cambio y dispuestos a sumarse a una buena causa, entendiendo y defendiendo que es necesaria la renuncia a ciertos privilegios para que haya un reparto paritario del poder, y que quieren poner en valor el aprendizaje de aquellas capacidades que se han negado por identificarlas con lo femenino.

Por eso es tan necesario un replanteamiento, por parte de los hombres, del lugar que ocupan en el espacio público y de poder. Así, la participación activa de los varones en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, pasa en primer lugar por no tolerar ni justificar la violencia, sea ésta física, sexual o psicológica, para no ser cómplices de la violencia machista.

Porque los hombres pueden llorar, pueden criar a sus hijos e hijas, pueden atender a las personas mayores, pueden cocinar, pueden limpiar, pueden mostrar afectos en público, pueden..., ya que el hecho de ser mujer o de ser hombre no determina quién lo hace mejor.

Como cada 25N, recordamos con dolor e indignación que tantas mujeres hayan sido asesinadas en nuestros pueblos y ciudades, y también niños y niñas víctimas de la violencia machista. Hay que insistir en que esta lucha contra la violencia sobre las mujeres es responsabilidad de toda la ciudadanía, hombres y mujeres. Además, hay que insistir en la necesidad de que los poderes públicos y toda la

sociedad, asumamos como una prioridad que los recursos y mecanismos de protección de las posibles víctimas sean efectivos para todas las mujeres, por lo que es necesario contemplar las especificidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres gitanas.

Hablar de nuestros derechos, de igualdad de oportunidades, no supone una merma de los de otros, especialmente si lo que pedimos afecta al total de la humanidad. Queremos y tenemos a nuestro lado a todos esos hombres que creen en el feminismo como base de igualdad y respeto, que nos acompañan en lo cotidiano y en lo extraordinario, porque han estado siempre ahí, pero se les ha hecho invisibles. Padres, hermanos, amigos, compañeros de vida que cuestionan la sociedad patriarcal y crecen a nuestro lado buscando el cambio de la sociedad. Y sufren discriminación cuando hacen visibles otros valores de su masculinidad al margen de la "hombría heterosexual".

Os invitamos a sumar a nuestro lado, caminando juntos, para construir otro modelo de sociedad, no patriarcal, sólo en conjunto podremos avanzar hacia un mundo diverso e igualitario, con hombres sin miedo a relacionarse con mujeres libres.

Forman parte del CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN:

- Grupos políticos municipales IU, PP, PSOE, CSP, FAC y Ciudadanos.
- Secretarías de Igualdad de CCOO y UGT.
- Asociación de Mujeres Dulce Chacón.
- Asociación de Mujeres Tadea.
- Asociación de Mujeres para la reinserción laboral Xurtir.
- Asociación de Mujeres de apoyo a la lactancia materna Amamantar.
- Asociación Vecinal de Pillarno.
- Asociación Vecinal de Santa María del Mar.
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo bueno, antes de la votación, no voy a dar más argumentos, yo creo que hoy ya por la mañana quedó clara la postura de todas los Concejales, Concejales, que estábamos aquí y de la ciudadanía de nuestro municipio. Lo que sí quiero es que nos pongamos en pie y que leamos, como ya hemos hecho otras veces, el nombre de las mujeres y de las criaturas que han sido asesinadas y le voy a dar la palabra a nuestra Alcaldesa, Yasmina, para que empiece leyendo el nombre de las criaturas. Nos ponemos en pie.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La primera niña, Nerea Carrascosa Prats, de 6 años, fallecida, bueno, asesinada en Castellón de la Plana, en la Comunidad Valenciana. Y el mismo día, Martina Carrascosa Prats, de 3 años, en el mismo lugar. El 20 de Abril de 2018, Andrei, de 9 años, en la pedanía de Balerna, El Ejido, Almería.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

En la relación de víctimas mortales por violencia de género, muertes confirmadas de mujeres, serían, la primera Jeny Sofía, de 46 años, Santa Cruz de Tenerife y segunda M^a del Pilar, 56 años, Granada.

- Sra. Concejala D^a Inmaculada Lucía Díaz de la Noval Díaz, Grupo Municipal Popular:

La tercera M^a Adela, 44 años, de Málaga y la cuarta, María Paz, 43 años, Asturias.

- Sr. Concejel D. Juan Jonás Casares García, Grupo Municipal Popular:

La número 5, Celia de 90 años de Toledo y la número 6, Dolores de 41 años, también de Toledo.

- Sr. Concejel D. José Antonio Fernández Alonso, Grupo Municipal Popular:

En el número 7, M^a del Carmen, de 48 años, de Almería y en la número 8, Patricia, de 40 años, de Gerona.

- Sr. Concejel D. Jesús Eloy Alonso Prieto, Grupo Municipal Popular:

En Murcia, una mujer de 39 años sin identificar y M^a José, de 43 años, de Álava.

- Sr. Concejel D. José Ignacio Menéndez González, Grupo Municipal Popular:

Silvia, de 44 años, de Burgos, y M^a del Mar, 21 años, de Granada.

- Sra. Concejala D^a Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:

M^a Soledad, de 49 años, asesinada en Las Palmas, y Josefa, de 43, en Granada.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sr. Concejel D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, Grupo Municipal Mixto:**
Francisca J., de 40 años, de Barcelona, y M^a Magdalena, de 47 años, de Pontevedra.
- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez González, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Raquel, 37 años, asesinada en Zaragoza. M^a Isabel, 84 años, asesinada en Asturias.
- **Sr. Concejel D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Martha Josefina de 47 años de Madrid y Cristina de 24 años, asesinada en Huelva.
- **Sra. Concejala D^a Inmaculada Carreño Alonso, Grupo Municipal Socialista:**
Ali, 48 años, asesinada en Madrid. M^a Judith, 53 años, en A Coruña.
- **Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**
M^a Isabel, de 62 años, asesinada en León y M^a Paz, de 78 años, asesinada en Barcelona.
- **Sr. Concejel D. Ismael Fernández Cuervo, Grupo Municipal Socialista:**
Leyre, de 20 años, asesinada en Granada y con las iniciales A.B., de 50 años, asesinada en La Coruña.
- **Sr. Concejel D. José Alfredo Montes Suárez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
M^a Estela, de 35 años, de Barcelona. Ivanka Petrova, 60 años, Alicante.
- **Sr. Concejel D. Roberto Santiago Saiz, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Altaya, de 38 años, de Navarra y M^a Dolores, de 68 años, asesinada en Zaragoza.
- **Sr. Concejel D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Yessica, de 29 años, asesinada en Asturias y Eva, de 35 años, asesinada en Castellón.
- **Sra. Concejala D^a Montserrat Ruiz Caño, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Jhoesther, de 32 años, asesinada en Madrid y María, de 71 años, en Barcelona.
- **Sra. Concejala D^a Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
M^a de los Ángeles tenía 41 años cuando la asesinaron en Jaén y Nuria tenía 39 años cuando la asesinaron en Granada.
- **Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Maguette, 25 años, asesinada en Vizcaya. Manuela, de 44 años, asesinada en Málaga.
- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Anna María, de 48 años, asesinada en Girona. Aicha, de 28 años, asesinada en Almería.
- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
M^a José, de 67 años, asesinada en Madrid. Fátima, de 35 años, asesinada en Sevilla. Yolanda, de 50 años, asesinada en Navarra. Sacramento, 36 años, asesinada en Baleares y Rokhaya, 42 años, asesinada en Monzón, Huesca.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad de 8 de Noviembre de 2018, de adhesión al Manifiesto del Consejo de la Mujer de 25 de Noviembre de 2018 “Día Internacional contra la violencia de género” que ha quedado trascrita.

18.- EXP. 2670/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPÍRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPÍRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA” presentada con fecha 23 de Noviembre de 2018, por el Grupo Municipal Popular, por el Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN, PARA RECUPERAR EL ESPIRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Castrillón, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Transición Española es uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró transitar desde un régimen autoritario a la democracia de una manera ejemplar.

La Constitución Española recoge en sus artículos 1 y 2:

Artículo 1:

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2:

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

S.M. el Rey y políticos de muy diferente signo, en ocasiones situados en las antípodas ideológicas, supieron entender que el futuro de España no podía basarse en una nueva división entre españoles, que nos había llevado a la guerra civil primero y a la dictadura después, sino en unas leyes que instaurasen un régimen democrático moderno, consagrasen derechos fundamentales como la libertad de expresión o de reunión y diesen cabida a todos los partidos que respetasen dichas leyes independientemente de su ideología.

Fruto de este convencimiento, compartido por la mayoría de la sociedad española que reclamaba un cambio, se alcanzaron acuerdos y se promulgaron leyes tan importantes para avanzar hacia la democracia como:

- la Ley de la Reforma Política que recibió el apoyo del 94,2% de los sufragios emitidos en el referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976.
- los denominados "Pactos de la Moncloa" en octubre de 1977 (que incluían el Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política), y que fueron suscritos por todas las fuerzas políticas (UCD, PSOE, Partido Comunista, Partido Socialista, Partido Popular. Federación Catalana del PSOE, Convergencia Socialista de Cataluña, PNV Convergencia y Unió.
- y la Constitución Española de 1978, aprobada con el respaldo del 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% y al 91,47% en Cataluña y el País Vasco respectivamente.

Bastan estos ejemplos del elevado apoyo del pueblo español y de sus representantes a las leyes y acuerdos que permitieron convertir nuestro país en una democracia, para comprobar el proceso de la Transición fue legal, legítimo y ampliamente apoyado por los españoles.

En definitiva, la Transición española fue un proceso en el que los políticos de todo signo entendieron, como lo hizo la sociedad española, que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha, sino para recuperar los mejores referentes de nuestra historia común y aunar esfuerzos para convertir España en una democracia, consolidar un régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda de la prosperidad.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

De este proceso surgieron consensos y derechos que nos han llevado a vivir el período más estable y próspero de toda nuestra historia como Nación.

Derechos como el derecho a expresar libremente las opiniones, el derecho de reunión o de asociación fueron consagrados durante la Transición a través de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna también reconoce el derecho a la educación, a la protección de la salud, al disfrute de una vivienda y al uso de nuestra lengua común, el castellano, respetando siempre las lenguas oficiales en las CCAA.

Una lengua, el español, que es la segunda lengua materna del mundo- tras el chino mandarín con 550 millones de hablantes y que genera el 16% del valor económico del PIB (164.000 millones de euros) y del empleo en España (3,5 millones de personas), además de ser un factor fundamental en la internacionalización empresarial.

Consensos y acuerdos apoyados por todos y reflejados en principios constitucionales como "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles" (Artíc. 2 de la Constitución Española); "el Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia (Artíc. 56.1 CE) "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado y ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español" (Artíc. 139 CE).

Unos consensos y una legalidad que hoy, 40 años después, algunos políticos cuestionan pues consideran que, sembrando dudas sobre el ejemplar -y ampliamente apoyado por los españoles- proceso de Transición de nuestro país, lograrán cambiar el actual sistema democrático y de libertades español, para instaurar otro modelo inspirado en regímenes dictatoriales como el venezolano.

Otros, porque basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación, (que ni nuestro ordenamiento jurídico ni el derecho internacional reconocen), han decidido, consciente y deliberadamente, incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el único objetivo de dividir a España y a los españoles.

Un año después, muchos de esos políticos están a la espera de que la Justicia se pronuncie sobre los graves delitos que se les imputan, mientras otros tratan de continuar su terrible e ilegal legado, dividiendo a la sociedad catalana entre "buenos" y malos" y socavando las instituciones garantes de la legalidad en Cataluña.

Asistimos a una vulneración de la legalidad vigente que se manifiesta también en:

- la sustitución en los espacios públicos catalanes de los símbolos que nos representan a todos, como la enseña nacional, por símbolos excluyentes e inventados.
- la imposibilidad de poder de estudiar en castellano en muchos centros educativos de Cataluña.
- el adoctrinamiento sistemático que reciben los niños y jóvenes catalanes a los que se transmite una visión sectaria y falsa de la historia de España.
- la discriminación y el rechazo hacía todos aquellos que no piensen como los independentistas.
- la defensa de comportamientos violentos si éstos se dirigen contra los representantes de las instituciones, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español y/o contra la más de la mitad de los catalanes que no comparten la ideología independentista.

Este desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho -pilares de nuestra democracia y libertad- planteado por los independentistas catalanes, merece una respuesta pacífica, pero firme, utilizando todos los instrumentos que la Constitución y las leyes nos ofrecen para salvaguardar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles.

Es mucho lo que nos jugamos como país y como sociedad. y por ello, las fuerzas políticas que defendemos la democracia y el Estado de derecho, debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución, de la libertad y de la igualdad de los españoles.

Por ello, el Grupo Popular somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento de Castrillón, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: Reivindicar el proceso de la "Transición Española"- y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho y rechazar cualquier revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

SEGUNDO: Defender que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir, como recoge la Proposición de Ley Relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los

símbolos nacional presentada por el Partido Popular, a los altos cargos y empleados públicos que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, y que se abstengan de realizar, impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades, para preservar la neutralidad institucional.

TERCERO: Defender la Monarquía parlamentaria, no sólo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

CUARTO: Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CC.AA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía, pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

QUINTO: Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.

Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes- y de las competencias gubernamentales que sean para garantizar un gobierno adecuado que vele los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.“

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, esta es nuestra propuesta. Creo que es una propuesta que en cualquier país serio, democrático, sería aprobada por unanimidad, porque no pide más que el respeto a la legalidad vigente, a la Constitución Española que todos nos hemos dado, y a la unidad del país, siempre sabiendo que un país no se puede romper sino lo deciden todos los habitantes de ese país, que es el nudo gordiano de lo que se pretende en Cataluña, que es que una parte de la parte de Cataluña que quiere la independencia, decida romper España, y eso es una cosa que ni está en la Constitución ni ningún país del mundo reconoce. Entonces creo que es una propuesta, en este 40 aniversario de la Constitución, que es oportuna y que ya digo, creo que, en cualquier país democrático y serio de este planeta, pues sería aprobada por unanimidad. Espero que aquí también lo pueda ser.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

En la transición yo era sólo una niña. Me crié en El Pontón, Arnao, en un entorno social con cordialidad, fraternidad y solidaridad, extensible temporalmente hasta el presente y territorialmente a todo el Concejo, a toda Asturias y a toda España. Feliz, agradecida y orgullosa, de pertenecer a una sociedad que día a día demuestra respeto y tolerancia. Siete son las Constituciones que, a lo largo de la historia española, han precedido a la actual, que, en unos días, cumplirá cuarenta años. Todos estos textos jurídico-políticos, desde nuestra primera Constitución, la Pepa, que recogía algunos derechos civiles y políticos, o la primera en recoger los derechos sociales en nuestro país, la de 1931, como la actual Constitución del 78, han tenido que adaptarse para dar respuesta a las diferentes circunstancias sociales, políticas, económicas, territoriales y culturales del momento, en una sociedad donde la mayoría de sus integrantes han nacido y vivido en los valores fundamentales de respeto y tolerancia, con arraigo democrático, como la española, la que está preparada para afrontar este debate de calado, sin temor, y con la mirada puesta en el futuro. La política debería orientarse a solucionar los problemas reales de la gente, el desempleo, la precariedad laboral, la corrupción, el acceso a la salud, a la educación, la igualdad entre hombres y mujeres; sin embargo, ustedes, el PP, orientan su política al conflicto, a la confrontación social y a dividir a la sociedad española. No, no señores del PP, no me sumo a su cruzada entre buenos y malos españoles. Mis valores no son el odio y la intolerancia; mis valores son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y mi cruzada, que los derechos humanos y los constitucionales no sólo sean palabras en un texto, sino realidades, y que otros derechos también sean reconocidos y recogidos en la Constitución, como el derecho a una pensión digna; el derecho al aborto; el reconocimiento a la diversidad funcional o los referidos a la innovación y el medio ambiente. La sociedad española es una sociedad moderna,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

concedora de su pasado oscuro de miedos y rencores y que ha encontrado el camino del progreso con cordialidad, fraternidad y solidaridad entre las personas. Parece que a ustedes no les han sido suficientes cuarenta años de paz y democracia. Gracias.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

La verdad es que esta moción pues, en fin, tiene bastante enjundia y bastante fondo, pero la verdad es que, visto lo acontecido en el punto 16, decimosexto de este Pleno, no somos capaces de arreglar nuestra propia casa como para venir aquí, a través de una moción, a arreglar el país. Mire, hay una cosa clara, el Partido Socialista siempre ha estado a la altura de las circunstancias en los temas importantes y, sobre todo, defendemos, defendimos y defenderemos el Estado de Derecho, la Constitución; defendemos el castellano y las lenguas cooficiales. Lo que pasa es que lo que hay que hacer es buscar soluciones y no buscar enfrentamientos. Si hay peligro de escisión, si tenemos algún problema, que realmente lo hay, lo que deberemos de preguntarnos es porqué y trabajar y poner medidas para solucionarlo. Habla la moción de cuarenta años de democracia, del referéndum del año 77, parece ser que se ancla en el pasado. Leyéndola, la verdad, a uno le sale un poco la idea de que, sí, hay una democracia, hubo un referéndum en el 77, vivimos en una democracia parlamentaria y han pasado cuarenta años. Desde luego, insisto, es que, si hay que hacer una evolución pues, desde luego, hay que plantearse y hay que trabajar. Trae muchos conceptos, trae muchas cosas esta moción, lo que no entiendo es porqué viene, hacen alegato, a Venezuela, alegato a lo venezolano. Sinceramente, ¿por España hay que trabajar?, ¿tenemos que seguir trabajando?, desde luego, pero la verdad es que no hace..., en fin, es una moción, una declaración de intenciones y poco más. Este Grupo Municipal se va a abstener en esta votación.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Esta moción no tiene nada del espíritu de la Transición, todo lo contrario, fíjense que en esa Transición, al salir de una dictadura militar fascista y ultranacionalista, se legaliza al PC, se aprueba el Estado de Autonomía con sus respectivos gobiernos, se permite la lengua oficial de varias autonomías, se adquiere el derecho de reunión y de expresión, el de la libertad individual y colectiva, el derecho al trabajo y a la vivienda, a la huelga, en fin, un espíritu donde se podía cuestionar todo y todo era negociable; lo único que se hacía era buscar el acuerdo entre todos. Su moción se posiciona de una forma dogmática en lo que hay, como si fuera todo incuestionable y nada se pueda cambiar, su posición con esta moción es "lo toman o lo dejan" y no puede ser así. Se posicionan en la rigidez y no en el diálogo, por ejemplo, en el tema de la monarquía y de la forma de Estado, en el que hacen tanto hincapié. Es verdad que la Constitución dice que estamos en un Estado de monarquía parlamentaria, y que el Rey es el Jefe del Estado, pero eso no quita que haya ciudadanos que defiendan un estado republicano y saquen la bandera republicana, que es legal, y que, en un momento dado, pidan hacer un referéndum para que el pueblo español pueda pronunciarse, y si así quieren, cambiar hacia esa república. Eso conlleva que habría que cambiar la Constitución, ¿por qué no? ¿es a caso esta Constitución inamovible, como su postura? yo creo que no, sólo hay que buscar el consenso y el diálogo. Además, esta Constitución, en mi modesta opinión, tiene contradicciones, precisamente en el tema del Rey; éste es el Jefe de Estado según la Constitución, pero el cargo de Rey es hereditario. El artículo 14 de esta Constitución dice que "todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo y religión". Por lo tanto, no todos los españoles somos iguales ante la ley y con los mismos derechos; hay una familia en España que tiene más privilegios que los demás españoles, por nacimiento. Eso, a mi entender, es anticonstitucional, o por lo menos hay una contradicción en esa Constitución. En el tema de la forma de Estado y en relación a Cataluña, ¿ustedes no creen que hay un problema real en esta Comunidad?. Los problemas, utilizando el espíritu de la Transición, se solucionan con diálogo y no tomando por la fuerza una televisión autonómica; así no, así no se avanza. ¿Cómo es posible que un gobierno de una Comunidad Autónoma no pueda celebrar un referéndum o los que le venga en gana? Otra cosa es que ese referéndum sirva para algo o no, pues para ser vinculante tendría que ser consensuado por las dos partes, pero ¿por qué un gobierno autonómico no puede consultar a sus ciudadanos si quiere independizarse o no para saber hacia dónde dirigir sus planteamientos políticos?. ¿Eso quiere decir que el Estado tendría que aceptar el resultado?, para nada, si este no fue fruto de un acuerdo pactado, pero referéndum, ¿por qué es ilegal?, ¿por qué es ilegal?. ¿Quién lo dice?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Vamos a ver, no entren en debate. Garrido termine su intervención.

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
¿Quién lo dice que es ilegal?

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
La Ley.

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
No, para nada.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, pero de todas maneras, continúe, no entre en debate.

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Para nada, lo dice un Juez, pero no la ley, para nada, lo dice un Juez. No, no, para nada, un Gobierno Autónomo tiene todo el derecho del mundo a plantear los referéndums que crea convenientes, otra cosa es que sean vinculantes los resultados, que no serán, lógicamente. Artículo 16 apartado 3, ..., vamos, luego observo en esta moción que a ustedes les preocupa mucho España, como nación, a nosotros también, pero nos preocupan más los ciudadanos que viven en ella, los españoles, y de ellos, ustedes no se acuerdan. Artículo 16 apartado 3, "Ninguna confesión tendrá carácter estatal, y el Estado mantendrá, con todas las confesiones, relaciones de cooperación". ¿Ustedes creen que se está cumpliendo esto?, yo creo que no.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Sí, sí, pero dice, no mutile...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Sr. Quiñones.

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Que sí, que la leí, la tengo aquí, está aquí, "pero mantendrá relaciones de cooperación con todas". ¿Usted cree que las tiene?. No.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Sr. Quiñones, que se mantenga en silencio.

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Es que yo entro al diálogo, no pasa nada.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No está en el diálogo. Sr. Bartolota o Sr. Fernández, usted también tiene que mantenerse en silencio, ¿o está en el uso de la palabra?

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Continuo. Artículo 35: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia" ¿Quién garantiza este derecho a los más de cuatro millones de parados? Artículo 47 "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la autorización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". ¿Les suena esto a algo?; a mí me suena a chino. Artículo 50 "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad"; ésta debe de ser la Constitución de los marcianos porque aquí no se ve nada después de 40 años. Artículo 128 "Toda la riqueza del país, toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuera su titularidad, estará subordinada al interés general", creo que se confundieron y querían decir al interés de los bancos, las eléctricas y las grandes corporaciones. De esto, que es lo que de verdad afecta e importa a millones de españoles, a ustedes les importa un bledo, y sólo se preocupan porque una familia determinada tenga asegurada su continuidad y no se ponga en peligro la herencia de su primogénito, ¿porque de verdad creen que si se marchasen España se hundiría?. España será lo que los españoles quieran. Con esta moción que no recoge para nada el espíritu de la transición, van mal, lo único que pretenden es resaltar su patriotismo mal entendido, envolviéndose la bandera, con el único objeto de contrarrestar el empujón que está teniendo el partido ultraderechista VOX, pero van a perder, sin ninguna duda, parte del electorado del centro de derecha, que les estaban apoyando hasta ahora. Por todo esto nosotros vamos a votar en contra.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones tiene la palabra. Sí, sí, último turno, sino estamos aquí hasta las 12.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, no perfecto, perfecto. Bueno, obviamente si hay otro, entonces ocupo yo otro, entonces me limito a éste y voy al otro, pero bueno si es el último, pues entonces ya cierro con éste. Bueno, es todo una sarta de incongruencias lo suyo, es decir, para justificar lo injustificable inventan cosas que no están en la moción en absoluto, quiero decir, quién dice ahora que lo progresista, cuanto los Partidos de Izquierda, que aquí pueden estar representados por Castrillón Sí Puede, Partido Socialista e Izquierda Unida, denodaban el separatismo, las desigualdades, abogaban por el internacionalismo proletario, la igualdad, ahora resulta que lo progresista es dividir los países, separar en las regiones ricas de los pobres, porque obviamente en el componente separatista independentista de Cataluña, hay un componente económico clarísimo, clarísimo, pero bueno la Izquierda va bien en ese machito ahora. Ahora es de Izquierdas lo que antes era de derechas, y ustedes abominaban de ello. Ahora el separatismo, el independentismo, el que no se hable la lengua común de todos, el que no se tenga derecho a una educación en castellano en muchas Comunidades Autónomas de España, pues es progresista, lo cual a mí me deja realmente anonadado, pero lo que más me preocupa es el concepto de cumplimiento de la legalidad que ustedes tienen. Ustedes dicen, "bueno pues no nos gusta la monarquía y queremos la república y las banderas son legales", bien, quién cuestiona..., si banderas republicanas hay por todos los lados, hasta en los estadios de futbol, en todos los lados, nadie las cuestiona, el tema es que ustedes tienen que tener una mayoría que establece la Constitución y un referéndum posterior en el que se modifique la Constitución como ustedes quieren, se ponga una república, se apruebe en el Parlamento por la mayoría cualificada que se tiene que aprobar y lo tienen que someter a referéndum, y si eso se hace, a mí me parecerá mejor o peor y a mi Partido, pero tendremos que acatarlo, tendremos que acatarlo, pero mientras la Constitución establezca una monarquía parlamentaria como forma de gobierno del Estado español, pues tenemos que acatarla, nos guste más o nos guste menos. Y en ese sentido reconozco que será muy antidemocrática la monarquía española, pero los países más desarrollados de Europa, que ustedes además ponen muchas veces como paradigmas del Estado de Bienestar, Suecia, Noruega, Holanda, Bélgica, Inglaterra, tienen esta forma de gobierno, y no les va tan mal, y no les va tan mal. Entonces, el cuestionar la monarquía parlamentaria como forma de gobierno, es una cuestión relevante, cuando no cuestionan otras formas de gobierno que sí serían cuestionables, porque vamos, no cuestionar, China, Corea del Norte, Cuba, o Venezuela, y cuestionar la monarquía democrática española, tiene bemoles, tiene bemoles, pero sus incongruencias llegan a, vamos a situaciones ya extremas, dice, "¿por qué una Autonomía no puede convocar un referéndum para ver si quieren marcharse de España?", pero oiga, pero eso, después veremos una moción que ustedes dicen otra cosa, otra aportación a la teoría política, que es inconcebible, pero esta también lo es. ¿Pero dónde está recogido ..., en qué Constitución de que país del mundo, que cada uno puede convocar referendums de independencia según le plazca?. Dice, "no, es que eso es consultivo". ¿Cómo que consultivo?, es que hay cosas que no se pueden consultar porque no es legal. Puede convocar referendums o consultas por las cosas que la ley le permite hacerlo, ¿pero cómo vamos ...?, o sea que la Constitución no sirve de nada, dice que no es legal. Oiga es que la Constitución no lo contempla y el Tribunal Constitucional se pronunció claramente, y a pesar de todo eso, ellos tiraron pa'lante y ahora como están en la cárcel unos y otros huidos por ahí "haciendo el indio", pues entonces "ay, que nos tenían en la cárcel". Oiga, pero es que hicieron delitos que en otros países, Francia, Alemania, Estados Unidos, es que esa gente estaba en la cárcel no, estaba condenada ya y a cadenas de alto voltaje. Entonces, ¿de qué vamos aquí?. ¿Cómo es esto?, no pero como no vamos a dar democracia a las autonomías, que pregunten a ver si se quieren independizar, como Cartagena, que se independizó en vísperas de la Guerra Civil, ¿por qué no?. ¿Y por qué no convocamos nosotros uno mañana en Castrillón?, ¿o por qué Salinas, que quería independizarse, no se le permita también convocar una consulta para independizarse de Castrillón?. ¿Pero a qué jugamos?, ¿qué dice?, ¿que seriedad y rigor, que seriedad y rigor?, pero porque no

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido. Ya lo hago yo.

- **Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Llevando su teoría al límite, llevando esa teoría a tal límite, la calle Nalón donde yo vivo también puede convocar un referéndum para independizarse de Piedras Blancas, porque no le tratan bien, o La Plata, que se quejan mucho, pues también se puede independizar. Si su teoría la llevamos al

extremo, esto es un carajal, un carajal, además que no tiene ni pies ni cabeza. Yo no sé si usted se da cuenta. Yo creo que le dijeron que hay que defender eso y lo defiende, pero que usted, además un histórico militante del Partido Comunista de España, en el cual el centralismo democrático era una bandera, venir aquí a defender que porqué no se deja a las Autonomías que pregunten lo que quieran, que se independicen del país o que no se independicen, pues porque no se puede, porque no lo contempla la Constitución, porque el Tribunal Constitucional lo dijo con claridad, y esta moción va en esa línea, en la línea de respetar la Constitución, de apoyar la transición política. Dice, "no, es que no se cumplen todos los derechos reconocidos en la Constitución", hombre, claro que no se cumplen, por que la Constitución todavía tiene vigencia para muchos años y hay que tratar de ir cumpliéndolos, pero el derecho al trabajo está reconocido, pero vamos, alma de Dios... Cuando nosotros entramos en el Gobierno, en este país se perdían 1.500 empleos al día y cuando salimos de él se creaban 1500 empleos al día, si nos dejaran, si no hubieran dejado seguir pues el paro se hubiera acabado seguramente y quedaría solo el paro técnico, pero de todas maneras existe seguro de desempleo, existe salario social y evidentemente, salvo que diga, como en Cuba, que todos funcionarios

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver mire señor, céntrese por favor.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Me centro, estoy hablando de la Constitución.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es que va cogiendo cada vez mayor velocidad y no sé dónde va a llegar, se está haciendo cada vez más grande.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Estoy hablando de la Constitución. Dijo el Portavoz de Izquierda Unida que no se cumplía el derecho al trabajo, el derecho a no sé qué, el derecho a no sé cuánto, todas las cosas se van cumpliendo en el grado que se pueden cumplir, ¿o qué quiere, que metamos a los cuatro millones de parados que hay en España o cinco, y que los metamos de funcionarios todos como en Cuba?. Veinte camareros sirviendo un bar y ninguno cobrando, ¿eso es el empleo que usted propone?, ¿eso es el empleo que usted propone?, porque entonces, oye, los metemos a todos y no les pagamos o les pagamos un sueldo anecdótico, asistencial.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Finalice Sr. Quiñones.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, es que todos atacaron, tendré que responderle a todo. Entonces, no me cuente cosas, vamos, es que, por favor, seamos serios, seamos serios, aquí tenemos que ser un país serio, porque ya digo, esta moción, en cualquier país sería..., la aprobarían por unanimidad porque no hace otra cosa que defender la Constitución, la Constitución, nuestra forma de gobierno, que nos hemos dado democráticamente, la utilización de la lengua en todo el territorio nacional, con respeto a las autonomías y a sus lenguas cooficiales. La igualdad de derechos de todos los españoles, que, en muchas Comunidades Autónomas, los que no son independentistas o separatistas, no tienen los mismos derechos que los independentistas, y eso es lo que propugna y en cualquier país del mundo sería apoyado menos aquí, que desgraciadamente, para nuestra desgracia, no somos un país serio, no somos un país serio, porque ningún país que se considere serio, la hubiera rechazado. Pero bueno, así estamos. Y después dice cosas como la religión y me lee un artículo, pero me quita lo que dice, claro que todas ..., y claro que hay relación con todas las..., con determinadas circunstancias se puede..., se puede contratar un profesor para que imparta enseñanza islámica en los colegios si hay demanda social para ello. En la televisión, en la televisión 2 que emite la misa, también yo he visto, o sea programas de judaísmo, del islamismo, lo que pasa que lógicamente, aunque a ustedes les duela y les pese, la religión mayoritaria en España y lo dice la Constitución, es la católica, y hay que tener unas relaciones especiales con ella, y la Constitución no es laica sino..., no es laica sino..., no es religiosa, pero no es laica, o sea, no es como la francesa que define laicidad etc. ¿no? Entonces, quiero decir, ustedes además apoyaron, apoyaron el año pasado todos, incluido Castrillón Sí Puede, nuestra moción sobre la Constitución en el que se defendía la Constitución...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vaya finalizando Sr. Quiñones.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Qué?



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que vaya finalizando, le doy un minuto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Voy finalizando, que apoyaron todos esa moción en la que se contemplaba un reconocimiento, un acto. Resulta que contempla eso, pero después cuando se trae una concreción, una prolongación de esa moción, pues nadie, nadie la apoya. Y finalmente el Partido Socialista, pues claro "pisando huevos", pues claro, no me extraña, no me extraña, con Pedro Sánchez cediendo todo lo que dicen los independentistas, para nada, porque no ha conseguido nada, nada más que le chuleen y le saquen cosas para nada, porque es que hay cosas que no se pueden negociar, hay cosas que no se pueden negociar, no lo puede negociar ni Pedro Sánchez ni el anterior presidente del Gobierno ni el siguiente, porque no lo puede hacer; un referéndum independentista no lo contempla la Constitución ni las leyes, y es lo que quieren ellos en exclusiva. Y ya digo, hay que tener claro, referéndum todos los que quieran, democracia todos los que quieran, ¿qué mayor democracia, como contempla la Constitución, que lo que tenga que ser de España, si hay que mantenerla unida o si hay que partirla, lo decidan todos los españoles?, porque yo lo digo mucho, yo tengo tanto derecho como un catalán, independentista o no, a decidir si hay que partir España, y ustedes deberían de tenerlo y asumirlo también y si hay que hacer un referéndum tendría que ser en todo el país, porque estamos partiendo España, y partir España lo decidimos todos los españoles.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De verdad, le pone una pasión.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando **RECHAZADA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, **PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPÍRITU DE CONCORDIA Y RECONCILIACIÓN QUE PRESIDÓ LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA**, que ha quedado trascrita, al obtener ocho votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Grupo Municipal Mixto: dos), frente a diez votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos) y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación.

19.- EXP. 2678/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO DEL CIRCUITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA AXENDA DIDÁCTICA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO DEL CIRCUITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA AXENDA DIDÁCTICA" presentada con fecha 26 de Noviembre de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL MODELO DEL CIRCUITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA AXENDA DIDÁCTICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2016, 186.000 asturianas y asturianos asistieron a espectáculos de teatro y danza. Hubo 1.463 funciones de las cuales cerca de mil fueron representaciones de compañías asturianas. En Asturias, están registradas 51 compañías profesionales de teatro y danza. En el plano estatal, las artes escénicas suponen el 0,21 % del P.I.B.

Desde la entrada en vigor el pasado 9 de marzo de la nueva Ley de Contratos para el sector público, el sector escénico profesional (empresarial) asturiano ha vivido una de sus mayores crisis debido al desmantelamiento, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, de los programas de contratación

de espectáculos que gestionaba el gobierno asturiano. Las últimas decisiones de anular el Circuito de las Artes Escénicas como modelo de contratación semestral, gestionado por la Viceconsejería de Cultura y cofinanciado entre ésta y los ayuntamientos al 50%, no es grave solamente por propiciar la desaparición de numerosos empleos con lo que ello implica. Supone que la ciudadanía deje de poder acceder a representaciones escénicas, que se pierdan los esfuerzos que fomentaron la creación y la consolidación de públicos y pasemos al vagón de cola en cuanto a conocimiento de las producciones asturianas y competitividad con la escena nacional. Lo mismo ocurre con la desaparición del programa de la Axenda Didáctica, que supone otro ataque a las artes escénicas y a nuestra llingua.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Castrillón, propone:

- Pedir al Gobierno del Principado de Asturias que retome y mejore el modelo del Circuito de las Artes Escénicas y la Axenda didáctica, aumentando su presupuesto y que estudie la aplicación de los artículos 168.2 y 25.1 que son los que afecten a las artes y actividades escénicas para su contratación directa.
- Desarrollar un Plan Estratégico de Artes Escénicas.
- Notificar los acuerdos a las partes interesadas: Principado de Asturias, asociaciones del sector, ayuntamientos y Federación Asturiana de Concejos.”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Si me permitís también que lea un extracto del documento que hizo el Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Castrillón...

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno, como dice Garrido, es un informe realizado por el Director del Patronato Municipal de Actividades Culturales. “Línea 7. Circuito de las Artes Escénicas del Principado de Asturias. Esta línea de subvenciones está destinada a los Ayuntamientos del Principado de Asturias, con el fin de promover y fomentar las artes escénicas profesionales asturianas, mediante una programación cultural estable y de calidad, accesible a toda la ciudadanía, en los espacios escénicos de los municipios de esta Comunidad Autónoma. De este modo, se pretende igualmente, incentivar el desarrollo y la proyección nacional de relaciones artísticas y culturales de las Artes Escénicas Asturianas. Para garantizar la consecución de estos objetivos de apoyo y promoción en este ámbito necesario de cultura asturiana, los Ayuntamientos deben programar un mínimo anual del 80% de compañías profesionales asturianas, proporcionando así el nivel de actividad necesaria a dichas compañías para garantizar la estabilidad y desarrollo del sector de las Artes Escénicas profesionales en el ámbito del Principado de Asturias. Los gastos subvencionables serán aquéllos derivados del pago de los cachés de los espectáculos programados... Segundo.- Se modifica el apartado tercero de la base quinta, referida a la cuantía máxima de las subvenciones, que queda redactado como sigue: Excepto en la Línea 7, de resultar saldo disponible en alguna de las líneas de actuación subvencionables, una vez valoradas la totalidad de solicitudes presentadas, se podrá incrementar con el mismo el importe total de aquéllas líneas o programas financiados con cargo a la misma aplicación presupuestaria en las que resulte necesario, para atender las solicitudes presentadas. Esto supone el fin del circuito de teatro asturiano como programa en el que los Ayuntamientos aportaban el 50% del caché de grupos asturianos, o el 60% si la Compañía pertenecía a otra Comunidad Autónoma, y la Consejería de Educación y Cultura abonaba el tanto por ciento restante, hasta completar el caché. La explicación que se ofreció fue la imposibilidad, según los servicios jurídicos y de intervención del Principado de Asturias, de seguir con la modalidad de contratación del Circuito, debido a la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Aún no ha salido la convocatoria de la Línea 7 y carecemos de información de si obligará a programar un número mínimo de obras u otros detalles relativos a temporalización y justificación, pero, en todo caso, esto significa que se entra en una línea de subvenciones de concurrencia competitiva, sin que sepamos cómo sucedería con el Circuito, la cantidad aportada a cada Ayuntamiento por el Principado de Asturias, para la programación teatral. Nos obliga a una retención de crédito para el año 2019, si queremos mantener la programación como en años anteriores, de 24.000 €, frente a los 12.000 € que reteníamos con el Circuito, sin tener asegurada la aportación por parte del Principado y se elimina el catálogo que permitiría fijar los precios de los espectáculos de las Compañías, iguales para cada Ayuntamiento.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, esta moción está siendo registrada en más Ayuntamientos y fue aprobada ya por unanimidad el 5 de octubre en la Xunta, con una proposición no de ley en la que se pedía al Gobierno autonómico que elaborara un Plan Estratégico de Artes Escénicas. De todas maneras, es urgente tratar la situación de precariedad que caracteriza al teatro asturiano y que tras las últimas modificaciones unilaterales que había desde la Viceconsejería del Principado de Asturias, pueden dar al traste con



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

esa mínima estructura, ese mínimo sector, esa mínima industria que tenemos “Made in Asturias”. No es que lo anterior fuese la panacea, porque la asignación presupuestaria era muy baja, en torno a 380.000 €, cuando, por poner dos ejemplos, tenemos el último Plan Estratégico del Teatro en Galicia, en el que hay un millón y medio de euros, o el de la Red de Teatros de Extremadura dotada con un presupuesto de 1.200.000 €. Hay que decir también que uno de los problemas que tenemos, que ha habido del anterior modelo, es que no ha servido de palanca, por ejemplo, para exportar los trabajos de los creadores y creadoras de las artes escénicas asturianas. Cuando digo artes escénicas, me refiero también, no sólo al teatro, también a la danza, que es una de las grandes olvidadas también en el mundo de la cultura. Es decir, el anterior modelo del Circuito no nos servía para que nuestros productos pudieran traspasar nuestras fronteras, y, por lo tanto, ayudar a la larga a consolidar ese entorno y este sector. Hay que decir que, en este caso, el anterior modelo sí que tenía alguna virtud, alguna virtud como por ejemplo que la oferta de la programación se hacía por parte de un colectivo de programadores bastante plural y esto es muy, muy importante, desde nuestro punto de vista. No era una línea de subvenciones, sino una línea de contratación, porque los profesionales y las profesionales de las artes escénicas no quieren ser personas subvencionadas, sino que lo que quieren es trabajar y con los cambios que ha habido, unilaterales vuelvo a insistir por parte de la Viceconsejería, se han convertido en un entorno de subvencionados; eso es algo que no es de recibo y es algo que tendría que cambiar. No nos conformamos con lo que había, creemos que lo que hay que hacer es tomarse de una vez en serio lo que es el sector de las Artes Escénicas. Aquí el Principado financia una Escuela Superior de Artes Escénicas de Teatro donde todos los años hay graduados y graduadas, y los o las lanzamos ¿a qué?, a la nada. Es decir, lo que estamos haciendo es formando profesionales que luego les estamos dando a la inmigración, esto tampoco es normal. ¿Hasta qué punto son incoherentes las políticas que en las Artes Escénicas se han llevado durante estos últimos años en nuestra ciudad autónoma? ¿Qué ha sucedido?, que de manera unilateral, en el caso de la Axenda Didáctica y en el caso del Circuito, los propios profesionales del sector han conocido, por ejemplo, en el caso de la Axenda, a través del BOPA, que el modelo iba a cambiar, y como bien dijo ya la Concejala Mar, debido a razones de ordenación contable y que la Ley de Contratación del Sector Público impedía hacer las cosas como se estaban haciendo hasta la fecha, cuando hay que decir, por ejemplo, que esa ley también afecta a los Ayuntamientos, y que en los Ayuntamientos no se ha visto para nada bloqueado ese tipo de trabajos, de contrataciones artísticas, sencillamente porque se está haciendo una lectura distinta, no restrictiva, sino una lectura realista de lo que tiene que ser una contratación artística. Quiero resaltar que esto no sólo afecta a actrices o a actores, sino también a un conjunto de industrias auxiliares, y cuando hablo de industrias auxiliares y cuando hablo de industrias auxiliares, me refiero a empresas de iluminación, montaje, transporte, decoradores, sastrería, dirección escénica. Mire, le voy a decir una reivindicación del sector que se produce todos los años; yo tengo ido algunas veces a la entrega de los Premios “Oh!”, y lo que allí dicen prácticamente todos los años, es que se tenga en cuenta la riqueza que aportan a la comunidad. Es un sector que genera empleo, que crea, contribuye al desarrollo económico de Asturias. Finalizo ya, deseando que se produzca la unanimidad que se dio en el Pleno de la Xunta del Principado de Asturias, puesto que creemos que tenemos que lanzar un mensaje de que la política no es puro teatro, como dice la canción, que por fin nos tenemos que tomar en serio que se puede construir una industria de las artes escénicas que puede ser algo troncal a la creación en este país, y de estas decisiones va a depender que muchas familias puedan seguir sobreviviendo. Creemos que es un sector estratégico y creemos que tiene que dejar de ser una comedia. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, PARA LA MEJORA DEL MODELO DEL CIRCUITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y LA AXENDA DIDÁCTICA, que ha quedado trascrita.

20.- EXP. 2680/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION 10D – DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “MOCIÓN 10 D – DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS” presentada con fecha 26 de Noviembre de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por la Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:

"D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

10D - DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace setenta años que la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Acabada la segunda Guerra Mundial y derrotado el fascismo en la mayor parte de Europa, la humanidad trató de fijar unos principios básicos sobre los que todas las personas y sociedades pudieran desarrollarse en igualdad. Setenta años más tarde, no han dejado de ser una quimera. La realidad de las personas trabajadoras en el Estado español y en la mayor parte del planeta confirma que estos principios básicos son constantemente violados.

Mientras el Artículo 25 de la Declaración habla de la vivienda como un pilar básico para acceder al derecho a un nivel de vida adecuado. Las burbujas inmobiliarias y del alquiler, alimentadas por la especulación, hacen que cada vez sea más difícil tener una vivienda. En el Estado español hay más de 40.000 personas sin hogar mientras hay 3,5 millones de viviendas vacías que acumulan bancos y grandes propietarios, alentados por algunas Administraciones que en lugar de garantizar el acceso, venden vivienda pública a fondos buitres para que especulen con ella. La turistificación creciente está empeorando esta situación y expulsando a los vecinos y vecinas de numerosos pueblos y barrios.

El Artículo 23 confirma el derecho al trabajo, a un salario igual por el mismo trabajo y a fundar sindicatos y sindicarse. Sin embargo, hay 3,2 millones de personas desempleadas en nuestro Estado, y continúan sin derogarse por completo las dos últimas reformas laborales que no sólo facilitan el despido, sino que permiten la precariedad extrema de aquellos que sí tienen un salario. La brecha salarial es del 14,2% y las mujeres siguen ocupando los puestos con peores condiciones laborales y con mayor precariedad, sometidas a la segregación laboral por sexos y el denominado techo de cristal, que impide el acceso a puestos de mayor responsabilidad. Además, continúa la represión al sindicalismo en las empresas, donde se repiten las denuncias por acoso a trabajadoras y trabajadores sindicados.

A pesar de que el Artículo 13 declara el derecho a la libre circulación y residencia, en lugar de habilitar vías legales y seguras para la migración que garanticen este derecho y acaben con las mafias y las muertes en el Mediterráneo, se negocian nuevos acuerdos con Marruecos para comenzar a deportar a niños y niñas no acompañadas. Se siguen vendiendo armas a Arabia Saudí para que su ejército las use en Yemen, o permitiendo que multinacionales españolas del sector textil exploten a trabajadoras en terceros países, y cuando las personas se ven obligadas a huir de este tipo de situaciones, la Unión Europea cierra sus fronteras y el Estado español rechaza dos de cada tres solicitudes de asilo, ultrajando permanentemente el artículo 14 de la Declaración.

El Artículo 4 prohíbe la esclavitud y la servidumbre, y aún así trabajadoras como las temporeras migrantes de Huelva que denunciaron acoso sexual, son explotadas sin escrúpulos y con total impunidad.

Estos son sólo algunos ejemplos, aunque también podríamos referirnos al Artículo 9 sobre la detención arbitraria, el Artículo 19 sobre la libertad de expresión, o el Artículo 26 sobre el derecho a la educación. Todo esto nace de un sistema que propicia que el 1% más rico de la población española sea dueño de alrededor de la mitad del país, mientras que la mitad más pobre apenas acumula un 7% de la riqueza. Desde el inicio de la crisis la población más rica del Estado ha cuadruplicado su riqueza sobre la parte más pobre de la población.

En este marco, con la limitación del gasto a las entidades locales y provincias, es imposible garantizar el primer derecho humano, básico para el cumplimiento del resto: la igualdad, que ineludiblemente pasa por garantizar unos servicios públicos básicos y de calidad para nuestra ciudadanía o el fomento del empleo público por las administraciones locales y provinciales, para evitar entre otros muchos problemas, que nuestros municipios sigan despoblándose de manera alarmante o que el 21,6% de la población viva en situación de pobreza. Por tanto, entendemos que la única manera de darle la vuelta a esta situación es con un cambio radical en la perspectiva de nuestras políticas, un cambio que ponga en el centro de las mismas a las personas y sus derechos. La unidad resulta imprescindible para combatir las políticas de recortes y precariedad a las que están sometidas nuestras ciudades y pueblos, pues es el primer paso para que conquistemos estos derechos y podamos realmente vivir con igualdad y dignidad.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDOS:

PRIMERO.- Manifiestar el compromiso de emprender medidas municipales, con el objetivo de garantizar el derecho a la vivienda de la población y hacer frente a la emergencia habitacional.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SEGUNDO.- Iniciar una campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia, buscando a través de Internet la colaboración y el compromiso de los y las visitantes para combatir la economía sumergida y también facilitando a los vecinos o vecinas la presentación de quejas por las molestias ocasionadas por estos alojamientos.

TERCERO.- Modificar la normativa urbanística para reconocer el fenómeno de uso como vivienda turística:

Estudiando la posibilidad de reconocer la "presunción de uso turístico" cuando las viviendas se oferten o comercialicen por cualquier canal de oferta turística.

Limitando el inicio de nuevas actividades por superficies, plantas, perímetros, etc., teniendo en cuenta el índice de presión turística.

CUARTO.- Instar al Gobierno Central a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con el objeto de dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Nación a la eliminación en los Presupuestos Generales del Estado de las restricciones a la oferta de empleo público y las restricciones de aumento del Capítulo I.

SEXTO.- Declarar todos los servicios municipales como prioritarios y por tanto solicitar la expresa autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para poder ejercer las facultades propias de gobierno de nuestro municipio con plena autonomía organizativa

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno Central a la derogación de las dos Reformas Laborales, las de 2010 y 2012, debido a sus consecuencias nefastas para la calidad del empleo y por poner en riesgo la sostenibilidad y el futuro de las pensiones.

OCTAVO.- Exigir al Gobierno que cumpla sus obligaciones internacionales en materia de asilo y acabe con la práctica de las devoluciones en caliente y las devoluciones exprés. Exigir además que se habiliten vías legales y seguras de acceso a España para que migrantes y demandantes de asilo no se vean obligados a poner sus vidas en peligro.

NOVENO.- Exigir al Gobierno del Estado al replanteamiento del procedimiento de atención social a solicitantes de asilo en España, estableciendo sistemas de coordinación y financiación eficaces con las Comunidades Autónomas y las ciudades y municipios que permitan contar con información actualizada de los contingentes de personas refugiadas trasladadas a nuestros municipios, así como información sobre su llegada efectiva y la previsión anual.

DÉCIMO.- Exigir la previsión de un mecanismo para cofinanciar los costes derivados de los procesos de atención e integración de las personas migrantes y refugiadas, facilitando el acceso a los municipios a los Fondos FAMI y a todos aquellos fondos europeos a los que los municipios puedan optar para el desarrollo de Programas municipales de acogida complementarios al Programa Estatal, tal y como sucede en otros países de la Unión Europea.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno Central a la derogación o modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, más conocida como Ley Mordaza, con vistas a la elaboración de un texto que salvaguarde la libertad de expresión y sus connaturales derechos de reunión y manifestación."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Nos parece de una pretenciosidad más que considerable que, mediante una moción, quieran poner en orden todos los derechos humanos, por mucho que a todas nos gustase que esto se cumpliera íntegramente. Parece que están avistando ya ustedes el final de su mandato y ahora les entran las prisas para poder poner solución al resto del mundo, sin haber solucionado lo de casa. Sólo así se entiende que, de once de sus propuestas, siete sean instar al Gobierno Central, en muchos casos solicitando la derogación de leyes que ya se han debatido en este Pleno y durante esta legislatura, incluso dos veces, y alguna salió, incluso en más puntos del Pleno, que no tenían nada que ver con ese asunto. En cualquier caso, les adelantamos que no vamos a apoyar la sustitución de la Ley mordaza por la "Ley del espía chivato". Nos referimos a lo que parece ser una propuesta estrella para acabar con el fraude turístico, consistente en la denuncia de una parte de la vecindad contra la otra. Nos parece inquietante y vergonzoso su campaña de caza de brujas entre la población. Por otra parte, si consideran que la solución viene de la mano de la investigación en internet, hagan un plan de empleo y contraten personal para ello. En cuanto a los cuatro puntos de acuerdo restantes, lo que les rogaríamos es que trajesen propuestas concretas, ya que son ustedes quiénes tienen la capacidad, no sólo de proponer, sino también de ejecutar,

estando en el Gobierno. Estamos totalmente de acuerdo con garantizar el derecho a la vivienda de la población y hacer frente a la emergencia habitacional, pero para eso no hace falta manifestar el compromiso, sino que lo que deben hacer es traernos, como Equipo de Gobierno, un proyecto de vivienda social y una partida presupuestaria para ello. Por todo lo dicho, nos vamos a abstener. Gracias.

- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Parece que esta moción, la verdad es que lleva tanto contenido que si coincido con que, a nuestro juicio, la verdad es que la moción podría dividirse en tres o incluso más mociones ¿no?. Habla de muchas cosas, se encabeza con el Día Internacional de los Derechos Humanos, pero trata de muchos aspectos; por supuesto, vivienda, derecho al trabajo, etc, etc, pero en los acuerdos, voy a referirme a los acuerdos, en primer lugar, piden los tres primeros puntos, sino me equivoco, emprender medidas municipales con respecto al tema de vivienda, iniciar una campaña de colaboración ciudadana para detectar viviendas turísticas sin licencia, modificar la normativa urbanística, cosas, aspectos locales, desde luego, que podría trabajarse en ellos o deberíamos trabajar en ellos, pero yo creo que también reconoce un poco la ineficacia o la falta, ¿no?, de medidas en este aspecto. Sí quiero recordarles que con respecto a la vivienda de uso turístico hay una normativa, no es competencia local, es competencia autonómica, y existe normativa al respecto. Hay una normativa a través de un Decreto, con lo cual habrá que hacerla cumplir, por supuesto, y, desde luego, toda la colaboración en la detección de ilegalidades, por supuesto, más positivo no se puede ser, pero insisto que es una competencia autonómica. ¿Habrá que poner medidas?, seguramente, pero bueno, insisto, yo creo que esta moción toca muchos puntos. Después, en el ámbito nacional, “instar a modificar leyes, instar a modificar la reforma laboral”, con la cual estamos de acuerdo, pero hay una cosa clara, uno de los aspectos, por ejemplo, que piden en el punto undécimo “Instar al Gobierno Central a la derogación o modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, más conocida como “Ley mordaza”, decirles que, en la Comisión de Interior del Congreso, ayer precisamente arrancó el trámite de ponencia para la reforma. Nuestra postura es precisamente que afecta o abarca muchos puntos, pero habría que trabajar más o concretar más cosas. Por todo ello nuestro voto va a ser una abstención.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, en esta moción “macedonia”, no por el país sino porque esto es como una macedonia de frutas, un “totum revolutum” en el que ustedes meten aquí de todo, vamos a oponernos, porque alguna cosilla que pudiera ser seria, en las otras hay una demagogia que, bueno, hay algunas cosas que son de “Juzgado de guardia” y vamos a ir detallándolo. Vamos a ir por los puntos y punto a punto. Primero quieren garantizar el derecho a la vivienda a la población; no sé muy bien cuál es la medida. Nosotros ya decimos, el garantizar el derecho a la vivienda a la población, no se puede hacer a base de construir viviendas sociales, porque es evidente que no tienen capacidad las autonomías, ni financiación para ello; lo lógico es que se vaya a una subvención directa, según renta, a la compra. Igual que se subvenciona la compra de coches, cada dos por tres hay un Plan PIE o no sé cómo se llaman, en el que se subvencionan los coches, ¿por qué no se va a subvencionar la compra de vivienda?, además la construcción, es un sector que, dinamizándolo, tira de muchos otros sectores, porque si no lo otro, es crear, muchas veces, chiringuitos, y, evidentemente, no se puede llegar a construir vivienda pública para toda la población que tiene dificultades de acceso a ella; pues es una fórmula, el acceso, la subvención directa según renta, a la compra de vivienda, obviamente poniendo unas condiciones a los constructores, de que para eso no pueden subir los precios de una forma desmesurada, etc. Bien, nosotros lo decimos cómo hay que hacerlo, ustedes ponen ahí como una buena intención. Después, coincido, en este caso con Castrillón Si Puede, nosotros ayer lo debatíamos en la Junta Local, quiero decir, es que esto es la GESTAPO, ustedes tiran..., “la cabra tira al monte”, y ustedes ahora tiran a la GESTAPO porque..., y a la KGB, porque hay que tener, efectivamente, “una campaña de colaboración ciudadana para detectar las viviendas turísticas sin licencia”, denunciarse los vecinos, unos a otros, y después podemos avanzar más y ya podemos llegar a denunciar disidencias ideológicas. Vamos, es que esto..., ¿cómo ponen esto?, ¿cómo ponen estas cosas?, pero bueno, todavía en el cuarto quizás es más gordo todavía. Evidentemente, y nosotros abogamos por un sector turístico ordenado y un cumplimiento de la legalidad, pero no a base de que se fomente la creación de eso, una especie de GESTAPO o KGB, de denuncia de las viviendas turísticas sin licencia, para eso están los Ayuntamientos, para eso se puede ver en internet y hacer un seguimiento, para eso está la Policía Local, pero no me impliquen a los vecinos en denunciarse unos a otros, si tienen no sé qué, si tienen no sé cuánto. Por eso digo, “la cabra tira al monte”. El tercero, bien, habla de la vivienda turística y, evidentemente, nosotros estamos en que la legalidad, que haya viviendas turísticas, las que tenga que haber, pero legales, obviamente, pagando los impuestos correspondientes y teniendo un sector turístico equilibrado, en el que haya vivienda turística, pero también sector hotelero, sector de apartamentos, sector de camping, etc. En el cuarto, es lo que ya ..., esto es, esto es..., podría ser de “Juzgado de guardia”, no sé cómo su irresponsabilidad les puede llevar a decir esto, que hay que dar..., en la Ley Orgánica de 2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera hay que hacer una reforma para “dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de servicios públicos fundamentales, por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública”, ¿pero ustedes saben lo que significa esto?, ¿usted sabe lo que significa esto?. ¿Qué quieren decir, que van a suspender los pagos de la deuda pública y el país quiebra en seis meses?, porque el Banco Europeo, evidentemente, si usted suspende el pago de la deuda pública, no le va a transferir recursos. ¿Pero qué país...?, pero ni a Maduro, en Venezuela, se le ha ocurrido hacer esto, ni Maduro, ¿pero cómo ponen estas cosas?, pero si ustedes son un Grupo de Gobierno, que parecen serios, aquí en Castrillón, se equivocan mucho, pero bueno, parecen serios, parecen tener cierta responsabilidad. Pero, es que esto, ni PODEMOS, esto ni PODEMOS, esto ni PODEMOS. Pero ¿cómo pueden decir que no hay que pagar la deuda pública?, ¿pero usted sabe las consecuencias que tiene?, es que es la quiebra inmediata de cualquier país. Los fondos de inversión, los inversores privados, los que tienen bonos del Estado, nada, que no se paga, “oiga, que no se paga”, pues inmediatamente el país en la quiebra porque, evidentemente, los Bancos Centrales no van a transferir, ni nadie va a prestar, ni China va a prestar ni nada, porque oiga, es que este país, la deuda es como sino la tuviera porque no la va a pagar. Es que ni Argentina en



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

sus buenos tiempos, negociaba, renegociaba los plazos de la deuda, pero ¿cómo ponen estas cosas?. Les gustará más el sistema que hay o no, pero es que en un sistema actual y ustedes ponen esto, llevarían al país a la quiebra inmediata, ni pensiones, ni sueldos, ni Seguridad Social, ni Salario Social, nada, estaríamos en quiebra, y ustedes lo ponen tan tranquilos aquí. Uno ya no sale del asombro, yo acabo mi ciclo de vida política en este Ayuntamiento, ya creía que tenía todo visto, pero hay cosas que no, que todavía no he visto. Yo no he visto una cuestión tan demagógica, tan irresponsable, obviamente porque no significa nada, porque se apruebe o no se apruebe esto no va a ningún lado, pero ¿cómo se atreven a poner esto?, ¿cómo se atreven a poner esto, Dios mío? Bien, bueno, pues así estamos. Después viene el punto sexto que, "Plena autonomía organizativa de los Ayuntamientos", pero vamos a ver, que estamos en un Estado, que hay una arquitectura legal. ¿Ustedes no oyeron...?

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Oiga, Sr. Quiñones, no riña.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
No riño.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Bueno, pues hable con tranquilidad. A mí ya me está molestando, se lo digo de verdad.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Bueno, pues entonces bajo el tono para no molestar a la Alcaldesa que tiene los...

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Es que de verdad, es que además está diciendo usted mentiras, pero gordas, y entonces yo, de verdad, y encima que me las diga así, pues me está molestando.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
¿Qué mentiras gordas?. ¿Qué mentiras gordas?.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Pues que nosotros no decimos que no haya que pagar la deuda en ningún sitio, por ejemplo.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Que priorice el gasto de eso por encima del pago de la deuda.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Eso sí, como estaba antes en la Constitución, o la Constitución ¿no valía la de antes y vale la de ahora?. ¿No cambiaron ustedes la Constitución, el artículo?

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
No riña tampoco.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Poniendo por delante, pues entonces..., por favor.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Efectivamente, Sra. Alcaldesa, que los oídos también me están a mí molestando, el tono, el tono que utiliza también me molesta a mí.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Por favor, bájese, pues baje el tono y no sea tan taxativo, "jolín". Pues lo eleva, es que usted lo eleva, estaba poniéndonos a todos atacaos.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Bien, la plena..., pues relájese, que yo estoy muy relajado, yo estoy muy relajado.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, no, es que usted a mí me está atacando ya.

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Pues entonces tómese un lextatín, tranquila.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, tómese usted.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
No, yo no, si yo estoy muy tranquilo.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Es que nos contagia a todos. Pues relájese. Son las diez de la noche.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Yo estoy muy tranquilo, aunque aparentemente pueda no estarlo estoy tranquilísimo y convencido de lo que digo y de lo que hago.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Vale, muy bien, pues relájese.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Bien. La plena organizativa de los Ayuntamientos, tendrá que someterse a la "arquitectura legal", lo he dicho antes. Ustedes sacan pecho, "tenemos, no... tenemos deuda cero, tenemos remanente, tenemos superávit", pero si eso fue Montoro, si por ustedes fuera, como no había antes las leyes, ustedes estaban pagando a ciento veinte días y ahora están pagando a treinta y tantos, pero por Montoro, pero lo que no puede ser es un hipócrita..

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Le doy un minuto para que termine.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Por una parte, poner pingando a Montoro y, por otro, sacar pecho. Pero oiga, vamos a ser serios, quiero decir. Después, después en lo de los inmigrantes lo mismo, que ya no me deja tiempo para hacerlo, pero yo les quiero preguntar a ustedes, ¿cuántos inmigrantes puede admitir Europa y España?, díganlo, díganlo, ¿cuántos?. Que si salvoconductos en los Consulados, que si no hay que devolver a nadie, que si hay que admitir esto, que si los niños, que si los mayores, que si esto, que si lo otro. ¿Cuántos inmigrantes puede admitir España?. ¿Cuántos inmigrantes puede admitir Europa?. ¿Cuántos?. ¿Cuántos?, porque África tiene, no sé cuántos millones de personas tiene, pero habría varios millones, bastantes seguramente que estarían aquí. ¿Puede admitirlo España sin que vaya todo al carajo o puede admitirlo Europa?. ¿Cuántos? Porque ustedes siempre están con lo mismo, que se les facilite, que se les tal., pero ¿cuántos? Lo que hay que actuar es con una emigración ordenada, y sobre todo actuar en origen, para que el desarrollo de esos países haga que esas personas no tengan que salir, pero la solución no es que todos los que quieran venir aquí puedan entrar sin ningún control, eso no lo dice nadie, salvos ustedes...

- **Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
La Constitución.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Si hombre, dónde lo dice la Constitución.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Bueno, vamos a ver, no entremos en debate, que termine ya. Es lo que tiene que hacer.

-

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**
Mire, ustedes, en definitiva, que si deroga la reforma laboral; la reforma laboral ya no la quiere derogar el PSOE; la reforma educativa lo único que quiere es hacer pequeñas reformas; la prisión permanente revisable, que ganaron una moción en el Congreso, ahí duerme el sueño de los justos porque sabe que el 80% de la población quiere prisión permanente revisable para grandes..., delitos graves. Entonces ¿de qué hablamos? O sea que todo lo que hizo el PP estaba mal, pero resulta que la mayoría, o se mantiene o se hacen unos maquillajes cosméticos. Entonces ¿de qué hablamos? Pura demagogia, y esto es pura demagogia, pura demagogia. Entonces, obviamente, pues no podemos, no podemos votar a favor de ello porque vamos, no compartimos el 80% de los discursos que aquí se dicen.

- **Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Bueno, voy a ser muy breve ya, además a estas horas creo que prácticamente ya..., en la moción está todo dicho. Hablan de un "totum revolutum" pero es que estamos hablando de los derechos humanos, en plural, por tanto, se introducen muchos derechos lógicamente en la moción, y muchos otros que no se introducen pero que también se vulneran día sí y día también, tanto la Unión Europea como en España. En nuestro país se vulneran también todos los días derechos humanos, solo hay que mirar los informes que hace Amnistía Internacional u otros organismos que trabajan con poblaciones desfavorecidas y verá que los derechos humanos se vulneran todos los días. No voy a ir punto por punto, porque me parece alargarlo en exceso. Mire el derecho a la vivienda, ¿cómo lo puede el Ayuntamiento gestionar?; nos dicen que instamos mucho al Gobierno pero que el Ayuntamiento que qué puede hacer, ¿no?. Nosotros, para el derecho a la vivienda, hemos cedido y el Ayuntamiento sigue poniendo a disposición del Principado, terrenos para que se pueda hacer vivienda pública. Usted a esto lo llama "paguina", "paguina" en forma de vivienda, nosotros lo llamamos derecho a la vivienda; que las personas que tienen dificultad para acceder a una vivienda digna, lo puedan hacer, sean jóvenes, mayores de 35, colectivos desfavorecidos o colectivos que, sin ser desfavorecidos, debido a la precariedad laboral, no pueden acceder a una vivienda en el mercado normalizado y así es como el Ayuntamiento está creando vivienda



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

para personas y colectivos desfavorecidos o con dificultad de acceso en el Ayuntamiento de Castrillón. Mire, nosotros no queremos hacer una GESTAPO ni queremos hacer ningún organismo paralelo que vigile el incumplimiento de determinadas cuestiones relacionadas con el uso turístico de las viviendas, pero es que usted, si va a alquilar una vivienda que es ilegal, o no le quieren cobrar el IVA en la factura, o cualquier otra irregularidad, tendría que comunicarlo, usted, como vecino, no tiene por qué ser la Policía, no tiene por qué denunciar el Ayuntamiento, no tiene por qué denunciar un Concejal. Hay en Castrillón, y en cualquier lugar de la Comarca, alojamientos que pagan sus impuestos, alojamientos que están en regla, legales, y que tienen una competencia desleal con viviendas turísticas que son ilegales. No estamos diciendo nada que no puede ser perfectamente denunciado; usted me habla de denunciar muchas veces, "pues no denuncian los perros que ven sueltos". Los perros hay que perseguirlos a todos, a los dueños de perros que vemos sueltos por Castrillón hay que perseguirlos, pero una vivienda turística, ilegal, de la que saca u obtiene un beneficio una familia, pues por lo visto no puede denunciarse ¿no?

//Siendo las 21 horas y 45 minutos, se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejala del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, D. Sabino Cuervo Alonso.//

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, no entren en debate, Sr. Garrido.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Mire, deje que continúo.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Garrido, está interviniendo..., Sr Garrido. Garrido, que te tengo que llamar al orden.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

¿Quieres seguir tú?

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

No, no. Vamos, es que yo me asusto de lo que estoy oyendo aquí.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Garrido, Garrido, era lo que nos faltaba.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Evidentemente, nosotros hemos estado también en contra, por seguir un poco con el punto 4º, de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha puesto un techo de gasto a los Ayuntamientos y que impide que muchos Ayuntamientos, incluso con un superávit, podamos gestionar todas esas necesidades que tienen los vecinos. No hemos dicho que no se pague la deuda pública, por supuesto que no, pero creemos que, como Ayuntamiento y como primera Administración que está próxima a su vecinos, a quien tengo que dar respuesta de forma prioritaria, es a las necesidades de nuestros vecinos.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Fernández.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y no a la deuda pública. La Constitución que ustedes tanto defienden, decía ya en su artículo 18 que "toda la riqueza del país en sus distintas formas, sea cual fuere la titularidad, está subordinada al interés general", pues el interés general de una Administración Local, de un Ayuntamiento, es asegurar la prestación de los servicios públicos a sus vecinos y vecinas. Bueno, yo no sé si el PSOE va a maquillar o no va a maquillar, como usted dice, o va a derogar o no leyes, pero desde luego las leyes también de las reformas, las reformas laborales, han sido muy negativas para los intereses de los trabajadores y trabajadoras; ni consiguieron terminar con el paro, aumentaron el trabajo precario, que eso usted no lo dice, trabajos por horas, trabajos de muy escasa remuneración, y eso no es crear un empleo de calidad. Claro que sí, que bajaría seguramente el porcentaje de personas desempleadas, pero con trabajos, Sr. Quiñones, y usted lo sabe, aunque oculte los datos, que eran trabajos muy precarios, muy precarios. Y bueno nosotros por supuesto, no voy a seguir defendiendo todas las demás porque son once puntos, pero creo que está claro el compromiso de este Equipo de Gobierno y de Izquierda Unida en general, con la defensa de los derechos humanos y, por supuesto, lógicamente, nuestro voto tiene que ser favorable como no podría ser de otra manera, siempre que se defiendan los derechos de las personas.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Los Derechos Humanos están relatados, son más de treinta, y esos todos se refieren a muchas de estas leyes que se quedan claramente insuficientes, así como sus medidas.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: tres; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos (*) y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, “MOCIÓN 10 D – DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”, que ha quedado trascrita.

(*) El voto del Sr. Concejales D. Sabino Cuervo Alonso se computa como abstención, de conformidad con lo establecido en el art. 40.1 del ROM.

//Siendo las 21 horas y 53 minutos, se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, D. Sabino Cuervo Alonso//

21.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

21.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

2.932	GIN1211H6	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/75	27-10-2018	
2.933	AGE1210FQ	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2018	2521/2018 - DENUNCIA POR MORDEDURA DE PERRO SUELTO. INFRACCION ORDENANZA PLAYAS
2.934	BIE1211A9	SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VADO	27-10-2018	2487/2018 - SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VADO
2.935	GYR1213J6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-10-2018	2013/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL
2.936	GYR1213J5	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-10-2018	2012/2017 - COMPRAVENTA DE 2 SOLARES CON UNA CASA.
2.937	GYR1213J4	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	27-10-2018	2011/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EMILIO ALONSO MARQUES DEL 50% DE UNA CASA.
2.938	GYR1213J3	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-10-2018	2010/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ATILANO FERNANDEZ FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
2.939	GYR1213J2	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	27-10-2018	1494/2017 - COMPRAVENTA PISO.
2.940	AGE1210FP	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2018	2513/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE SALINAS
2.941	AGE1210FO	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2018	2514/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE SALINAS
2.942	AGE1210FN	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	27-10-2018	2515/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS EN LA PLAYA DE SALINAS
2.943	AGE1210FM	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO	27-10-2018	2508/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE SALINAS
2.944	OYS121127	CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DEL LUCERNARIO DE LA BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS: ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES	27-10-2018	453/2016 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DEL LUCERNARIO DE LA BIBLIOTECA DE PIEDRAS BLANCAS
2.945	PER121166	ASISTENCIA CURSO CONTRATOS EN EL ÁMBITO LOCAL	27-10-2018	1604/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO MEDIO DE ADMINISTRACION ESPECIAL PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE INT20 "GESTOR INTERVENCION"
2.946	PER121167	PRÓRROGA DE LA SITUACIÓN EN ACTIVO	27-10-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
2.947	GYR1213KW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	30-10-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
2.948	GYR1213KX	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	30-10-2018	2022/2017 - COMPRAVENTA PISO
2.949	GYR1213KV	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE IIVTNU.	30-10-2018	2018/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA ISABEL ACINAS DE BLAS DEL 50% DE UN PISO Y DE UNA PLAZA DE GARAJE-TRASTERO.
2.950	GYR1213KU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	30-10-2018	2016/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.951	GYR1213KS	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	30-10-2018	2015/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
2.952	GYR1213KR	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	30-10-2018	2014/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA.
2.953	GYR1213KQ	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU POR ERROR MATERIAL Y APROBACIÓN DE OTRAS CORRECTAS.	30-10-2018	1739/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE TERESA CONCEPCION CASAL ESPÍNEIRA DEL 50% DE UN PISO, UN GARAJE Y UN TRASTERO.
2.954	CTE1210J0	REHABILITACION Y CONSTRUCCION PARA EXPLOTACION DE GALLINAS Y CENTRO DE CLASIFICACION Y ENVASADO	30-10-2018	2613/2016 - REHABILITACION Y CONSTRUCCION PARA EXPLOTACION DE GALLINAS Y CENTRO DE CLASIFICACION Y ENVASADO
2.955	CTE1210IZ	FESTIVAL SURF MUSIC & FRIENDS 2018	30-10-2018	314/2018 - FESTIVAL SURF MUSIC & FRIENDS 2018
2.956	PER12116Z	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA	30-10-2018	1183/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO/A SUPERIOR ARQUITECTO/A INCLUIDA EN LA OEP
2.957	SSO1211PA	ACTIVIDADES DEL II PLAN DE INFANCIA: RESOLUCION X ENCUENTRO AUTONOMICO DE GRUPOS DE PARTICIPACION	30-10-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
2.958	LIC12133C	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA PROYECTO BÁSICO CAMPO DE FUTBOL	30-10-2018	2497/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA-ARQUITECTA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FERROTA			
2.959	SSO1211P5	SALARIO SOCIAL BASICO 2018: RESOLUCION ALCALDIA SELECCION PARTICIPANTES CURSO C+CAP 2018	30-10-2018 661/2018 - SALARIO SOCIAL BASICO 2018
2.960	PER12116E	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	30-10-2018 388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.961	GIN1211H4	MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/34/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA ADECUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS	30-10-2018 2531/2018 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/34/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA ADECUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS
2.962	GIN1211H7	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION (VIAJE A MADRID REUNION CONSEJO TERRITORIAL DE LA FEMP EL 29-10-18)	30-10-2018 158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.963	GYR1213JO	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON VARIOS ELEMENTOS.	30-10-2018 38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
2.964	GYR1213JM	ANULACIÓN DE RECIBOS DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, POR NO PRODUCIRSE EL HECHO IMPONIBLE, Y PRORRATEO DE OTROS.	30-10-2018 192/2017 - PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2018
2.965	BIE1211AB	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CAMION PARA RECOGIDA DE ELECTRODOMESTICOS	30-10-2018 2529/2018 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON CAMION PARA RECOGIDA DE ELECTRODOMESTICOS
2.966	EST12103W	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	30-10-2018 166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
2.967	PER121173	SUSTITUCIÓN OFICIAL CARPINTERO	30-10-2018 1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
2.968	AGE1210FS	RESOLUCION RECURSO REPOSICION	30-10-2018 1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
2.969	PER121178	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: COOPERACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SUMA DE CONTRASTES	30-10-2018 49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
2.970	PER121179	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA EN LA POBLACIÓN JOVEN	30-10-2018 49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
2.971	CON1210I9	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	30-10-2018 1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
2.972	CON1210IB	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALDERA DE LA CASA DE ENCUENTRO DE LA MUJER. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	31-10-2018 2480/2018 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALDERA DE LA CASA DE ENCUENTRO DE LA MUJER
2.973	GYR1213MY	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	31-10-2018 25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
2.974	CON1210IJ	CONTRATO MENOR DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	31-10-2018 2560/2018 - CONTRATO MENOR DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
2.975	CON1210IG	CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS- FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2). RESOLUCION INICIANDO EXPE	31-10-2018 2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
2.976	CON1210ID	CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE.	31-10-2018 1082/2018 - CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS
2.977	CON1210IC	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE LOS COLEGIOS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	31-10-2018 2481/2018 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE LOS COLEGIOS
2.978	CON1210IE	CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA". RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR.	31-10-2018 2404/2018 - CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO TITULADO "PROMOCION DEL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"
2.979	GIN1211GU	MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/36/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA SEÑALIZACION TURISTICA	31-10-2018 2532/2018 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/36/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA SEÑALIZACION TURISTICA
2.980	GYR1213MO	APROBACION DEL PADRON DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE	31-10-2018 1382/2018 - PADRON 3º TRIMESTRE 2018. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO

		2018, Y RECIBOS REFACTURADOS			
2.981	AMJ121046	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019	31-10-2018	1516/2018 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019	
2.982	PER12117G	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	31-10-2018	574/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO	
2.983	BIE1211AI	ABONO CUOTAS COMUNITARIAS DEL LOCAL MUNICIPAL SITO EN CALLE LA LIBERTAD 14 Y 16 (B-013)	31-10-2018	444/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO	
2.984	GIN1211HD	MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/37/2018 DE GENERACION DE CREDITOS APORTACION AZSA PARA REPARACION PISTA MULTIDEPORTIVA DE VALDIELLAS	31-10-2018	376/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA	
2.985	DES1211JG	SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	31-10-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)	
2.986	BIE1211AG	SOLICITUD ALTA VADO EN GARABIZA	31-10-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	
2.987	PER121175	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD CONSISTENTE EN NUCLEO ZOOLOGICO PARA LA CRÍA DE CÁNDIDOS	31-10-2018	2017/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 1)	
2.988	LIC12133X	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	31-10-2018	2018/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 2))	
2.989	GYR1213N9	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-11-2018	2055/2018 - BECAS LECTIVAS ALUMNOS PROYECTO: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO"	
2.990	GYR1213N4	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-11-2018	2081/2018 - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR DAÑOS OCASIONADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL BIBLIOTECA DE SALINAS	
2.991	GYR1213N3	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-11-2018	2232/2018 - BAJAS DE ALUMNOS POR FALTAS DE ASISTENCIA (NORMAS DE REGIMEN INTERNO ALUMNOS POEJ)	
2.992	GYR1213N2	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707104	04-11-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018	
2.993	GYR1213N1	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018	
2.994	GYR1213N0	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	04-11-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018	
2.995	GYR1213MZ	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 709023	04-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018	
2.996	SSO1211Q9	SALARIO SOCIAL BASICO 2018: RESOLUCION ALCALDIA SELECCION PARTICIPANTES EN EL "CURSO PARA OBTENER EL PERMISO DE CONDUCIR B"	04-11-2018	661/2018 - SALARIO SOCIAL BASICO 2018	
2.997	GIN1211HX	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (MES OCTUBRE)	04-11-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018	
2.998	GIN1211HW	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (SESIONES CONCEJALES MES SEPTIEMBRE)	04-11-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018	
2.999	OYS121143	REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION "EL VALLIN" (20 KV)-PIEDRAS BLANCAS	05-11-2018	1843/2018 - REFORMA DEL CENTRO DE TRANSFORMACION "EL VALLIN" (20 KV)-PIEDRAS BLANCAS	
3.000	LIC12135I	APROBACIÓN PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACION DE LOCAL COMO ESPACIO JUVENIL EN LOCAL MUNICIPAL DE LA CALLE ACEBO 5	05-11-2018	2279/2017 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACION DE LOCAL COMO ESPACIO JUVENIL EN LOCAL MUNICIPAL DE LA CALLE ACEBO 5	
3.001	OYS1210ZJ	CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA DE 4 METROS	06-11-2018	1783/2018 - CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION POR ACERA DE 4 METROS	
3.002	CON1210IR	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24.CONCEDIENDO LICENCIA CONDUCTOR ASALARIADO.	06-11-2018	824/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24	
3.003	CON1210IO	CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE PARQUES INFANTILES. RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.	06-11-2018	2193/2018 - CONTRATO MENOR DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE PARQUES INFANTILES	
3.004	PER12117X	AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A JORNADA COMO PONENTE	06-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)	
3.005	GYR1213Q9	ANULACIÓN DEL 5% DE BONIFICACIÓN EN RECIBOS DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO SEMANAL POR ESTAR DOMICILIADOS.	06-11-2018	599/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL	
3.006	GYR1213QA	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2334/2017 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE ISOLINA GONZALEZ ALVAREZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.	
3.007	GYR1213QB	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2018	2336/2017 - COMPRAVENTA PISO.	
3.008	PER12117V	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA MUJER	06-11-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO	
3.009	BIE1211AP	SOLICITUD BAJA VADO	06-11-2018	2318/2018 - SOLICITUD BAJA VADO	
3.010	GYR1213NT	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2030/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JESUSA ALVAREZ MUÑIZ DEL 100% DE UN PISO.	
3.011	GYR1213NU	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2031/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.012	GYR12I3NV	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2032/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA VICENTA GONZALEZ SUAREZ DEL 100% DE UN PISO Y UN GARAJE.
3.013	GYR12I3NW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2033/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE ACEDO CANDANO DEL 100% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.014	GYR12I3NX	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	06-11-2018	2034/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ISOLINA GONZALEZ ALVAREZ DEL 50% DE UNA VIVIENDA.
3.015	GYR12I3NZ	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	06-11-2018	2332/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA JAIMINA LORENCE ALONSO DEL 50% DE UN PISO Y UN GARAJE.
3.016	GYR12I3QD	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	06-11-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
3.017	GYR12I3NS	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS	06-11-2018	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
3.018	GYR12I3QK	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2018	06-11-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.019	GYR12I3QJ	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS	06-11-2018	192/2017 - PADRONES FISCALES UNIFICADOS. EJERCICIO 2018
3.020	GYR12I3QI	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA SANCION DE TRAFICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 2095/2018	06-11-2018	2095/2018 - MULTAS SEPTIEMBRE 2018
3.021	GYR12I3QG	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTA DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018	06-11-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.022	GYR12I3QE	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018	06-11-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.023	GYR12I3QH	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018	06-11-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.024	CON12I0IT	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS CONSERJES MUNICIPALES, EJERCICIO 2018	07-11-2018	2363/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS CONSERJES MUNICIPALES, EJERCICIO 2018
3.025	CON12I0IP	CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASANA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 Y 6 DE OVIEDO). RESOLUCION APROB	07-11-2018	2304/2018 - CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASANA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 Y 6 DE OVIEDO)
3.026	CON12I0IV	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS CONSERJES MUNICIPALES, EJERCICIO 2018	07-11-2018	2363/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS CONSERJES MUNICIPALES, EJERCICIO 2018
3.027	GYR12I3SK	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2018	07-11-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
3.028	LIC12I35U	LIMPIEZA DE CANALONES Y FIJACION DE MADERAS	07-11-2018	2121/2018 - LIMPIEZA DE CANALONES Y FIJACION DE MADERAS
3.029	GYR12I3SC	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2018	07-11-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
3.030	GYR12I3QL	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA LIQUIDACION DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXP. 1325/2017	07-11-2018	1325/2017 - TRANSMISION MEDIANTE SUBASTA DE VIVIENDA.
3.031	GIN12I1IJ	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/76	07-11-2018	
3.032	DES12I1NF	BAJAS DE ALUMNOS POR FALTAS DE ASISTENCIA (NORMAS DE REGIMEN INTERNO ALUMNOS POEJ)	07-11-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
3.033	GYR12I3SW	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	07-11-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".
3.034	GYR12I3SX	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	07-11-2018	2017/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 1)
3.035	GYR12I3SV	ANULACIÓN, POR ERROR MATERIAL, DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA RESERVA DE VADO Y APARCAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	07-11-2018	2018/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 2)
3.036	PER12I169	COMISIÓN DE SERVICIOS	07-11-2018	2232/2018 - BAJAS DE ALUMNOS POR FALTAS DE ASISTENCIA (NORMAS DE REGIMEN INTERNO ALUMNOS POEJ)

3.037	DES1211NH	EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR DAÑOS OCASIONADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL BIBLIOTECA DE SALINAS	07-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.038	ACT1210UY	P. A. 475/2018 INTERPUESTO POR D. JOAQUÍN NIÉVARES FERNÁNDEZ Y Dª Mª ARACELI PÉREZ FERNÁNDEZ CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON EN MATERIA DE URBANISMO.	08-11-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".
3.039	CON1210J5	CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	08-11-2018	2017/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 1)
3.040	ACT1210SJ	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL RESOLUCIÓN ALCALÍA APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL.	08-11-2018	2081/2018 - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR DAÑOS OCASIONADOS EN EDIFICIO MUNICIPAL BIBLIOTECA DE SALINAS
3.041	OYS12114I	SOLICITUD LICENCIA OBRA CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y ARQUETAS SUMINISTRO ELECTRICO NUEVA BIBLIOTECA DE PIEDRASBLANCAS	08-11-2018	2525/2018 - SOLICITUD LICENCIA OBRA CONSTRUCCION NUEVA CANALIZACION Y ARQUETAS SUMINISTRO ELECTRICO NUEVA BIBLIOTECA DE PIEDRASBLANCAS
3.042	DES1211NW	BAJAS DE ALUMNOS POR FALTAS DE ASISTENCIA (NORMAS DE REGIMEN INTERNO ALUMNOS POEJ)	08-11-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
3.043	OYS12114D	SOTERRAMIENTO CANALIZACION ELECTRICA EN CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS	08-11-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".
3.044	LIC121365	CAMBIO DE TITULARIDAD BAR	08-11-2018	2017/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 1)
3.045	CTE1210KW	SOLICITUD AUTORIZACION EXPLOTACION PUESTO DE HELADOS TEMPORADA DE VERANO	08-11-2018	2018/2018 - ITINERARIO INTEGRADO DE FORMACION AP-POEJ (EDICION 2)
3.046	GIN1211IU	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/77	08-11-2018	2232/2018 - BAJAS DE ALUMNOS POR FALTAS DE ASISTENCIA (NORMAS DE REGIMEN INTERNO ALUMNOS POEJ)
3.047	ACT1210UX	ESTIMACIÓN PARCIAL RECURSO REPOSICIÓN BOLSA EMPLEO TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	08-11-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
3.048	ACT1210UW	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICIÓN BOLSA DE EMPLEO TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL	08-11-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
3.049	LIC121367	APROBABA PROYECTO URBANIZACION ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PIEDRAS BLANCAS	08-11-2018	2570/2018 - PROYECTO URBANIZACION ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PIEDRAS BLANCAS
3.050	PER121189	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL	08-11-2018	2535/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
3.051	PER121187	CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	08-11-2018	839/2018 - SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
3.052	ACT1210UZ	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	08-11-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
3.053	LIC12136C	AUDIENCIA PREVIA A DICTAR LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA ALTERADA POR OBRAS DE REFORMA DE VIVIENDA EN ROMADORIO 55 PILLARNO	08-11-2018	1380/2018 - SUSTITUCION DE GALERIA. OBRAS DE AMPLIACION DE INMUEBLE SIN LICENCIA.
3.054	GYR1213VO	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	08-11-2018	2407/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE SANCHEZ TORRES Y DE JOSEFA SAAVEDRA VELASCO DEL 1000% DE UN PISO Y DE UN LOCAL CON TERRENO ANEJO.
3.055	LIC12136A	PINTURA ALEROS	08-11-2018	1933/2018 - PINTURA ALEROS
3.056	GYR1213VN	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	08-11-2018	2406/2017 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE-TRASTERO.
3.057	GYR1213VM	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	08-11-2018	2403/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA CON TRASTERO ANEJO.
3.058	PER12118D	ABONO DE DIETAS A MIEMBROS DEL TRIBUNAL	09-11-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
3.059	PER12118I	SUSTITUCIÓN TÉCNICO INTERVENCIÓN	09-11-2018	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.060	CON1210JE	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL. RESOLUCION ORDENANDO INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	09-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.061	PER12118G	ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS COORDINADOR PLAN SAPLA	09-11-2018	1032/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A COORDINADOR/A DEL SERVICIOS DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DE CASTRILLON AÑO 2018
3.062	PER12118E	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. OCTUBRE 2018	09-11-2018	85/2018 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2018
3.063	PER12118F	SUSTITUCIÓN AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	09-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.064	GIN1211IG	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/38/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE IGUAL AREA DE GASTO PARA ACTIVIDADES PARA JOVENES.	09-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.065	GIN1211JF	RELACION DE FACTURAS F/2018/78.- DE CONTRATOS	09-11-2018	
3.066	GIN1211IB	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/39/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO PARA AREA DE URBANISMO (ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS)	09-11-2018	2581/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/39/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO PARA AREA DE URBANISMO (ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS)
3.067	OYS12114S	SUSTITUCION DE 28 APOYOS EXISTENTES POR OTROS NUEVOS DE HORMIGON	09-11-2018	2368/2018 - SUSTITUCION DE 28 APOYOS EXISTENTES POR OTROS NUEVOS DE HORMIGON
3.068	CON1210J9	CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS	09-11-2018	2603/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.069	GYR12I3Y5	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	09-11-2018	2419/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.070	GYR12I3Y6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	09-11-2018	2420/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.071	GYR12I3Y7	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	09-11-2018	2422/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.072	GYR12I3Y8	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	09-11-2018	2424/2017 - COMPRAVENTA PISO CON GARAJE-TRASTERO ANEJO.
3.073	SSO12I1SE	ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2017: REINTEGRO DE PAGOS REALIZADOS EN EXCESO	09-11-2018	19/2017 - ENCOMIENDA DE GESTION PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA PARA DEPENDIENTES 2017
3.074	GYR12I3Y0	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	09-11-2018	2410/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
3.075	GYR12I3Y1	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	09-11-2018	2411/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.076	GYR12I3Y2	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	09-11-2018	2416/2017 - COMPRAVENTA CASA
3.077	GYR12I3Y4	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	09-11-2018	2417/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.078	LIC12I37M	CAMBIO VENTANAS	12-11-2018	2292/2018 - CAMBIO VENTANAS
3.079	ACT12I0V9	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	12-11-2018	24/2014 - SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE UNIÓN DE HECHO CON CATI FELICITA SANCHEZ HEREDIA
3.080	GYR12I3YA	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA LIQUIDACION DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXP. 1325/2017	12-11-2018	1325/2017 - TRANSMISION MEDIANTE SUBASTA DE VIVIENDA.
3.081	GYR12I3YC	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, CORRESPONDIENTE AL EXPT. 1325/2017	12-11-2018	1325/2017 - TRANSMISION MEDIANTE SUBASTA DE VIVIENDA.
3.082	PER12I180	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: HABILIDADES PERSONALES	12-11-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
3.083	GYR12I3YJ	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018	12-11-2018	1287/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION Y CONSUMO
3.084	GYR12I3ZI	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	12-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.085	GYR12I3ZF	RESOLUCION RECURSO REPOSICION A SANCION POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO	12-11-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
3.086	GYR12I3ZE	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018	12-11-2018	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
3.087	GYR12I3ZD	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	12-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
3.088	LIC12I37Z	REPARACION CANALON Y CAMBIO DE PLACAS ROTAS	13-11-2018	723/2018 - REPARACION CANALON Y CAMBIO DE PLACAS ROTAS
3.089	GYR12I40E	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018	13-11-2018	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
3.090	GYR12I3ZL	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-11-2018	2412/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.091	URB12S0J7	REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA	13-11-2018	1242/2012 - REQUERIMIENTO LIMPIEZA FINCA
3.092	PER12I194	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA COMISIÓN URBANISMO	13-11-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.093	GYR12I405	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION SANCION DE TRAFICO 708043	13-11-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO 2017
3.094	GYR12I40C	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	13-11-2018	507/2018 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL
3.095	PER12I18Y	GAFAS DE SEGURIDAD	13-11-2018	1532/2010 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL PINTOR
3.096	LIC12I37W	COMUNICACION CESE EJERCICIO HOSTELERIA	13-11-2018	2235/2015 - COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD 2015-2019
3.097	OYS12I15K	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	13-11-2018	2475/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
3.098	CON12I0JR	CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2).	13-11-2018	2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
3.099	OYS12I15N	RESOLUCION APROBANDO EL E ALTA ACOMETIDA AGUA CONSUMO PUNTUAL LUGARU SA	13-11-2018	2545/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA CONSUMO PUNTUAL LUGARU SA
3.100	OYS12I15M	BAJA ACOMETIDA DE AGUA LOCAL	13-11-2018	2539/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA LOCAL
3.101	OYS12I15L	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	13-11-2018	2540/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
3.102	DES12I1PB	SOLICITUD ESPACIOS MUNICIPALES PARA REALIZACION ACCIONES DE ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO 2017/2018. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS	13-11-2018	2288/2017 - SOLICITUD ESPACIOS MUNICIPALES PARA REALIZACION ACCIONES DE ORIENTACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO 2017/2018. FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS
3.103	OYS12I15R	AUTORIZACION PARA SUSTITUCION POSTE DE MADERA EN ZONA DE POLICIA MARGEN IZQUIERDA DE UN REGATO INNOMINADO EN LAS BARZANAS	14-11-2018	1937/2018 - AUTORIZACION PARA SUSTITUCION POSTE DE MADERA EN ZONA DE POLICIA MARGEN IZQUIERDA DE UN REGATO INNOMINADO EN LAS BARZANAS

3.104	OYS12115Q	ALTA ALCANTARILLADO	14-11-2018	2054/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.105	OYS12115P	ALTA ALCANTARILLADO	14-11-2018	614/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.106	PER12119A	GAFAS DE SEGURIDAD	14-11-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
3.107	PER121199	ASIGNACIÓN PRODUCTIVIDAD POR FUNCIONES SUPERIOR CATEGORÍA	14-11-2018	2235/2015 - COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD 2015-2019
3.108	PER121197	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL LOCAL	14-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.109	PER121196	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: XII JORNADA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.	14-11-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
3.110	GYR121427	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.111	GYR121428	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-11-2018	599/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ASISTENTE SOCIAL
3.112	GYR121429	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-11-2018	2433/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
3.113	GYR12142A	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	14-11-2018	2434/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.114	GYR12142B	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-11-2018	2441/2017 - COMPRAVENTA PISO, CUOTA EN LOCAL COMERCIAL Y PLAZA DE GARAJE.
3.115	GYR12142C	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	14-11-2018	2444/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
3.116	CON1210JY	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	15-11-2018	869/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES
3.117	LIC12138B	CAMBIO DE CRISTALERAS EN DOS TERRAZAS	15-11-2018	2410/2018 - CAMBIO DE CRISTALERAS EN DOS TERRAZAS
3.118	PER12119I	ANTICIPO	15-11-2018	45/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
3.119	PER121198	HORAS EXTRAORDINARIAS. OCTUBRE 2018	15-11-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
3.120	CON1210JZ	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE.	15-11-2018	2348/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA
3.121	ACT1210VH	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	15-11-2018	1235/2013 - SOLICITUD LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
3.122	LIC12138F	REPARACION PARCIAL DE CUBIERTA	15-11-2018	2293/2018 - REPARACION PARCIAL DE CUBIERTA
3.123	PER12119P	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	15-11-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
3.124	PER12119O	ASIGNACIÓN PRODUCTIVIDAD POR FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA	15-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.125	PER12119N	SUSTITUCIÓN ENCARGADO	15-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.126	CON1210K5	CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CLIMATIZACION EDIFICIO CENTRO CULTURAL VALEY Y MUSEO DE LA MINA DE ARNAO. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	15-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.127	GYR12143Y	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2018	2437/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.128	GYR121445	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2018	2439/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
3.129	GYR121446	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	16-11-2018	2442/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.130	GYR121447	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	16-11-2018	2445/2017 - COMPRAVENTA SOLAR.
3.131	PER12119Q	ASISTENCIA A CURSO "PREVENCIÓN LUDOPATÍA"	16-11-2018	1941/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - INFORMADORA JUVENIL
3.132	PER12119S	SUSTITUCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA	16-11-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
3.133	GYR12143U	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS	16-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.134	ACT1210VO	ADJUDICACIÓN USO PARCELA 33 HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL.	16-11-2018	720/2016 - III CONVOCATORIA ADJUDICACION USO HUERTOS DE OCIO MUNICIPALES DE EL AGÜIL-SALINAS
3.135	PER12119V	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO: DE 78 A 86/2018	16-11-2018	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
3.136	PER12119U	SUSTITUCIÓN	16-11-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.137	CON1210K7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENION PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y PATRONATOS MUNICIPALES (DEPORTES Y CULTURA). RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION (TRAMITACION ANTICIPADA DE GASTO).	16-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.138	OYS121168	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA CONSUMO PUNTUAL	16-11-2018	1894/2018 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA CONSUMO PUNTUAL
3.139	OYS121166	ALTA AGUA PARA LOCAL	16-11-2018	1696/2018 - ALTA AGUA PARA LOCAL
3.140	ACT1210VQ	BAJA DE OFICIO REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO.	16-11-2018	213/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.141	PER12119W	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	16-11-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ORGANISMOS AUTONOMOS

3.142	DES1211PZ	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018	16-11-2018	657/2018 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018
3.143	PER1211A0	SUSTITUCIÓN DE JEFE DE SERVICIO DE LA OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL	16-11-2018	2221/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ARQUITECTO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
3.144	PER12119Z	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	16-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.145	GYR12145F	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2450/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA DEL PILAR MEDINA RODRIGUEZ DEL 33,333% DE UN PISO.
3.146	GYR12145G	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2451/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE SANTOS ROBERTO RODRIGUEZ ALONSO DEL 50% DE UN BAJO COMERCIAL.
3.147	GYR12145H	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2452/2017 - TRANSMISIÓN POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL SUAREZ MENENDEZ DEL 50% DE DOS PISOS, UN LOCAL Y DOS GARAJES.
3.148	GYR12145I	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2453/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA CONCEPCION MUNARRIZ QUIÑONES DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.149	GYR12145J	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2461/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE SECUNDINO FERNANDEZ GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.150	GYR12145K	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2465/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARINA FERNANDEZ ALONSO DEL 50% DE UN PISO.
3.151	GYR12145C	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2446/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL BENITO NUEVO MENENDEZ DEL 50% DE UN PISO CON GARAJE ANEJO, Y DE UNA PARCELA URBANA.
3.152	GYR12145D	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2448/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE AGUSTIN GARCIA COTO DEL 100% DE UNA VIVIENDA.
3.153	GYR12145E	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2449/2017 - ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR SUBASTA.
3.154	LIC121398	BAJANTES	19-11-2018	2295/2018 - BAJANTES
3.155	LIC12139B	CAMBIO VENTANAS COCINA Y SALON	19-11-2018	2489/2018 - CAMBIO VENTANAS COCINA Y SALON
3.156	GIN1211KF	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/80	19-11-2018	
3.157	GYR12145Q	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	19-11-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
3.158	GIN1211KD	RELACION DE FACTURAS F/2018/79 (CAPITULO 6)	19-11-2018	
3.159	PER1211A2	DEJANDO SIN EFECTO PRODUCTIVIDAD ENCARGADO DE OBRA	19-11-2018	513/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
3.160	ACT1210VV	DELEGANDO EN D. JOSÉ LUIS GARRIDO GÓMEZ LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN PARA LA ASISTENCIA A SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO DE ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA).	19-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.161	PER1211A3	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	19-11-2018	2636/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
3.162	CUL1210IR	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	19-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.163	CUL1210IT	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	19-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.164	CUL1210IS	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	19-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.165	CON1210KH	CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION APROBANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	19-11-2018	2603/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS
3.166	CUL1210IQ	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	19-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.167	GYR12146D	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2462/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VICTORIANO LARRAURI ITUARTE DEL 50% DE UN CASA, DOS PISOS Y DOS GARAJES.
3.168	GYR12146E	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2466/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE TERESITA ZAPICO GARCIA DEL 50% DE UNA VIVIENDA, UN SOLAR Y UN PISO.
3.169	GYR12146F	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2470/2017 - COMPRAVENTA DUPLEX Y TRASTERO.
3.170	GYR12146G	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2489/2017 - COMPRAVENTA FINCA CON NAVE INDUSTRIAL.
3.171	GYR12146H	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	19-11-2018	2491/2017 - COMPRAVENTA PISO CON TRASTERO ANEJO.
3.172	GYR12146I	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2492/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.173	GYR12146J	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	19-11-2018	2494/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
3.174	GYR12146K	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACION DEL IIVTNU.	19-11-2018	2495/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
3.175	PER1211AC	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO ARQUITECTO/A	20-11-2018	1183/2017 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE DE TECNICO/A SUPERIOR ARQUITECTO/A INCLUIDA EN LA OEP
3.176	CTE1210NG	SACA DE MADERA EN LA ZONA DE SANTA MARIA	20-11-2018	2219/2015 - SACA DE MADERA EN LA ZONA DE SANTA

		DEL MAR Y DEPOSITO DE LA MISMA EN LA ZONA DE LA DEPURADORA		MARIA DEL MAR Y DEPOSITO DE LA MISMA EN LA ZONA DE LA DEPURADORA
3.177	OYS12116Z	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	20-11-2018	2642/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
3.178	OYS12116X	ALTA ALCANTARILLADO	20-11-2018	2469/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.179	PER1211AD	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UNA TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	20-11-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
3.180	OYS12116W	ALTA ALCANTARILLADO	20-11-2018	2457/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.181	CUL1210IW	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	20-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.182	CUL1210IX	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	20-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.183	BIE1211BN	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA	20-11-2018	2147/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA
3.184	CON1210KM	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	20-11-2018	335/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL
3.185	GYR121470	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2018	20-11-2018	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2018.
3.186	GYR12147L	INCAUTACION PARCIAL DE LA FIANZA CONSTITUIDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES	21-11-2018	1978/2017 - FESTIVAL INTERNACIONAL LONGBOARD AÑO 2018
3.187	CUL1210J1	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	21-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.188	CUL1210J2	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	21-11-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.189	BIE1211BT	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	21-11-2018	1363/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
3.190	BIE1211BV	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	21-11-2018	1585/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.191	GIN1211M5	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/84	21-11-2018	
3.192	BIE1211BS	RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	21-11-2018	1247/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.193	BIE1211BR	RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA	21-11-2018	1202/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL DAÑOS OCASIONADOS POR CONTENEDOR DE BASURA
3.194	BIE1211BQ	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	21-11-2018	1187/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.195	PER1211AM	MANTENIMIENTO NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA	21-11-2018	2217/2017 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
3.196	BIE1211BP	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	21-11-2018	1144/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.197	BIE1211BW	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO CAUSADOS POR CONTENEDOR DE BASURA	21-11-2018	1667/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO CAUSADOS POR CONTENEDOR DE BASURA
3.198	GIN1211LR	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/83	21-11-2018	
3.199	GIN1211LN	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/82	21-11-2018	
3.200	BIE1211BO	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	21-11-2018	1109/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.201	GYR121480	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	21-11-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
3.202	OYS12117F	COLOCACION DE TERRAZO EN SUELOS INTERIORES Y REPARACION DE FACHADA DE CT ESPARTAL	21-11-2018	2526/2018 - COLOCACION DE TERRAZO EN SUELOS INTERIORES Y REPARACION DE FACHADA DE CT ESPARTAL
3.203	LIC1213A3	REPARACION EN FACHADA Y CUBIERTA	21-11-2018	2403/2018 - REPARACION EN FACHADA Y CUBIERTA
3.204	CON1210KR	CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2). RESOLUCION RECTIFICACION	21-11-2018	2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
3.205	GYR12148E	DEVOLUCIÓN DE UNA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS POR ERROR MATERIAL EN LA APLICACIÓN DE LA TARIFA.	21-11-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
3.206	GYR12148D	DEVOLUCIÓN TASA POR EXCESO DE INGRESO.	21-11-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
3.207	GYR12148C	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE RESERVA DE VADO.	21-11-2018	2500/2018 - SOLICITUD ALTA VADO EN GARABIZA
3.208	GYR121487	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-11-2018	2507/2017 - COMPRAVENTA APARTAMENTO.
3.209	GYR121488	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-11-2018	2508/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE VIOLETA MARIA ROSA ALVAREZ GONZALEZ DEL 50% DE UN PISO.
3.210	GYR121489	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	21-11-2018	2510/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.211	GYR12148A	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-11-2018	2515/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.212	GYR12148B	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	21-11-2018	2516/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.213	GIN1211MG	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/85	22-11-2018	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.214	CTE12I00C	TALA Y SACA MADERA	22-11-2018	1694/2018 - TALA Y SACA MADERA
3.215	GIN12I1LY	MODIFICACION DE CREDITO 1/40/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LA MISMA AREA DE GASTO. ADECUACION CENTRO SOCIAL EL FORCON.	22-11-2018	2650/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/40/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LA MISMA AREA DE GASTO. ADECUACION CENTRO SOCIAL EL FORCON.
3.216	PER12I1A4	SUSTITUCIÓN SECRETARÍA COMISIONES INFORMATIVAS	22-11-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
3.217	PER12I1AT	SUSTITUCIÓN JEFATURA OFICINA TÉCNICA	22-11-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.218	FST12I0A8	AMAGÜESTU EN VALDIELLAS 2018	23-11-2018	2497/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA-ARQUITECTA
3.219	PER12I1AV	AUTORIZACIÓN TRIBUNAL AYTO ILLAS	23-11-2018	560/2002 - FUNCIONARIO HABILITACION CARACTER ESTATAL - INTERVENTOR
3.220	BIE12I1C4	PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	23-11-2018	20/2003 - FUNCIONARIO HABILITACION CARACTER ESTATAL - TESORERO
3.221	BIE12I1BZ	SOLICITUD AUTORIZACION INSTALACION TEMPORAL PANCARTA REIVINDICATIVA EN FAROLA	23-11-2018	1565/2018 - FUNCIONARIA DE CARRERA: TECNICA DE ADMINISTRACION GENERAL.
3.222	OYS12I17S	ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL	23-11-2018	2458/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL
3.223	OYS12I17P	ALTA ALCANTARILLADO	23-11-2018	2415/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.224	OYS12I17O	ALTA ALCANTARILLADO	23-11-2018	2411/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.225	GYR12I49W	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	23-11-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
3.226	CON12I0L0	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. PROPUESTA RESOLUCION PRORROGA CONTRATO.	23-11-2018	2638/2016 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DEL SISTEMA DE CONTROL HORARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Queda enterado el Pleno Corporativo.

21.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este punto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta relativo a "Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas", se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón si Puede:

Tengo un ruego metido por Registro, con cuarenta y ocho horas de antelación, como marca el Reglamento para recibir respuesta en el Pleno y paso a leerlo a continuación. "La Sra. Eva María Menéndez García, Portavoz del Grupo Municipal Castrillón Si Puede, eleva y presenta al Gobierno, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Orgánico Municipal, el siguiente RUEGO relativo a la reinternalización de la gestión del servicio público de parques y jardines, para su debate en el próximo pleno ordinario del día 29 de noviembre de 2018. El Equipo de Gobierno de IU había descartado la vía de la remunicipalización del servicio de parques y jardines ante la imposibilidad de integrar el personal proveniente de este servicio, en el Ayuntamiento, bajo ninguna de las categorías de empleado público. Recientemente el Tribunal Constitucional se ha pronunciado declarando inconstitucional las disposiciones incluidas en el Presupuesto General del Estado, que impedía que los empleados y empleadas de una concesionaria, puedan reincorporarse como trabajadores o trabajadoras públicas. Superadas las trabas legislativas, rogamos al Equipo de Gobierno que priorice la gestión encaminada a la reinternalización de este servicio y formalizar la prórroga forzosa del contrato, para que la empresa continúe prestando el servicio en tanto en cuanto se asume la gestión directa, por razones de interés público, unidas a la necesidad de continuidad del servicio. Quiero recordar que este servicio termina mañana, día 30, la prórroga del contrato con la empresa concesionaria de la contratación de parques y jardines, y todavía, por lo menos esta mañana yo no vi publicado todavía los pliegos de licitación ni ninguno. También quiero recordar que cuando se habló de este tema, que sé que estaban en ello, salió en prensa hace un par de meses, diciendo que no se arriesgaban a hacer esa remunicipalización debido al tema, precisamente de estas Disposiciones, que lo que decían aquellas Disposiciones y ponían un poco en duda, era la subrogación de esos trabajadoras o trabajadores, y ahora mismo ya ha sido, por el Tribunal Constitucional, declaradas inconstitucionales y nulos, tanto el apartado uno de la disposición adicional 26 y un inciso de la disposición adicional 32.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Un ruego, no es una exposición Sra. Menéndez, es un ruego.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:
Ya está.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, el ruego no hace falta..., dice que tiene que contestarse en el Pleno por los mismos medios, hace dos días que lo ha presentado y nosotros ni siquiera..., vamos, lo hemos leído, pero nada más, quiero decirte que no tenemos estudiado el tema. Lo que tenemos es la intención de solicitar al abogado que hizo el informe, además que usted lo tiene, el informe, porque se lo di yo además en su momento, del informe jurídico. Sabe perfectamente que con los servicios tienen que ser estudiados la reinternalización de cada uno de ellos y en su momento, pues enviaremos..., preguntaremos a los abogados que hagan la interpretación de cómo afecta esa modificación a nuestro informe, al informe de este servicio. De hecho ya está preguntado y también tenemos una respuesta oral, pero no vamos a decir nada hasta que la respuesta sea por escrito. Entonces, bueno, en todo caso se la remitiremos cuando sea conveniente y cuando la tengamos. Sr Garrido, ¿quería decir usted algo?.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí. Como usted sabe perfectamente hemos estado trabajando muchos meses en este tema, muchos, nos hemos reunido con los trabajadores de la empresa, nos hemos reunido con la empresa, nos hemos reunido con técnicos y políticos del Ayuntamiento de Grado, porque hizo una remunicipalización no hace mucho, nos hemos reunido con funcionarios de esta Casa, y nos hemos reunido con los abogados.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Son Sindicatos también.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y con los Sindicatos, efectivamente, y bueno, los informes de los abogados terminaron diciendo de que se puede privatizar pero no subrogar. Esto lo comunico...

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Se puede...?

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Podemos remunicipalizar pero no subrogar a los trabajadores.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Eso, se dijo privatizar.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Eso, se puede remunicipalizar pero no se puede subrogar a los trabajadores desde el ámbito municipal, sin embargo sí desde el ámbito de la empresa que venga posterior. Esto lo expliqué en septiembre, en la Comisión de septiembre, y usted no dijo nada; en la de octubre tampoco dijo nada; en la de noviembre que fue la semana pasada tampoco dijo nada y lo plantea ahora dos días antes del Pleno. Bueno yo ya mandé..., por eso no salió..., iba a salir en estos días el pliego a oferta pública, ya lo he mandado parar, nosotros no tenemos ningún problema, lo vamos a estudiar. Creo, en mi entender, igual me equivoco porque yo no soy abogado en ese sentido, y no tengo los conocimientos suficientes para ello, pero lo poco que entiendo creo que no va a afectar para nada a la decisión que se tomó, es decir, por lo que tengo entendido y lo que yo vi, creo que no va a afectar. Y luego en el tema de la prórroga forzosa, hay que entender que este contrato es anterior a la nueva Ley de Contratación, que la prórroga ya se terminó y que probablemente no se le puede aplicar lo de la prórroga forzosa; eso también lo dirán los funcionarios de la Casa, si se puede prorrogar forzosamente o no.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya se ha terminado el contrato.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, sí, el contrato termina mañana.

- Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La prórroga ya se hizo, pero no, la prórroga es lo que se termina mañana, pero ya está prorrogado. La prórroga ya terminó.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Si me dejáis, la prórroga legal ya ha terminado, parece ser..., no, no, es decir ...

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
El contrato ya ha terminado.

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**
Parece ser que con la nueva Ley permite prórrogas forzosas a los contratos, parece ser, yo, eso ya lo dirán los funcionarios de la Casa, pero esto es un contrato antiguo, anterior a la nueva Ley, con lo cual probablemente no se pueda prorrogar forzosamente. ¿Eso qué quiere decir?, que el Servicio lo siguen prestando, pero vendrá a reconocimiento extrajudicial de crédito, para pagar todos los meses que hagan falta hasta que se remunicipalice o hasta que se vuelva a contratar. Con lo cual, cómo va a venir a reconocimiento extraoficial de crédito, creo, ojalá me equivoque y se pueda hacer una prórroga forzosa, con lo cual no vendría a reconocimiento de crédito, pero si no me equivoco y no se puede hacer la prórroga forzosa, vendrán, durante unos cuantos meses a reconocimiento extrajudicial de crédito, para que ustedes voten en contra como están haciendo con lo de EDP, pero que conste que lo hemos parado a propuesta suya.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
No, no, no entramos en debate, ruego o pregunta, finalizamos la sesión plenaria. Ah, otro ruego sí, pensé que había terminado.

- **Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**
Rogaría a la Sra. Presidenta y moderadora de este Pleno, que actúe como tal, es decir que corte intervenciones que hemos estado viendo durante este Pleno, que se desvían totalmente del punto sobre el que estamos tratando, y que hacen que los debates de muchos de los puntos que traemos a Pleno, se alarguen excesivamente. Nada más. Gracias.

- **Sra. D^a Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:**
Bien, como Alcaldesa y moderadora del Pleno, ya decidirá yo lo que hay que cortar y lo que no y si el tema se desvía o no se desvía; cuando le toque a usted estar aquí, pues lo hará de la manera que usted estime conveniente. Bien, entonces se da por finalizado..., y además a usted precisamente nunca, bueno, muy poquitas veces la he cortado, también alejándose del tema. Finalizamos la sesión plenaria y la verdad que de forma muy..., de verdad muy..., a mí, tengo especialmente hoy una sensación bastante negativa del Pleno, debe ser la peor que tenga de toda la legislatura. Ya se lo digo.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario en funciones que certifica.

Vº Bº